



DGAC
CHILE

**DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL**



**PLAN DE EMERGENCIA
SUBDEPARTAMENTO
AEROPUERTO
“ARTURO MERINO BENÍTEZ”**

HOJA DE VIDA

PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ

ENMIENDA			PARTE AFECTADA DEL DOCUMENTO		DISPUESTO POR	
Nº	FECHA	ANOTADO POR	PÁRRAFO	PAGINAS	DOCTO.	FECHA
01	23-03-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios (Se elimina página 164, 183)	Portada, 14, 24, 25, 26, 42, 53, 58, 67, 91, 114, 125, 171, 200, 210, 231, 238, 239	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	23-03-2015
02	11-09-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios	11-12-13-15-16-18-22 23-24-25-28-30-38- 42-48-49-51-58-59-67-68-74-79-86-87-96-108-120-121-123-124-130-131-137-138-145-147-153-154-155-157-161-163-171-172-176-181-188-189-195-198-200-201-203-209-210-222-230-231	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	21-09-2015
03	28-12-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios	15-16-18-19-20-22-35-40-41-42-45-47-48-49-53-59-70-75-76-77-80-82-83-84-92-93-104-107-109-110-111-116-117-118-122-127-138-141-142-143-148-149-150-154-155-156-157-158-159-160-165-166-167-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-189-194-195-196-197-198-204-211-216-217-218-219-220-222-225-226-231-232	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	28-12-2015
04	08-03-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios: Cambio concepto "involucra" por "implica" aeronave. Se agrega Punto de encuentro Portón N°4. Puesto de Mando apoya al Puesto de Control de Vanguardia AVSEC. Diagrama de comunicaciones en Anexo 5. Inicio y fin de fase se declaran por Canal 2. Se agrega PMM en figura pag 31. Se modifican varias cartillas para ajustar mejoras encontradas en ejercicios y simulacros.	13-15-18-31 Anexo 5 Capítulo 6 Se elimina Capítulos 7 y 8	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control Planes y Procedimientos	08-03-2016
05	06-04-2016	Cristian Lynch Soto Planes y Procedimientos AP-AMB	Varios	4-5-6-7-8-10-11-35-36-48-70-72-84-103-105-117-118-140-147-149-153-166-168-178-187-189-197-184-205-208-210-219	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	06-04-2016
06	08-09-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios Se agrega Anexo 6 y Anexo 7	9 a 16, 24-25-27-28-30-35-36-38-41-42-46-48-50-51-56 a 58-62-63-69-70-72-75-76-82-83-85-86-90 a 93-95-96-102-103-105-108-109-111-114 a 116-124 a 126-135-140-142-145 a 147-151 a 153-155-156-163 a 165-168-170 a 175-178-181-186 a 190-196 a 198-202 a 204-209-210-213-214-216-217-224	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	12-09-2016
07	18-11-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios Se agregan Anexos 8, 9, 10, 11 y 12; cartillas de Sección Programación y Control, Jefes de Sección y Agrupación de Contención	14-16-18-27-32-38-41-42-46-47-51-52-57-72-75-76-81-87-88-91-108-109-115-121-140-152-153-160-162-176-178-198-218	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	12-12-2016
08	06-04-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se elimina Anexo Directorio telefónico y otros Varios.	18-48-38-57-60-74-92-93-107-108-127-128-161-181-205-206-224-225-229-230-233-234	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	28-03-2017
09	14-06-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se crea Cartillas de Actuación para Coordinador de Servicio y se cambian organigrama de comunicaciones y otros varios	15-23-39-45-52-612-72-75-82-85-89-107-110-117-152-198	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	21-06-2017
10	07-08-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Cambio concepto Morgue Temporal por Triage Forense En todas las cartillas relacionadas	16-19-171-176	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	27-07-2017
11	18-10-17	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se eliminan y modifican varias Cartillas de actuación basados en el Ejercicio Parcial del 27.SEP.2017	43-44-45-59-60-61-64-76-77-85-88-90-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-108-109-110-111-112-113-114-116	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	20-10-2017
12	01-02-18	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se realizan cambios de acuerdo a la DAP 13 02, Plan de Contingencia actualizado.	9,11,13,39,40,43,49,62,63,64,72,73,76,83, 94,	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	01-02-2018
13	04-07-2018	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios	14-20-28-59-92-115-136-138-144-147-149-151-165-167-187-200-207-208.	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	22-06-2018
14	10-09-2018	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios. Se eliminan páginas 122-124-127	16-21-25-28-36-37-39-40-43-44-59-69-73-76-77-92-101-102-104-105-106-115-117-118-119-120-123-124-127-128-130-133-134-140-141-142-146-148-159-160-164-177-178-179-184-198-199.-	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	22-08-2018
15	10-12-2018	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios	16- 17-22-24-45-50-51-54-55-57-58-61-73-74-78-79-84-93-111.-	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	04-12-2018

ENMIENDA			PARTE AFECTADA DEL DOCUMENTO		DISPUESTO POR	
Nº	FECHA	ANOTADO POR	PÁRRAFO	PAGINAS	DOCTO.	FECHA
16	26-03-2019	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios, actualización mando ATS y AVSEC, portones de acceso y notificación médico regulador SAMU	20-30-33-47-79-218	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	22-02-2019
17	24-06-2019	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios	17-38-44-45-46-50-51-71-72-77-78-79-103- 109-110-111-116-136-142-144-148-161-180- 185-186-188-234-242.-	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	08-07-2019
18	18-10-2019	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Actualización de directorio telefónicos, Sala de Familiares, Cartilla de Control de apertura e ingreso al Auditorium y elementos de abrigo.	27-35-36-43-47-49-63-80-96-239	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	14-10-2019
19	12-12-2019	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Actualización de directorio telefónicos, mejoramiento de cartillas de actuación.	60-94-134-143-144-162	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	20-12-2019
20	24-07-2020	Marcos Arce Aracena Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios párrafos y gráficas. Nuevos antecedentes.	16-17-18-19-20-21-22- 23-29-30-41-46-47-48- 52-74-79-80-81-86-87-105-106-113-134-135- 141-145-146-148-150-153-154-159-168-180- 181-183-185-194-200-201-208-204-206- 211-212-213-215-218-219-220-221	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	07-07-2020
21	22-02-2021	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Nuevos antecedentes basados en el ejercicio 10.12.2020 ejercicio final de mesa.	16-26-54-56-58-88-90-92-106-112-124-151- 155-166-169-170-171-172-173-174-175-176- 190-203-223-226.	Patricio Herrera Vilches Jefe Programación y Control	22-07-2021
22	24-01-2022	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Reestructuración de Anexos en capítulo, descripción de Ap., reemplazo de mapa cuadrículado	10-11-12-21-22-25-26-27-30-33-34-35-42-43- 44-45-47-48-66-67-69-249.	Patricio Herrera Vilches Jefe Programación y Control	15-04-2022
23	03-06-2022	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Se agrega un capítulo para retiro de aeronaves inutilizadas (RAI), Reestructuración de números de Capítulos, Se agrega un anexo por el Capítulo RAI, Reestructuración de números de los Anexos, Se agrega una Figura referencial de Afectación probable al área de movimiento por los anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.	56 a 298.	Patricio Herrera Vilches Jefe Programación y Control	07-06-2022
24	16-01-2023	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Nuevos antecedentes basados en el ejercicio final 04.08.2022.	26-27-28-35-37-69-71-103-117-190	Patricio Herrera Vilches Jefe Programación y Control	07-11-2022
25	01.AGO.2023	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Varios párrafos con nueva redacción, reparación y mejora del formato. Se cambia formato de cartillas del Capítulo 6.	12-87-88-89-90-92-93-94-102-103-104-105- 106-107-110-111-113-115-116-117-122-124- 129-138-139-140-244-267 Se eliminan 163-164 Reestructuración del Capítulo 6,11 y 12.	Jacob Ulloa Campos Jefe Programación y Control	23-05-2023
26	03.OCT.2023	Eddie Bórquez Chavol Jefe Sección SSEI-AMB	Capítulo 2, 3 y 12	47, 80 y 243	Jacob Ulloa Campos Jefe Programación y Control	27-09-2023

EXENTA N° 09/4/7/ 0102 __/

Pudahuel, 06 OCTUBRE 2023

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AP. AMB)

VISTOS:

- a) Ley 16.752, Orgánica de la DGAC, Art. 3° letra t.
- b) Ley 21.364, Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.
- c) DAR 13 "Reglamento sobre investigación de accidentes e incidentes".
- d) DAR 14 "Aeródromos"
- e) DAN 14 02 "Servicio SSEI"
- f) DAN 14 153 "Operación de Aeródromos", Apéndice 2 "Plan de respuesta a emergencias"
- g) PRO SEI 01 "Salvamento y Extinción de Incendios".
- h) PRO SEI 02 "Elaboración Plan de Emergencia".
- i) PRO DSG 02 "Procedimiento para el Manejo Comunicacional DGAC".
- j) La Resolución de la DGAC N°358, de fecha 29 de agosto de 2016, que delega atribuciones al jefe del Aeropuerto AMB, y sus modificaciones posteriores.
- k) Resolución Exenta DSO N°08/0/0210/0720 de fecha 28.JUL.2020.
- l) Orden Administrativa DASA N°09/2/01, del 16.ENE.2023.
- m) Oficio Departamento Planificación (R). N°04 / 5 / 0170 de fecha 30.AGO.2023

CONSIDERANDO:

La mejora continua de los procesos operacionales y de las experiencias de las actividades desarrolladas para la activación eficiente del Plan de Emergencia del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez"; se actualizó los Capítulos 2, 3 y 12 para ajustarse a lo indicado en el documento de los vistos letra m).

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la actualización del Plan de Emergencia del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" Edición 26.
2. **DEROGA**, el Plan de Emergencia aprobado por Resolución Exenta N°09/4/7/078 de fecha 07.AGO.2023.
3. Considérese 01 copia en papel en el COE/COS como documento analógico y otra en formato digital (formato PDF) con su enlace ubicado en la pestaña de aeropuertos, en la cabecera de la página web DGAC.

Anótese y comuníquese.

**JEFE SUBDEPARTAMENTO
AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ**

DISTRIBUCIÓN:

Al dorso

1. ACCIONA AIRPORT SERVICES CHILE, CRIBERA@ACCIONA.COM
2. AEROCARDAL, CRIEDERER@AEROCARDAL.COM
3. AERODESIERTO S.A., JAGUILAR@AERODESIERTO.COM
4. AEROLÍNEAS BRASILEIRAS S.A. ABSA, JOHN.RAMOS@LATAM.COM
5. AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., VALESKA.ROSSEL@AEROLINEAS.COM.AR
6. AEROMÉXICO, HCERDA@AEROMEXICO.COM
7. AERONEST S.A., SREYES@AERONEST.CL
8. AEROSAN S.A., RMAULENC@AERONSAN.COM
9. AEROSAN AIRPORT SERVICE, RMAULENC@AERONSAN.COM
10. AEROSERVICIOS S.A., WDERKS@AEROSERVICIO.COM
11. AEROTRANSPORTES ARAUCANÍA LTDA., BRAND.TOMAS@GMAIL.COM
12. AEROVIAS DAP S.A., CARLOS.CACERES@AEROVIASDAP.CL
13. AGUNSA, AGENCIAS UNIVERSALES S.A., VICTOR.RODRIGUEZ@AGUNSA.CL
14. AIR CANADÁ, RODRIGO.BRITO@AVIATIONCONSULTING.CL
15. AIR FRANCE, SEORTIZ@AIRFRANCE.FR
16. AMERICAN AIRLINES, KARLA.PEREZ@AA.COM
17. ANDES AIRPORT SERVICES S.A., MJOCELYN@ACCIONA.COM
18. ATLAS AIR, VERONICA.AVENDANO@CASCCHILE.COM
19. ATREX, ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE EXPRESO DE CHILE A.G., ROMINA.MOYA@ATREXCHILE.CL
20. AVIANCA, GLORIA.VALENZUELA@AVIANCA.COM
21. AVIASUR S.A., RSILVA@AVIASUR.COM
22. BRITISH AIRWAYS CHILE, CARLA.PAVEZ.TORO@BA.COM
23. CARGO MOBILITY S.A, MJOFRE@CARGOMOBILITY.COM
24. CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A., PHILIP@GRUPOPFS.COM
25. COPA AIRLINES, RBERROETA@COPAAIR.COM
26. DELTA AIRLINES, CRISTIAN.A.OCAMPO@DELTA.COM
27. DEPOCARGO, CVALENCIAS@UASL.CL
28. EMIRATES, SCOTT.LANTZ@EMIRATES.COM
29. ESTELAR, JOSE.AGUILAR@FLYESTELAR.COM
30. ETHIOPIAN AIRLINES, RICARDO.MACIAS@AVIATIONCONSULTING.CL
31. FLY AIRPORT SERVICES SPA., RODOLFO.VERA@FLYSERVICES.CL
32. GOL LINHAS AEREAS S.A., SROLAVARRIA@VOEGOL.COM.BR
33. IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., DPBERRIO@IBERIA.ES
34. INVERSIONES PUNTA BRAVA S.A., JCBUSTOS@PBR.CL
35. JETSMART SPA., HERMAN.SCHUMACHER@JETSMART.COM
36. KALITTA AIR CARGO, JAGUILAR@GROUPMPL.COM
37. KLM, COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN, SEORTIZ@AIRFRANCE.FR
38. KOREAN AIR, PHILIP@GRUPOPFS.COM
39. LATAM AIRLINES GROUP S.A., JOHN.RAMOS@LATAM.COM
40. LATAM CARGO S.A., MANUEL.ESCUDERO@LATAM.COM
41. LOS CEDROS AVIACIÓN, FBO@LOSCEDROS.CL
42. LUFTHANSA CARGO, PEDRO.ACEVEDO@DLH.DE
43. MARTINAIR HOLLAND N.V., EDUARDO.GARRIDO@KLMCARGO.COM
44. SANTIAGO FBO S.A., ERAMOS@FBOSANTIAGO.CL
45. SIAV, SOCIEDAD DE INVERSIONES DE AVIACIÓN, JORGE.LLESCA@ESMAX.CL
46. SKY AIRLINE S.A., FABIAN.LILLO@SKYAIRLINE.COM
47. SKY LEASE CARGO, JAGUILAR@GROUPMPL.COM
48. SWISSPORT CHILE S.A., JENNIFER.SALINAS@SWISSPORT.COM
49. TAMPA CARGO, JEAN.RIQUELME@SATCCHILE.COM
50. TAE, TRANSPORTE AÉREOS EMPRESARIALES S.A., JOSE.CASTRO@HBRIONES.CL
51. TRANSPORTES AÉREOS S.A., JOHN.RAMOS@LATAM.COM
52. UNITED AIRLINES, YNDHIRA.SHILLEH@UNITED.COM
53. UPS CHILE LTDA., VCAMUSHERRERA@UPS.COM
54. SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A., ALBERTO.BECERRA@NUEVOPUDAHUEL.CL
55. MOP, INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AP. AMB SR. JUAN CARLOS FIGUEROA QUEZADA
JUAN.FIGUEROA.Q@MOP.GOV.CL
56. AUTOPISTA COSTANERA NORTE, NMOLINA@CNORTE.CL
57. AUTOPISTA ACCESO VIAL AMB, DANILO.QUEVEDO@ACCESOVIALAMB.CL
58. AUTOPISTA VESPUCIO NORTE, CONTACTO@VESPUCCIONORTE.CL
59. FACH, Ila BRIGADA AÉREA, CENTRO COORDINADOR DE SALVAMENTO OPS.2BA@FACH.MIL.CL,
COAIBA@FACH.MIL.CL
60. POLICÍA DE INVESTIGACIONES, PREPIA@INVESTIGACIONES.CL,
DEPIAEROPUERTO@INVESTIGACIONES.CL, DEINSA@INVESTIGACIONES.CL
61. CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA DE CARABINEROS SANTIAGO OCCIDENTE, 27° COM.
AEROPUERTO.
62. CUERPO DE BOMBEROS QUINTA NORMAL, COMANDANTE@CBQN.CL

63. CUERPO DE BOMBEROS MAIPÚ, COMANDANTE@BOMBEROSMAIPU.CL
64. CUERPO DE BOMBEROS COLINA, COMANDANTE@CB.CL
65. CUERPO DE BOMBEROS QUILICURA, COMANDANTE@CBQ.CL
66. CUERPO DE BOMBEROS RENCA, COMANDANTE@CBS.CL
67. FISCALÍA LOCAL DE PUDAHUEL, EBAEZA@MINPUBLICO.CL, YAVILA@MINPUBLICO.CL
68. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL, DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA
GESTIONDERIESGO@MPUDAHUEL.CL
69. CCHEN, COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR, CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES LO AGUIRRE
PROTECCION.FISICA@CCHEN.CL
70. SAMU R.M., JULIO.BARRETO@SAMU.CL, SEBASTIAN.CRUCES@REDSALUD.GOB.CL
71. SENAPRED, SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES
MMUNOZ@SENAPRED.GOB.CL, PMARIN@SENAPRED.GOB.CL
72. MIN. RELACIONES EXTERIORES, DEPTO. SERVICIOS CONSULARES
EMERGENCIA@CONSULADO.GOB.CL
73. SERVICIO MÉDICO LEGAL, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES, COORDINADORA
ADIDDIER@SML.GOB.CL
74. DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS (I)
75. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PREVAC (I)
76. SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO (I)
77. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL (I)
78. AP. AMB., SECCIÓN SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO (I)
79. AP. AMB., SECCIÓN OPERACIONES (I)
80. AP. AMB., SECCIÓN SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (I)
81. AP. AMB., SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN (I)
82. AP. AMB., SECCIÓN FINANZAS (I)
83. AP. AMB., SECCIÓN COMERCIAL (I)
84. AP. AMB., SECCIÓN LOGÍSTICA (I)
85. AP. AMB., OFICINA MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS(I)
86. AP. AMB., OFICINA DE PERSONAL (I)
87. AP. AMB., OFICINA DE COMUNICACIONAL (I)
88. AP. AMB., OFICINA SMS (I)
89. AP. AMB., SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL (I)

JLRM/ebc/jcu

TABLA DE CONTENIDOS

PLAN DE EMERGENCIA AP AMB

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES.....	12
1.1 Procedimiento para las enmiendas	12
1.2 Información General.....	12
1.3 Introducción al Plan.....	13
1.4 Propósito.....	14
1.5 Definiciones.....	14
1.6 Glosario de acrónimos.....	20
1.7 Alcance del Plan.....	21
1.8 Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.....	22
1.9 Estructura funcional del Plan de Emergencia.....	23
1.10 Sistemas de comunicaciones disponibles.....	26
1.11 Notificación de la emergencia.....	27
1.12 Tipos y condiciones de alerta.....	27
1.13 Organización de los servicios internos.....	28
1.14 Plano ubicación de atención de víctimas.....	30
1.15 En materia comunicacional.....	31
1.16 Recomendaciones de Seguridad.....	31
1.17 Desactivar Plan y normalización del servicio.....	32
1.18 Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.....	32
1.19 Protección de las pruebas, custodia y traslado de la aeronave.....	32
1.20 Infraestructura crítica DGAC.....	33
Figura N°1. Estructura funcional del Plan AMB.....	34
Figura N°2. Ámbito de acción operacional (Zonas A y B).....	35
Figura N°3. Límite de Zona A definida en línea azul.....	36
Figura N°4. Puntos de encuentro.....	37
Figura N°5. Plano de ubicación de dependencias de emergencia.....	38
Figura N°6. Plano ubicación de grifos.....	39
Figura N°7. Plano de Hospitales cercanos al Aeropuerto AMB.....	40
Figura N°8. Anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.....	41
Figura N°9. Esquema de atención médica en emergencias de aeronave.....	42
Figura N°10. Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV).....	43
CAPÍTULO 2 ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3).....	44
2.1 Organigrama de comunicaciones.....	45
2.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▾.....	46
Jefe/Encargado del AP.....	47
Coordinador de Servicios Aeronáuticos.....	48
Sección Operaciones.....	49
Sección SSEI.....	50
Servicio SSEI (PMM).....	51
Servicio SSEI (CCA).....	52
Servicio de Urgencia Médica.....	53
Supervisor Área de Movimiento.....	54
Sección de Tránsito Aéreo.....	55
Oficina Torre de Control.....	56
Oficina Servicios de Vuelo.....	57
Sección AVSEC.....	58
Servicio AVSEC (PMM).....	59
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	60
Sección Logística.....	61
Sección Programación y Control.....	62
Encargado de Relaciones Públicas.....	63
Subdepartamento Inspección en Vuelo.....	64

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	65
Subdepartamento Transporte Público.....	66
Compañía Aérea.....	67
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	68
FACH, IIª Brigada Aérea.....	69
FACH, SEI Conjunto.....	70
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	71
SAMU R.M.....	72
PDI AP	73
CARABINEROS AP.....	74
SENAPRED R.M.	75
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	76
CAPÍTULO 3 ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP (Fase 3).....	77
3.1 Organigrama de Comunicaciones	78
3.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN 📄.....	79
Jefe/Encargado del AP	80
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	81
Sección Operaciones.....	82
Sección SSEI.....	83
Servicio SSEI (PMM).....	84
Servicio SSEI (CCA).....	85
Servicio de Urgencia Médica	86
FACH, SEI Conjunto.....	87
Supervisor Área de Movimiento	88
Sección de Tránsito Aéreo	89
Torre de Control.....	90
Oficina Servicios de Vuelo.....	91
Sección AVSEC.....	92
Servicio AVSEC (PMM).....	93
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	94
Sección Logística.....	95
Sección Programación y Control	96
Encargado de Relaciones Pública.....	97
Subdepartamento Inspección en Vuelo.....	98
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	99
Compañía Aérea.....	100
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	101
FACH, IIª Brigada Aérea.....	102
BOMBEROS	103
SAMU R.M.....	104
PDI AP	105
CARABINEROS AP.....	106
SENAPRED R.M.	107
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	108
CAPÍTULO 4 EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 2)	109
4.1 Organigrama de Comunicaciones	110
4.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN 📄.....	111
Jefe/Encargado del AP	112
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	113
Sección Operaciones.....	114
Sección SSEI.....	115
Servicio SSEI (PMM).....	116
Servicio SSEI (CCA).....	117
Servicio de Urgencia Médica	118
FACH-SEI Conjunto.....	119

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

Supervisor Área de Movimiento	120
Sección de Tránsito Aéreo	121
Oficina Torre de Control	122
Oficina Servicios de Vuelo.....	123
Sección AVSEC	124
Servicio AVSEC (PMM).....	125
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	126
Sección Logística.....	127
Sección Programación y Control	128
Encargado de Relaciones Pública.....	129
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	130
Compañía Aérea.....	131
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	132
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	133
SAMU R.M.....	134
PDI AP	135
CARABINEROS AP.....	136
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	137
CAPÍTULO 5 INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 1)	138
5.1 Organigrama de Comunicaciones	139
5.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▼.....	140
Oficina Torre de Control	141
Servicio SSEI (CCA).....	142
FACH-SEI Conjunto.....	143
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	144
Oficina Servicios de Vuelo.....	145
Supervisor Área de Movimiento	146
Servicio de Urgencia Médica.....	147
CAPÍTULO 6 RETIRO DE AERONAVE INUTILIZADA	148
6.1 Organigrama de comunicaciones.....	149
6.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▼.....	150
Jefe/Encargado del AP	151
Sección SSEI.....	152
Servicio SSEI (PMM).....	153
Servicio SSEI (Unidad RAI).....	154
Servicio SSEI (CCA).....	155
Supervisor Área de Movimiento	156
Oficina Torre de Control	157
Oficina Servicios de Vuelo.....	158
Sección AVSEC	159
Servicio AVSEC (PMM).....	160
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	161
Sección Logística.....	162
Compañía Aérea / Explotador / Propietario.....	163
Empresa abastecedora de combustible de aviación	164
Servicio Nacional de Aduanas.....	165
Servicio Agrícola y Ganadero.....	166
CAPÍTULO 7 INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	167
7.1 Organigrama de Comunicaciones	168
7.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▼.....	169
Jefe/Encargado del AP	170
Oficina Torre de Control	171
Servicio SSEI (PMM).....	172
Servicio SSEI (CCA).....	173

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Oficina Servicios de Vuelo.....	174
Supervisor Área de Movimiento	175
Servicio AVSEC.....	176
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	177
Servicio de Urgencia Médica.....	178
FACH SEI-Conjunto.....	179
Jefes de Sección AP-AMB	180
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.....	181
Organización afectada.....	182
CARABINEROS AP.....	183
FACH, IIª Brigada Aérea.....	184
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	185
CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES (Fase 4).....	186
8.1 Organigrama de Comunicaciones.....	187
8.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▾.....	188
Jefe/Encargado del AP (COE).....	189
Oficina Torre de Control	190
Servicio SSEI (PMM).....	191
Oficina Servicios de Vuelo.....	192
Supervisor Área de Movimiento	193
Servicio AVSEC.....	194
Servicio de Urgencia Médica.....	195
Jefes de Sección AP-AMB	196
Subdepartamento Zonal Aeroportuaria Central	197
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.....	198
Compañías Aéreas, Empresas y Servicios del complejo AMB.....	199
CARABINEROS AP.....	200
FACH, IIª Brigada Aérea.....	201
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	202
Organismos Públicos (Aduana, PDI, SAG y Correos)	203
CAPÍTULO 9 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT] (Fase 4)	204
9.1 Alertas.....	204
9.2 Organigrama de Comunicaciones.....	205
9.3 Esquema teatro de operaciones HAZMAT.....	206
9.4 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▾.....	207
Jefe/Encargado del AP	208
Oficina Torre de Control	209
Oficina Servicios de Vuelo.....	210
Servicio SSEI (PMM).....	211
Servicio SSEI (CCA).....	212
Supervisor Área de Movimiento	213
Servicio AVSEC (PMM).....	214
Servicio de Urgencia Médica.....	215
FACH-SEI Conjunto.....	216
Jefes de Sección AP-AMB	217
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.....	218
Organización afectada.....	219
CARABINEROS AP.....	220
SAMU R.M.....	221
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	222
Organismos Especializados de Apoyo Exterior (CChEN, Acción Sanitaria – Seremi Salud, Emergencia Químicas)	223
CAPÍTULO 10 EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5).....	224
10.1 Organigrama de Comunicaciones.....	225

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

10.2	Formulario de Contacto	226
10.3	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▾	227
	Jefe/Encargado del AP	228
	Oficina Torre de Control	229
	Oficina Servicios de Vuelo.....	230
	Servicio SSEI (PMM).....	231
	Servicio SSEI (CCA).....	232
	Supervisor Área de Movimiento	233
	Servicio AVSEC (PMM).....	234
	Servicio de Urgencia Médica	235
	Jefes de Sección AP-AMB	236
	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	237
	Organización afectada.....	238
	CARABINEROS AP.....	239
	SAMU R.M.....	240
CAPÍTULO 11	APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS (Fase 4)	241
CAPÍTULO 12	ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA (Fase 1, 2 o Fase 4).....	242
CAPÍTULO 13	ANEXOS.....	244
ANEXO 1.-	Información de Contactos	244
ANEXO 2.-	Claves de Llamada Radiales.....	245
ANEXO 3.-	Acta Registro de asistencia al COE/COS.	246
ANEXO 4.-	Sistema de comunicaciones radiales.	247
ANEXO 5.-	Mapa Cuadrulado Detalle Zona A.....	248
ANEXO 6.-	Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91)	249
ANEXO 7.-	Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes	250
ANEXO 8.-	Anillos de actuación en otros casos	251
ANEXO 9.-	Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención	253
ANEXO 10.-	Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia	254
ANEXO 11.-	Protocolos de Atención SUM ante ESPII	255
ANEXO 12.-	Recursos Humanos y Materiales para el RAI.	257
ANEXO 13.-	Principios aplicables relativos a Factores Humanos.....	262
ANEXO 14.-	Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.....	264
ANEXO 15.-	Actitudes recomendadas ante un terremoto	266
ANEXO 16.-	Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos	267
ANEXO 17.-	Plan Preliminar de Control de Cenizas Volcánicas.	268

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

1.1 Procedimiento para las enmiendas

El Plan de Emergencia del Aeropuerto (PEA) "Arturo Merino Benítez" (AMB), es editado con la aprobación del área técnica (Sección SSEI) y por la Autoridad Aeroportuaria, la cual se compromete a cumplir y vigilar la vigencia del mismo, mediante la actualización de las enmiendas.

Las enmiendas están orientadas a la mejora continua de los procedimientos internos y estas deben cumplir con lo establecido en normativas actualizadas, observaciones de las inspecciones de vigilancia continua, órdenes administrativas y experiencias de la constante aplicación de este documento.

En el caso necesario de solicitar una revisión del PEA-AMB, por parte de las instituciones públicas o privadas que por la naturaleza de sus funciones se encuentren vinculadas a una participación directa en la emergencia aérea, esta solicitud se formaliza mediante un correo electrónico jacob.ulloa@dgac.gob.cl fono: 22436-3652, dirigida al Encargado de la Sección Programación y Control del Subdepartamento Aeropuerto "Arturo Merino Benítez".

1.2 Información General.

El Aeropuerto Arturo Merino Benítez, es el aeropuerto de mayor importancia en Chile y concentra los mayores movimientos, tanto de pasajeros como de carga. Su código OACI es SCEL y IATA es SCL. Está ubicado en coordenadas Latitud **33°23'34"S** Longitud **70°47'08"O**, y se encuentra ubicado a 15 Km. (9,3 millas) al NW en la comuna de Pudahuel, de distancia de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Chile. La terminal es además uno de los asentamientos de la II Brigada Aérea de la Fuerza Aérea de Chile.

La dirección oficial para el terminal de pasajeros es la calle Diego Barros Ortiz N°2065, Pudahuel, Santiago de Chile.

El aeropuerto es de carácter público, y opera bajo el sistema de concesión, el uso de la obra y los servicios que presta la Sociedad Concesionaria NUEVO PUDAHUEL se rigen por un reglamento que incluye todas las normas derivadas de las Bases de Licitación y Oferta Técnica de SC NUEVO PUDAHUEL.

Este reglamento, denominado Reglamento de Servicio de la Obra (RSO), desarrollado por SC NUEVO PUDAHUEL y aprobado por el Inspector Fiscal de la concesión, rige el uso de la obra y la prestación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos entregados en la etapa de la Explotación. Así como también establece los procedimientos respecto a materias operacionales del aeropuerto.

Por último, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), por su parte, conserva plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución.

1.2.1 Detalle de la administración del aeropuerto DGAC

Proporcionar servicios de tránsito aéreo y servicios aeroportuarios para que el movimiento de aeronaves en tierra, y el tráfico de pasajeros, carga y correos se efectúen en forma segura y eficiente. Además de administrar y fiscalizar el sistema de concesiones y servicios fuera del área concesionada por el Ministerio de Obras Públicas.

1.2.2 Edificio Técnico Administrativo Aeronáutico

- a) Dirección Av. Aviador David Fuentes # 2199 AP. "Arturo Merino Benítez", Pudahuel

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

- b) Horario de atención: lunes a jueves 07:45 a 16:45 h / viernes de 07:45 a 15:45 h
- c) N° teléfono central telefónica: 22439 2000
- d) N° teléfono Secretaria Jefe/Encargado AP: 22436 3233
- e) N° teléfono OIRS: 22436 3275
- f) N° teléfono SMS: 22436 3508
- g) N° teléfono Of. Med. Amb. y Prevención Riesgos: 22436 3712
- h) N° teléfono Of. de Partes: 22436 3230
- i) N° teléfono SSEI (Emergencias): 22436 3345

1.2.3 Servicios proporcionados por el aeropuerto

- a) Servicios de Despegue y Aterrizaje.
- b) Servicio de Control de Tránsito Aéreo.
- c) Servicio de Seguridad de Aviación.
- d) Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves.
- e) Servicio de Información de Vuelo.
- f) Servicio de Información Meteorológica.
- g) Servicio de Supervisión de Plataforma.

1.2.4 Condiciones de operación del aeropuerto

En el Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" operan vuelos VFR e IFR (para aeronaves que utilizan procedimientos instrumentales de aproximación que no sean de precisión), las 24 horas del día, todos los días del año.

- a) Aeronave crítica : B777-300 ER.
- b) Clave de Referencia OACI :4-E (Envergadura max. ACFT 65 mts.)
- c) Resistencia de las pistas :17R/35L PCN 115 F/D/W/T dimensión 3.800x45
:17L/35R PCN 63 F/B/W/T dimensión 3.750x55
- d) Categoría de protección (SSEI) :CAT 9
- e) Tipo de tráficos permitidos :IFR/VFR
- f) Tipo de combustible :JET A1/2380/TO 15
- g) Tipo de transporte :Mixto (civil y militar)

1.2.5 Susceptibilidad a los fenómenos naturales

Por la situación geográfica, el Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" está ubicado en una zona que puede ser afectada por todos los fenómenos naturales, exceptuando los Tsunamis.

1.3 **Introducción al Plan.**

El Plan de Emergencia del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" es un documento maestro que establece los procedimientos de emergencia que se seguirán ante una situación de emergencia declarada con una aeronave. Esta directiva interna establece los procedimientos conducentes a coordinar las medidas que han de aplicar los servicios aeronáuticos del aeropuerto, y aquellos organismos de la comunidad aeroportuaria que pueden prestar su apoyo para responder frente a una emergencia que se presente dentro del aeropuerto o en sus cercanías.

En caso de emergencia en el Aeropuerto AMB, el Jefe/Encargado del Aeropuerto, o quién lo subrogue, ejercerá el mando y coordinación en todas las acciones previstas en el Plan, incluyendo las que se refieren a la participación de los servicios de apoyo externo.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

En caso de existir otros documentos relacionados con emergencias, de otros organismos del complejo AMB, éstos funcionarán coordinados, integrados, en paralelo y complementariamente al presente Plan.

El PEA AMB es el plan maestro para las dependencias DGAC. Todo otro documento relacionado con la respuesta a emergencia, se subordinará a este Plan.

La ejecución del PEA determina una serie de cartillas de procedimientos de actuaciones coordinadas acordes a un trabajo escalonado del uso de recursos internos.

Se ajustará al presente PEA, las disposiciones conforme a la Publicación de Información Aeronáutica (AIP) Chile Volumen I, a todas las aeronaves que operen dentro del territorio nacional y en aquellos en que el Estado tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales, que a continuación se señalan:

- a) ANEXO 14 AERÓDROMOS O.A.C.I., Normas y métodos recomendados internacionales.
- b) Manual O.A.C.I. de Servicio de APs, Partes 1,5, 7 y 8.
- c) Advisory Circular FAA N° 159/5200-31C.
- d) Ley N° 18.916 CÓDIGO AERONÁUTICO.
- e) Ley N° 16.752 Fija organización, funciones y establece disposiciones legales generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- f) Decreto Supremo N° 708 del 02 OCT. 1989 y Decreto Supremo de Aviación N° 615 del 13 SEP. 1990, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo.
- g) Decreto exento N° 50, de 6 de marzo de 2002, APRUEBA MANUAL DE OPERACIONES MULTIINSTITUCIONAL ANTE EMERGENCIAS.
- h) Reglamento Aeronáutico Nacional "SERVICIO DE BÚSQUDA Y SALVAMENTO S.A.R. "DAR-12
- i) Reglamento Aeronáutico Nacional "ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN" DAR-13 2ª. Edición.
- j) DAR-14, Reglamento Aeronáutico Nacional "AERÓDROMOS ".
- k) DAN 14 02. Norma Aeronáutica Nacional "SERVICIO DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS"
- l) DAN 14 153 "OPERACIÓN DE AERÓDROMOS", Capítulo E y Apéndice 2; Planes de Emergencia.
- m) DAP 13 02 "NOTIFICACIÓN Y PRIMERAS MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN" Ed.3 Resol. 01124-E de 26. DIC.2017
- n) PRO SEI 01 "SERVICIO SSEI"
- o) PRO SEI 02 "ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA"
- p) PRO ADM 01 "GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA DGAC".

1.4 Propósito.

El Plan de Emergencia del Aeropuerto PEA-AMB tiene como propósito reducir a un mínimo las consecuencias de una emergencia, particularmente en lo que respecta a **SALVAR VIDAS HUMANAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS.**

1.5 Definiciones.

Los términos y expresiones indicados a continuación que figuran en este documento, tienen el siguiente significado:

Accidente de Aeronave: Todo suceso, relacionado con la utilización de una aeronave, en el cual personas sufren lesiones mortales o graves, o la aeronave sufre daños importantes.

Accidente: Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave que, en el caso de una aeronave tripulada, ocurre entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han desembarcado,

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

o en el caso de una aeronave no tripulada, que ocurre entre el momento en que la aeronave está lista para desplazarse con el propósito de realizar un vuelo, y se apaga su sistema de propulsión principal, durante el cual:

a) *Cualquier persona que sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de:*

- Hallarse en la aeronave, o
- Por contacto directo con cualquier parte de la aeronave, incluso las partes que se hayan desprendido de la aeronave, o
- Por exposición directa al chorro de un reactor.

b) *La aeronave sufra daños o roturas estructurales que:*

- Afectan adversamente su resistencia estructural, su performance o sus características de vuelo; y
- Que normalmente exijan una reparación importante o el recambio del componente afectado.

Agente Biológico: Microorganismo que causa enfermedades en seres humanos, plantas o animales o causa el deterioro de los materiales.

Área Congestionada: Superficie que contiene elementos, estructuras o personas, dispuestas de tal forma, que ante una operación de emergencia puede crear peligro adicional para la aeronave, personas y/o propiedad.

Aeronave: Es todo vehículo apto para el traslado de personas o cosas, y destinado a desplazarse en el espacio aéreo, en el que se sustenta por reacciones del aire con independencia del suelo.

Aeronave Inutilizada: Toda aeronave que producto de un accidente o de otra circunstancia, se encuentra impedida de moverse por sus propios medios o cuya tracción pudiera provocar daños a la misma o agravar los ya existentes, o a la superficie sobre la cual está posada y/o a las instalaciones adyacentes.

Aeropuerto Internacional: Todo aeropuerto designado por el Estado en cuyo territorio está situado, como puerto de entrada o salida para el tráfico aéreo internacional, donde se llevan a cabo los trámites de aduanas, inmigración, sanidad pública, reglamentación veterinaria y fitozoosanitaria, y procedimientos similares.

Acuerdos de Ayuda Mutua para Casos de Emergencia: Acuerdos establecidos con organismos apropiados de las inmediaciones, mediante las cuales se determina la forma de notificación inicial y las asignaciones para intervenir en la(s) emergencia(s).

Aeródromo (AD) de Alternativa: Aeródromo al que podría dirigirse una aeronave cuando fuera imposible o no fuera aconsejable dirigirse al aeródromo de aterrizaje previsto o aterrizar en el mismo, y que cuenta con las instalaciones y los servicios necesarios, que tiene la capacidad de satisfacer los requisitos de performance de la aeronave y que estará operativo a la hora prevista de utilización.

Alarma: Sistema por el cual se alerta, cuando hay una emergencia real o se espera que la haya, la notificación a los servicios de emergencia pertinentes.

Área de Aproximación Final y de Despegue (FATO): Área definida en la que termina la fase final de la maniobra de aproximación hasta el vuelo estacionario o el aterrizaje y a partir de la cual empieza la maniobra de despegue. Cuando la FATO esté destinada a los helicópteros de Clase de performance 1, el área definida comprenderá el área de despegue interrumpido disponible.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Área de Movimiento: Parte del Aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la(s) plataforma(s).

Área de Seguridad: Área definida de un helipuerto en torno al área de aproximación final y despegue (FATO), que está despejada de obstáculos, salvo los que sean necesarios para la navegación aérea y destinada a reducir el riesgo de daños de los helicópteros que accidentalmente se desvíen de la FATO.

Áreas Pobladas: Zonas en las que existan centros urbanos, asentamientos de personas con fines habitacionales o laborales, o en las que se desarrollen actividades que convoquen la aglomeración de personas al aire libre.

Ashtam: Serie especial de NOTAM que notifica por medio de un formato específico un cambio de importancia para las operaciones de las aeronaves debido a la actividad de un volcán, una erupción volcánica o una nube de cenizas volcánicas.

Autoridad Aeronáutica: La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Autoridad ATS Competente: Autoridad apropiada designada por el Estado responsable de proporcionar los servicios de tránsito aéreo en el espacio aéreo de que se trate.

Autoridades competentes: Las dependencias o funcionarios del Estado, encargados de velar por la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos del mismo, que tengan relación con algún aspecto de las normas indicadas en el Reglamento de Servicio de la Obra Concesionada.

Carga: Todo bien que se transporte en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

Centro de Control de Emergencia Aeronáutica (CCEA): El DASA se encarga de apoyar a los aeropuertos y aeródromos a enfrentar una emergencia aeronáutica desde el punto de vista operativo, cuando las características de ésta supera las capacidades y medios locales disponibles.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): Zona designada del AP para ejercer el Mando, Control y Coordinación de las Operaciones de Emergencia. Cuando las operaciones son de Seguridad se denomina (COS).

Comandante de la Aeronave: Es el piloto al mando designado por el explotador, para cada operación aérea.

Columnas de Erupción Volcánica: Contienen además de cenizas volcánicas muchos gases, incluido vapor de agua, dióxido de azufre, cloro, sulfuro de hidrógeno y óxidos de nitrógeno. Aunque es muy diversa la proporción de cada uno de estos gases en una determinada erupción volcánica, los gases predominantes son el vapor de agua, el dióxido de azufre y el cloro.

Copiloto: Piloto titular de una licencia y habilitación correspondiente, que presta servicios de pilotaje sin estar al mando de la aeronave, en aquel tipo de aeronave que la autoridad aeronáutica así lo haya determinado.

Comandante de Incidente (CI): Es la persona que dirige el SCI en la escena.

Comando Unificado: Es una función prevista en el SCI y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

Comité de Emergencias: Grupo multidisciplinario encargado de administrar, organizar, dirigir, asesorar y coordinar todos los recursos y actividades relacionadas con la planificación de emergencias en el aeródromo.

Concentración de Cenizas: En función de la distancia depende de la altura a que llegue la columna de cenizas original y las condiciones meteorológicas tales como la velocidad y la cizalladura del viento en función de la altura (especialmente vientos estratosféricos) y del gradiente vertical de la temperatura.

Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA): funcionario que coordina las actividades generales relacionadas con el funcionamiento de los servicios del aeropuerto y responder a los requerimientos en la primera respuesta de activación del Centro de Operaciones de Emergencias/Seguridad (COE/COS).

Coordinador del Plan de Emergencias (CPE): funcionario nombrado por el administrador del aeropuerto con dedicación exclusiva a la administración del plan de emergencia del aeródromo.

Debriefing: Actividad que se desarrolla posterior a cualquier evento, ya sea, simulación, simulacro o emergencia con aeronave. Se establecen las observaciones de las actividades desarrolladas, medidas de control y seguimiento a las medidas de control para las opciones de mejora.

Desatascar. Sacar una aeronave que ha salido de la pista o de una calle de rodaje y que ha quedado atascada pero que tiene relativamente poco daño o ninguno se considera que es “desatascada”.

Emergencia: Puede definirse como una combinación de circunstancias imprevistas, en cuyo contexto se incluyen factores de riesgo y amenaza a la vida de personas, requiriendo una inmediata acción.

Emergencia en Vuelo: Emergencia que afecta a los ocupantes y/o al normal desarrollo del progreso de un vuelo de una Aeronave.

Empresa Aero comercial (Explotador): Persona, organización o empresa que explota o que ofrece explotar un servicio aéreo o aeronave.

Estabilización: Aplicación de medidas médicas para restaurar el equilibrio fisiológico básico (signos vitales) de un paciente, que asegure supervivencia y facilite el traslado y tratamiento definitivo en un centro asistencial adecuado.

Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII): Un evento extraordinario que, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud: I) constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y II) podría exigir una respuesta internacional coordinada.

Excursiones en pista: Cuando una aeronave en la fase de despegue o aterrizaje sobrepasa los límites físicos de la pista.

Factores Humanos (FH): Campo multidisciplinario dedicado a la optimización del rendimiento humano y a la reducción del error en las actividades aeronáuticas.

Familiar Directo: Una persona estrechamente relacionada a otra por vínculo sanguíneo, matrimonio o decisión de la corte.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

Grabaciones de los Registradores de Vuelo: En caso que el avión se halle implicado en un accidente o incidente, la Empresa aérea se asegurará, en la medida de lo posible, de la conservación de todas las grabaciones, relacionadas con dicho accidente o incidente, contenidas en los registradores de vuelo, así como de su custodia mientras se determina lo que ha de hacerse con ellos de conformidad con las normas pertinentes.

Incidente de Aviación: Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser accidente y que afecte o pueda afectar la seguridad de la operación.

Incidente de Aeronaves: Todo suceso relacionado con la utilización de una Aeronave, que no llegue a ser un accidente y que de no corregirse afecta o puede afectar la seguridad de las operaciones. Los incidentes no tienen como resultado lesiones graves de personas o daños importantes de la aeronave.

Jefe/Encargado de Aeropuerto: Es la persona designada por la DGAC, que tiene la responsabilidad administrativa de las operaciones de los servicios de salvamento y extinción de incendios y de la seguridad de un aeródromo.

Manual de aeródromo: Manual que forma parte de la solicitud de un certificado de aeródromo con arreglo al LAR 139 – Certificación de aeródromos, incluyendo todas sus enmiendas, que contenga las condiciones y procedimientos realizados por el operador/explotador de aeródromo en la prestación de servicios.

Mapa Cuadrulado o Reticular: Mapa de una zona en el que se ha superpuesto un sistema reticular de coordenadas rectangulares que se utilizan para identificar puntos del terreno, cuando no existen otras señales características.

Mercancías Peligrosas: Todo artículo o sustancia que, cuando se transporte vía aérea pueda constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad, la propiedad o medio ambiente. La expresión comprende a los explosivos, gases comprimidos o licuados (que pueden ser inflamables o tóxicos), líquidos o sólidos inflamables, sustancias oxidantes, sustancias venenosas, sustancias infecciosas, materiales radioactivos, sustancias corrosivas o misceláneas.

Nubes de Cenizas Volcánicas: Están constituidas por partículas finas de roca pulverizada (sílice, aluminio, hierro, calcio y sodio) cuya composición corresponde a la del magma en el interior de los volcanes.

Parte aeronáutica: El área de movimiento de un AP o Aeródromo y de los terrenos y edificios adyacentes o las partes de los mismos, cuyo acceso está restringido y/o controlado.

Parte Pública: El área del AP o aeródromo y los edificios en ella comprendidos a la que tienen libre acceso el público en general.

Piloto al Mando: Piloto designado por el explotador, o por el propietario en el caso de la aviación general, para estar al mando y encargarse de la realización segura de un vuelo.

Plan de Emergencia de Aeropuerto (PEA): Documento rector por los que se coordinan las actividades de los servicios del AP con las de otros organismos circundantes que pueden ayudar a responder a una emergencia que ocurra en el Aeródromo o en sus cercanías.

Puesto de Mando Móvil (PMM): Emplazamiento móvil donde se centralizan las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias, y funge como puesto de observación y apoyo al COE en los casos de Contingencias. También llamado Puesto de Comando (PC)

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

Punto de Encuentro o Punto de cita: Sitio predeterminado, es decir, cruce de carreteras, de caminos u otro lugar especificado al que se dirigen inicialmente las personas y vehículos que intervienen en una situación de emergencia para ser orientados hacia las zonas de concentración o el lugar del accidente o del incidente.

Sala de Prensa: Sala ubicada en el aeropuerto, que es administrada por la Concesión para realizar conferencias de prensa interna.

Sala de Familiares (Reencuentro-Sobrevivientes): Lugar dispuesto por la Concesión o por la Autoridad donde se reúne a los pasajeros sobrevivientes (ilesos) afectados por la emergencia con su grupo familiar.

Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR): Organismo ejecutivo coordinador, cuya misión es efectuar la búsqueda de aeronaves y salvamento de sus ocupantes, que se hallen en peligro o perdidos dentro de su área jurisdiccional.

Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI): Servicio encargado de dar una respuesta inmediata ante la ocurrencia de un accidente o incidente de aeronaves en tierra, con el propósito de salvar vidas humanas mediante el salvamento y extinción de incendio en aeronaves.

Servicio de Tránsito Aéreo (ATS): Expresión genérica, que se aplica según el caso, a los servicios de información de vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo, control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).

Simulacro de Emergencia: Práctica del Plan de Emergencia cuyo propósito es comprobar en terreno la coordinación y empleo de los medios y recursos establecidos.

Simulacro Parcial: Simulacro puntual de uno o más de los elementos que intervienen en el Plan de Emergencia del AP, permite comprobar un procedimiento en particular.

Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred): Sistema conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan descentralizada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la gestión del riesgo de desastres. (Ley N°21.364, 07.08.2021)

Sistema de Comando de Incidente (SCI): Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES): Área designada para el estacionamiento de una aeronave cuando ésta necesita ser aislada de las actividades normales del aeródromo.

Sociedad Concesionaria: La sociedad constituida por el adjudicatario, con la que se entenderá celebrado el Contrato de Concesión, y cuyo objeto y característica están establecidas en las bases de licitación. También se le denomina concesionaria.

Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV) o Etiqueta de clasificación de urgencias: Etiqueta utilizada para clasificar las víctimas según la índole y gravedad de sus lesiones.

Torre de Control de Aeródromo (TWR): Dependencia establecida para suministrar servicios de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

Trastorno de Estrés Post Traumático: Una condición de estrés traumático grave que puede sólo ser considerado PTSD (Posttraumatic stress disorder) después que la persona haya experimentado síntomas por lo menos tres meses y haya sido diagnosticado por un médico.

Zonas de asistencia o Anillos de Actuación: Son aquellas zonas establecidas en el plan de emergencia designadas para establecer el orden de actuación de cada organismo participante durante las labores de rescate y salvamento de las víctimas, tomando en cuenta la dirección del viento, la extensión del área de la emergencia y la cantidad de víctimas, la distancia entre las zonas será proporcional a la cantidad de víctimas involucradas en la emergencia.

Zona de concentración o Área de Espera: Zona predeterminada situada estratégicamente en la que el personal, los vehículos y demás equipos de apoyo pueden concentrarse en situación de prepararlos para intervenir en una emergencia.

Zona de Triage o Zona de clasificación de urgencias: Área de Selección y Clasificación de Víctimas, ubicada en un punto apartado de la aeronave que se orienta a partir del área de seguridad establecida por el SSEI, bomberos y personal médico. Es utilizado para mantener a las víctimas a salvo de otros daños que puedan sobrevenir como consecuencia del siniestro, donde serán clasificados de acuerdo a la gravedad de sus heridas y/o señales y síntomas. También llamada [Área de Concentración de Víctimas \(ACV\)](#).

1.6 Glosario de acrónimos.

ACCS	Centro Control de Área Santiago CCAS.
ACFT	Aeronave.
AIP	Publicación de información aeronáutica.
AP AMB	Aeropuerto “Arturo Merino Benítez”.
AP	Aeropuerto.
ARO	Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo - DGAC.
AVSEC	Seguridad de la Aviación Civil - DGAC.
ATC	Servicio de Control de tránsito aéreo - DGAC.
ATS	Servicios de tránsito aéreo.
ATZ	Zona de Tránsito de Aeródromo.
CCA	Central de Comunicaciones y Alarma SSEI.
CCEA	Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas. (DASA)
COA II° BA	Centro de Operaciones Aéreas - FACH
COE	Centro de Operaciones de Emergencia. (AP AMB)
COS	Centro de Operaciones de Seguridad. (AP AMB)
CSA	Coordinador de Servicios Aeronáuticos – DGAC.
CPE	Coordinador del Plan de Emergencia – DGAC.
DASA	Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
DAR	Dirección de Aeronáutica Reglamento.
DAP	Dirección de Aeropuertos – MOP.
DGOP	Dirección General de Obras Públicas.
DMC	Dirección Meteorológica de Chile – DGAC.
ESPII	Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional.
NOTAM	Aviso distribuido por medio de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
NOTOC	Notificaciones donde se identifica el vuelo y las mercancías que se transportaran.
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
PCA	Puesto de Control de Acceso (AVSEC)
PEA	Plan de emergencia del aeródromo.
PMM (PC)	Puesto de Mando Móvil o Puesto de Comando - SSEI

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

SEIKO	Servicio de Extinción de Incendio SEI - FACH.
SSEI	Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios – DGAC.
SAM	Supervisor Área de Movimiento - DGAC.
SAR	Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo - FACH.
SCNP	Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel
SENAPRED	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (EX ONEMI)
SUM	Servicio de Urgencia Médica – DGAC.
TICA	Tarjeta de Identificación de Control Aeroportuario.
TRIAGE	Procedimiento para determinar y otorgar asistencia médica al individuo con mayor proyección de vida.
TWR	Torre de Control - DGAC.
PAX	Pasajero.
VDGAC	Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas

1.7 Alcance del Plan.

Se encuentran involucrados en el presente plan todas las organizaciones públicas y privadas de la comunidad aeroportuaria, que por la naturaleza de sus funciones se encuentren vinculadas a situaciones de emergencia que pudiesen presentarse dentro del aeropuerto o en su proximidad zonal.

1.7.1 Emergencias en las que están implicadas aeronaves

1. Accidente de aeronaves dentro o fuera del Aeropuerto.
2. Emergencia de aeronaves en vuelo o en tierra.
3. Incidente de aeronaves en vuelo o en tierra.
4. Actos de Interferencias ilícitas aeronaves en vuelo o en tierra.

1.7.2 Emergencias en las que no están implicadas aeronaves

1. Actos de Interferencias ilícitas a instalaciones o servicios aeroportuarios.¹
2. Incendios estructurales, pastizales o vehiculares.
3. Rescate vehicular, en altura y espacios confinados.
4. Eventos naturales o condiciones meteorológicas adversas.
5. Mercancías peligrosas o HAZMAT.
6. Apoyo a la comunidad en caso de emergencias.
7. Emergencias médicas.

1.7.3 Emergencias Mixtas.

1. Aeronave / Edificio.
2. Aeronave / Vehículo.
3. Aeronave / Instalación de reabastecimiento de combustible.

1.7.4 Emergencias de Salud Pública de Importancia (ESP II).

Esta se aplicará cuando la autoridad sanitaria competente decreta “alerta sanitaria” por un periodo determinado y otorgue facultades extraordinarias que constituya una Emergencia de Salud Pública de Importancia (ESP II), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado en nuestro país por el decreto supremo N°230, de 2008, del

¹ Sólo la actuación SSEI, los procedimientos de seguridad están detallados y establecidos en el Plan de Contingencia del AP. de carácter SECRETO.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Ministerio de Relaciones Exteriores. Las instrucciones se encuentran detalladas en los Protocolos de Atención SUM ante ESPIL.

Las emergencias en que estén implicadas aeronaves tendrán siempre prioridad sobre otros tipos de emergencia.

1.8 **Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.**

El ámbito de acción operacional que se establece en el presente plan, está señalado en el [Mapa Cuadrulado](#) como: **ZONA A** y **ZONA B**, y han sido delimitadas en función de las vías de acceso donde puedan acudir – en apoyo de la aeronave siniestrada – los Organismos participantes en las operaciones de emergencia.

La ZONA A (Figura N°3 **marcado en color azul**) muestra el sector en el cual se considera que los tiempos de respuesta de los medios del AP, permiten su actuación con una alta probabilidad de eficacia. Comprende toda el área que circunda la calle Diego Barros Ortiz, Camino AP, hacia el interior del cercado del Camino a Lampa, interior del cerco sector umbral 35R.

La ZONA B (Figura N°2 **marcado en color rojo**) considera que los tiempos de respuesta están condicionados por las vías de acceso y topografía colindante. Comprende toda el área formada por el rectángulo formado de 4 por 8 kilómetros centrado en el aeropuerto.

1.8.1 Respuesta a emergencias y zonas.

De acuerdo al Plan de Nacional de Protección Civil, se usará la metodología **ACCEDER** (Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan), considerando los principios de **AYUDA MUTUA** y **USO ESCALONADO DE RECURSOS**.

ZONA A:

- Se responde de **inmediato** a **todas las emergencias en las que estén implicadas las aeronaves** y se asume la dirección de las operaciones de emergencia.
- Se responde de **inmediato** a **todas las emergencias que no impliquen aeronaves** en la **parte aeronáutica** de esta zona, siempre que no se afecte la categoría de protección SSEI y se asume la dirección de las operaciones de emergencia.
- En la parte pública de la Zona A, la respuesta es diferida **en la medida que no se degrade o afecte la categoría de protección SSEI y autorizado por el Jefe de la Sección SSEI o Jefe/Encargado de AP**. Se debe coordinar la participación de los servicios de apoyo externo correspondientes, a quienes se le cederá el mando a la brevedad para retornar al servicio.
- Si una autoridad competente, solicita la cooperación directa a un funcionario DGAC, para superar una emergencia fuera de la Zona A, deberá transferir la solicitud al Jefe/Encargado de AP/Coordinador de Servicios Aeronáuticos, de tal manera de no contravenir el Artículo 253 del Código Penal (denegación de auxilio).

ZONA B:

- Se responde de inmediato a **las emergencias en las que están implicadas aeronaves**, apoyando a la dirección de operaciones de emergencia del Puesto de Comando Multiinstitucional.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

- Se responde a las emergencias que no implican aeronaves, en la medida **que no se degrade o afecte la categoría SSEI y autorizado por el Jefe/Encargado de AP.**

FUERA DE LA ZONA B:

- Si ocurre o existe la posibilidad que suceda un accidente **fuera de la ZONA B, y dentro del radio de 8 km, se alertará al Cuerpo de Bomberos correspondiente**, y se responderá con medios institucionales según lo ordene el Jefe del COE.
- Si ocurre o existe la posibilidad que suceda un accidente **fuera de la ZONA B, y fuera del radio de 8 km, se alertará al Servicio de búsqueda y Salvamento**, y se responderá con medios institucionales según lo ordene el Jefe del COE.

El Servicio de Búsqueda y Salvamento conforme a lo dispuesto en el decreto supremo de Aviación N° 708 del año 1989, la Fuerza Aérea de Chile es responsable de proporcionar el Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo dentro del territorio nacional y las regiones geográficas asignadas en acuerdos internacionales, para asegurar que se preste asistencia a las personas en peligro. Dicho servicio se prestará durante las 24 horas del día. (DAR 12).

PUNTOS DE ENCUENTRO:

Se han fijado los **Puntos de Encuentro (peatonales/vehiculares)** para los organismos externos que acudan en apoyo de las emergencias, los cuales están indicados en la Figura N°4 y serán requeridos dependiendo de las circunstancias de la emergencia, utilizando siempre el criterio de proximidad al lugar.

Los **Puntos de Encuentros** se configuraron para reunir personal que acude en apoyo (peatones o vehículos), ya sea para asistencia médica, primeros auxilios/camilleros o para reunir a los vehículos y personal de organismos e instituciones externas que acuden en apoyo de la emergencia. En estos puntos de encuentro, se entregarán instrucciones, se dispondrán los medios para acceder al lugar donde se desarrollan las operaciones y se les escoltará mediante un vehículo guía, el que se realizará de acuerdo al requerimiento del Puesto de Comando.

Las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin, además, los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección PCA-AVSEC.

Los puntos de encuentro serán:

- **Portón N°4:** está ubicado en calle Diego Barros Ortíz, acceso a sector carga doméstica, acceso sur.
- **Portón N°5:** está ubicado en la calle "Aviador David Fuentes Norte", acceso norte.
- **Portón N°6:** está ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.
- **Portón N°21:** está ubicado en sector MOP/DAP-R.M. (N°31), calle camino a Lampa G-182, acceso este.

1.9 Estructura funcional del Plan de Emergencia.

La estructura del presente Plan está diseñada para que opere en forma orgánica de manera que cada participante comprenda la importancia de éste, identifique su participación y la responsabilidad que le asiste, de modo que el esfuerzo a realizar en alguna de las situaciones estipuladas, sea utilizada y en coordinación con el resto de los esfuerzos desplegados por los otros servicios y organismos.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Es importante que quede establecida la participación la cual debe siempre contemplar un reemplazo o subrogancia, ya que sea por horario hábil e inhábil, fines de semana o festivos, con un representante.

El comando de las operaciones de emergencia en terreno se realizará en el **PMM**, y será inicialmente desempeñada por el **Supervisor de turno SSEI**, hasta que arribe el **Jefe de la Oficina de Operaciones de emergencia SSEI**, a quien debe cederse el mando.

El **Coordinador de Servicios Aeronáuticos** inicialmente activará y dirigirá el control del **COE**, hasta que arribe el **Jefe/Encargado de Aeropuerto** o quien lo subroge en el mando.

El **Coordinador del Plan de Emergencia** (Jefe Sección SSEI) será el encargado de administrar los medios puestos a disposición para reaccionar ante una situación de emergencia dentro del área aeronáutica y coordinar con el COE/COS el empleo de los mismos, cuando esté involucrada una aeronave o sea requerido.

El Plan está dividido en Capítulos, el primero considera materias comunes a todas las emergencias y los Capítulos restantes, indican las Cartillas de Actuación de cada organización participante para cada emergencia en particular.

Durante la activación del plan, sus actividades se desarrollarán según la estructura funcional indicada en la Figura N°1.

Finalmente, se han considerado [Anexos](#), que complementan, explican y facilitan la comprensión otras dimensiones que afectan este Plan.

1.9.1 Centro de Operaciones de Emergencias (COE)

Es el Jefe/Encargado de Aeropuerto el responsable de **ACTIVARLO** para enfrentar una emergencia local y/o aquella que escale a crisis; se activará el COE, cuando el aeropuerto se encuentre en presencia de una de las emergencias mencionadas el presente Plan y será activado en ausencia de éste por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA), o quién lo suceda inmediatamente en el mando. Este también podrá activarse para otros incidentes que la Autoridad Aeronáutica así lo estime (Ej.: Accidente de aeronave nacional en el extranjero, escenarios de crisis, etc.).

Durante su activación, se realizará como tarea fundamental el llenar **un acta de registro de asistencia y confeccionar un informe de emergencia preliminar**; en función a centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de emergencia o desastre realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y diseminar la información a los servicios de emergencia, y a las autoridades superiores y medios de comunicación social.

El COE es un lugar fijo designado en el aeropuerto desde el cual se dispone de un monitoreo de CCTV con parte del área de movimiento. **Este opera en el segundo piso del edificio terminal, sector de dependencia a cargo de AVSEC-DGAC**, o en última instancia, por necesidad del servicio donde señale sea conveniente el Jefe/Encargado de Aeropuerto. Será el lugar donde se encuentran los medios de comunicación necesarios para el enlace con las organizaciones involucradas y estará integrado por los representantes de los distintos organismos e instituciones, de acuerdo como se indica en cada capítulo de emergencia en particular.

Los integrantes del COE deberán estar siempre identificados y portar sus ticas a la vista, acudirán idealmente con sus propios sistemas de comunicaciones (radios, teléfonos celulares, laptops-notebooks, cargadores, kit-emergencia), para mantener el permanente enlace con sus correspondientes organizaciones.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Las Emergencias que contemplan Interferencias Ilícitas (Sabotaje y/o amenaza de bomba a las Aeronaves, apoderamiento ilícito y sabotaje y/o amenaza de bomba a instalaciones o servicios aeroportuarios), **se denominarán Centro de Operaciones de Seguridad (COS)**, siendo el lugar de funcionamiento el mismo establecido para el COE y su desarrollo se hará de acuerdo con lo establecido en el "Plan de Contingencia del AP", o en el Procedimiento que regule esta materia AVSEC.

Configuración del COE.

- 1) El Jefe/Encargado del AP o quien lo subrogue, preside el COE.
- 2) El Coordinador de Servicios Aeronáuticos, activa y coordina el COE hasta la llegada del Jefe/Encargado de Ap. o quien lo subrogue.
- 3) El Jefe Sección OPERACIONES.
- 4) El Jefe Sección SSEI. (Coordinador del PEA)
- 5) El Jefe Sección Servicios de Tránsito Aéreo - ATS.
- 6) El Jefe Sección Seguridad Aeroportuaria - AVSEC.
- 7) El Jefe Sección LOGÍSTICA.
- 8) El Jefe de Sección Programación y Control.
- 9) El Representante del Explotador Aéreo (Compañía Aérea afectada).
- 10) El Representante de la SCNP.
- 11) El Representante FACH, IIª Brigada Aérea.
- 12) El Representante PDI.
- 13) El Representante de CARABINEROS.
- 14) El Representante SENAPRED RM.
- 15) El Representante del Cuerpo de BOMBEROS.
- 16) Otros representantes de Instituciones, organizaciones y asesores que determine el Jefe/Encargado del AP.

1.9.2 Puesto de Mando Móvil (PMM) y/o Puesto de Comando (PC).

El PMM es un emplazamiento donde se coordinan todas las funciones de mando táctico, control y comunicaciones entre el COE y las tareas en el lugar del accidente o suceso que haya motivado la emergencia, y también puede operar como puesto de observación (Puesto de Control de Vanguardia) en el caso de una contingencia COS.

El PMM será dirigido por el **Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencia SSEI** ante emergencias Fase 3, ante Fase 2 con la activación de apoyos externos, ante Alerta Roja y ante el caso de activación del COE por Fase 4 o Fase 5. En otras emergencias menores (Fase 1, Fase 2 sin activación de apoyos externos, Alerta Amarilla y Fase 4 o Fase 5, sin activación del COE), el PMM será dirigido por el **Supervisor SSEI de turno**.

El Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencia SSEI o el Supervisor SSEI de turno, quien asuma el Mando y Control del PMM actuará como Comando de Incidente (CI) y dirigirá las operaciones a realizar en la zona de impacto por los diferentes organismos que actúen en la emergencia, apoyará al COE en el desarrollo de los objetivos del Plan, promoverá la seguridad del personal que opera en la zona, recopilará la información del evento e informará diligentemente al Jefe del COE.

En casos de contingencias o emergencias médicas el comando de incidente será asesorado técnicamente por AVSEC o SUM según corresponda, manteniéndose en todo momento el C.I. en funcionamiento, hasta la vuelta a la normalidad de las operaciones aéreas.

1.9.3 Configuración del PMM.

- 1) El Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencias y/o Supervisor de Turno SSEI, será quien lo dirija.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

- 2) Un representante SEI-FACH
- 3) Un representante del Cuerpo de BOMBEROS.
- 4) Un Médico SUM y el representante médico SAMU.
- 5) Un representante AVSEC.
- 6) Un representante de CARABINEROS y PDI.
- 7) Un representante de SENAPRED R.M.
- 8) Un representante técnico del EXPLOTADOR aéreo afectado.
- 9) Otros representantes de Instituciones y organismos, que necesite el Jefe del PMM.

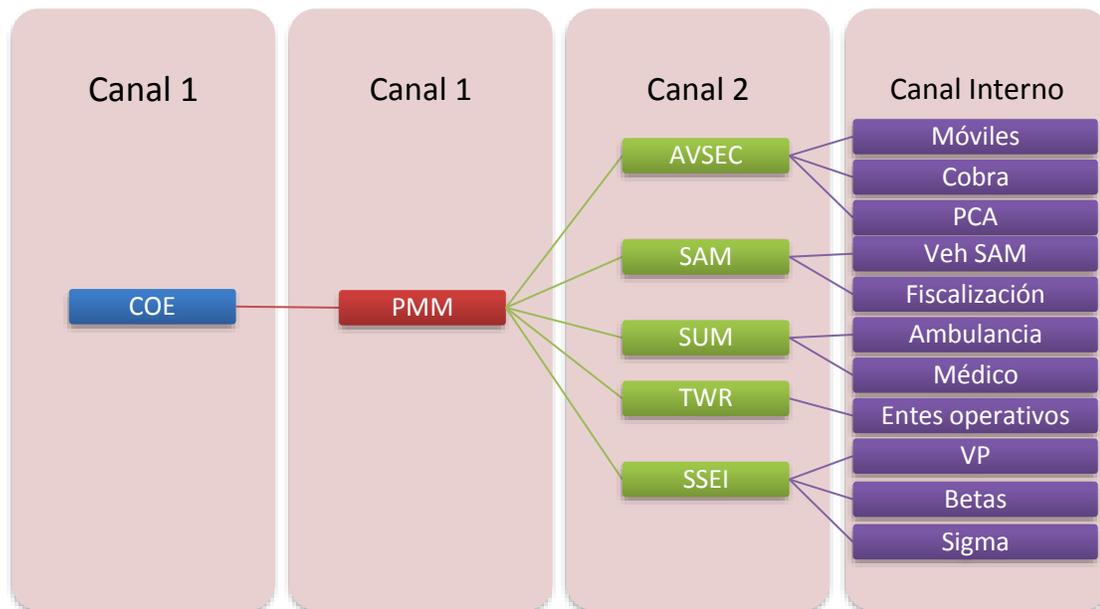
1.10 Sistemas de comunicaciones disponibles.

El sistema de comunicaciones que se utilizará en caso de emergencia será integrado por los siguientes recursos, en orden de prioridad:

1. Sistema de comunicaciones radiales (transceptores) portátiles y fijos – VHF y UHF.
2. Línea Directa de teléfonos (Hot Lines).
3. Red telefónica base del aeropuerto.
4. Sistema de telefonía celular del servicio.
5. Sistema de correo institucional DGAC y videotelefonía - Internet.
6. Sistema de Circuito Cerrado de TV – CCTV.
7. Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91).

Todas las comunicaciones de coordinación entre el COE y PMM serán en CANAL 1 (Canal de Emergencia).

Cada organismo o dependencia participante, mantendrá su canal interno de trabajo y frente a la necesidad de coordinar o entregar información puntual al COE o PMM lo podrán hacer en CANAL 1.



Toda comunicación radial debe ser breve, precisa y concisa, y debe considerar que la prioridad en las comunicaciones la tiene el COE, PMM y CCA, quienes deben coordinar y organizar las operaciones de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

En los Anexos del presente Plan se detalla la siguiente información de contacto:

- ✓ ANEXOS
- ✓ Información de Contactos
- ✓ Claves de Llamada Radiales

1.11 Notificación de la emergencia.

Toda entidad o persona que tenga información relacionada con una emergencia que involucre al sistema aeroportuario, deberá alertar con el máximo de antecedentes al SERVICIO SSEI (☎ 2 2601 9255 ☎ 2 2436 3345 ☎ 9 7733 9658).

El **personal SSEI**, será quien evalúe y clasifique el grado o tipo de emergencia que se presenta, activando el procedimiento a través de la central, notificando a la torre de control el nivel de la alerta y activará a los organismos de apoyo interno y/o externos que él indique.

1.12 Tipos y condiciones de alerta.

El AP ha dispuesto distintas respuestas para las diferentes emergencias, básicamente están orientadas para activar total o parcialmente las medidas estipuladas en este plan. Estas medidas se detallan en los capítulos siguientes, los cuales contienen separadamente las instrucciones a realizar en cada emergencia en particular.

Las condiciones más abajo detalladas, no son exclusivas ni excluyentes, basta que se presente una de ellas, para que el personal SSEI declare la FASE respectiva.

PARA LAS EMERGENCIAS QUE IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.12.1 FASE 1 (Alerta local)

Debe declararse cuando se sepa o sospeche que una aeronave que se aproxima o que está en el AP, tiene alguna dificultad, pero no de tal naturaleza que le impida normalmente efectuar un rodaje, aterrizaje o un despegue en condiciones normales. Piloto no declara emergencia.

1.12.2 FASE 2 (Alarma general)

Debe declararse cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente. Piloto declara emergencia.

1.12.3 FASE 3 (Accidente de aviación)

Accidente de aviación ocurrido o es inminente que ocurra en el AP o en sus inmediaciones.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

PARA LAS EMERGENCIAS QUE NO IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.12.4 FASE 4 (Emergencias que no implican aeronaves)

Se declara cuando se conozca de una situación de emergencia que no implica aeronaves, pero requiere del despliegue de recursos humanos y materiales para su atención inmediata.

1.12.5 FASE 5 (Emergencias Médicas).

Se declara cuando se conozca de una situación que requiera atención de primeros auxilios.

Adicionalmente, en este plan, se utilizará al aplicar las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como "Zona A".

1.13 Organización de los servicios internos.

Es importante y fundamental tener en cuenta que el primer paso para que la planificación pueda llevarse a la práctica, es que todas las organizaciones consideradas colaboren y participen en las actividades de sus cartillas dispuestas para ellos en el presente plan.

Este plan considera la posibilidad de convocar funcionarios que no se encuentren en servicio, para apoyar la emergencia y/o en algunos casos auto convocarse para ponerse a disposición del COE/PMM.

Para cada Jefe de Servicio es necesario contar con un "**Plan de Recogida**" con los datos necesarios de los funcionarios (teléfono, dirección, roles), ya que una vez producida la emergencia se necesitará contar con el máximo de recursos humanos posibles para enfrentar las demandas y responsabilidades institucionales.

Esencialmente, dirigido a los funcionarios operativos y luego administrativos, las áreas que se encuentran involucradas en una emergencia o desastre, deberán siempre de efectuar la **evaluación de daños y necesidades** provocados a los servicios de su dependencia e instalaciones de su competencia.

Los servicios comprendidos en el presente plan que tengan funciones complejas del servicio, deberán elaborar idealmente un Plan de Emergencia Subsidiario, donde especifiquen en detalle las actuaciones y los procedimientos propios, los cuales se derivarán de las tareas establecidas en el presente plan. El Plan Subsidiario deberá tener el procedimiento del detalle de recogida del personal libre.

AGRUPACIÓN DE CONTENCIÓN PSICOLÓGICA

Nota: Parte del **personal administrativo** se constituirán como un equipo de apoyo para la atención, contención y registro de los sobrevivientes de acuerdo a la **Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes**. Utilizará la Cartilla de Actuación que se detalla en el **ANEXO 9.-** . Esta será reforzada a requerimiento, por el personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio (Prevención de Riesgos).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

Es responsabilidad de cada organización o empresa asegurarse que el personal conozca sus funciones en las actividades de cada emergencia, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

1. **Revisar los sistemas para emergencia a su cargo**, que se encuentren operativos en forma permanente (comunicaciones, teléfonos, extintor, botiquín, etc.).
2. **Actuar con celeridad**; recuerde que en una emergencia el tiempo es nuestro peor enemigo.
3. **Mantener la calma**; el nerviosismo y la precipitación lo pueden conducir a cometer errores.
4. **Cumplir la planificación**; realice sólo sus funciones, puede interferir en las actuaciones de otras personas.
5. **Subordinarse a quien dirige la operación**; la iniciativa propia puede hacer fracasar todas las acciones.
6. **No saturar las comunicaciones**; hable sólo lo necesario en forma clara, precisa y concisa.

El Plan de Emergencia considera los siguientes servicios y organizaciones de apoyo tanto internos como externos a este Aeropuerto, las que actuarán dependiendo de la emergencia que se presente:

INTERNAS AL COMPLEJO AMB:

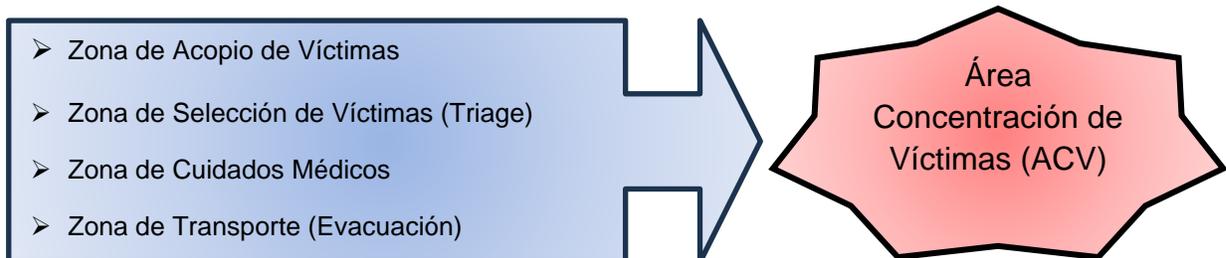
- 1) AP AMB
 - Jefe/Encargado de Aeropuerto.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA).
 - Sección Programación y Control.
 - Secretaria Aeropuerto.
 - Encargado de Relaciones Pública.
 - Sección Servicio de Tránsito Aéreo (ATS).
 - Oficina de Operaciones (ARO).
 - Torre de Control (TWR).
 - Oficina Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.
 - Sección Operaciones.
 - Servicio de Urgencia Médica (SUM).
 - Área de Movimiento (SAM).
 - Fiscalización de Tránsito (Fiscalización)
 - Sección Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendio (SSEI).
 - Sección Seguridad de la Aviación (AVSEC).
 - Sección Logística.
- 2) Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central.
 - Área Electricidad Aeroportuaria.
 - Área Electrónica.
- 3) Subdepartamento Transporte Público.
- 4) Departamento Logística.
- 5) Subdepartamento Inspección de Ayudas a la Navegación.
- 6) Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.
- 7) Explotadores/Compañías Aéreas, FBO's y/o representantes en el AP.
- 8) Fuerza Aérea de Chile - FACH, IIª Brigada Aérea.
- 9) Carabineros de Chile, 27º Com. Aeropuerto.
- 10) Policía de Investigaciones de Chile, PREPIA/DEPIA y DEINSA.
- 11) Min. de Obras Públicas, Dirección de Aeropuertos R.M.
- 12) Servicio Nacional de Aduanas.
- 13) Servicio Agrícola y Ganadero - SAG.

EXTERNAS AL COMPLEJO AMB:

- 1) Ilustre Municipalidad de Pudahuel, Dirección de Gestión de Riesgo.
- 2) Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED R.M.
- 3) Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, Santiago, Maipú, Colina, Quilicura, Renca.
- 4) Ministerio de Salud, SEREMI Salud RM./ SAMU RM.
- 5) Fuerza Aérea de Chile, Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR)
- 6) Fuerza Aérea de Chile, Fiscalía de Aviación, Cerrillos.
- 7) DGAC, Centro de Control de Área Santiago (ACC).
- 8) DGAC, Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas (CCEA-DASA).
- 9) DGAC, Subdepartamento Comunicacional.
- 10) Ministerio Público, Fiscalía Pudahuel.
- 11) Ministerio de Justicia y DD.HH., Servicio Médico Legal.
- 12) Ministerio de RR.EE., Servicios Consulares.
- 13) Ministerio de Energía, Comisión Chilena Energía Nuclear CCHEN
- 14) Concesión Autopista Costanera Norte.
- 15) Concesión Autopista Vespucio Norte.
- 16) Concesión Acceso Vial AMB.

1.14 Plano ubicación de atención de víctimas

En los casos de accidente de aeronave, durante las operaciones de salvamento y rescate de las víctimas, previa evaluación de factores como: dirección e intensidad del viento, extensión del área de la emergencia, cantidad de víctimas, etc., se dispondrá un escenario similar a lo indicado en la [Figura N°9](#), distribuido en los anillos de actuación 1, 2, 3 y 4 ([Figura N°8, Página 41](#)), donde se establecerán las siguientes zonas:



Los anillos de actuación, son áreas referenciales determinadas donde sólo debe circular los vehículos de emergencia que allí se contemplan, y aquellos que excepcionalmente sean dispuestos y coordinados por el PMM.

En casos distintos al de accidente de aeronave, se utilizarán los anillos que se mencionan en el ANEXO 8.- Anillos de actuación en otros casos.

Para clasificar las víctimas se utilizará la “Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV)” Figura N°10, que mantendrá el SUM en cantidad suficiente para atender a la aeronave con mayor cantidad de pasajeros.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

A consecuencia del accidente, las víctimas y familiares serán trasladados a las siguientes dependencias, ver [Figura N°5](#) (ubicación de dependencias):

DEPENDENCIA	USO
Auditorium DGAC	Sala de Pasajeros Sobrevivientes
Ex sala check-in ubicada en el 4to. nivel – preferente T1 Nacional.	Sala de Familiares de Víctimas
2° Nivel - T1 Terminal Nacional	Sala de Atención a Prensa
Hangar Subdepartamento Inspección en Vuelo	Fallecidos (triage forense)
Cuartel SSEI Principal	Sala de Tripulación Aeronave Accidentada

Asistencia de Sala de Familiares y de Encuentro.

Es responsabilidad de la concesión la activación de una dependencia para la atención de Familiares, y de reunión de ellos con los pasajeros. Una vez en estas salas los equipos del explotador aéreo deben asistir a los Familiares en todas sus necesidades, además deben ser registrados sus datos en los censos correspondientes.

1.15 En materia comunicacional.

El Jefe/Encargado de Aeropuerto de acuerdo a las disposiciones establecidas y emanadas por la Secretaria General definidas en el **PRO DSG 02** "Procedimiento para el Manejo Comunicacional DGAC", aplicarán estrategias comunicacionales, internas y externas, para el manejo comunicacional ante situaciones de crisis.

Todo comunicado de prensa que se elabore en el nivel de Aeropuerto AMB (Of. Comunicacional), debe ser coordinado con el representante del Explotador (compañía aérea involucrada) y las autoridades presentes en el COE, y finalmente aprobado por el Departamento Comunicacional de la DGAC.

En un briefing técnico se entregará al vocero un comunicado para que este en conocimiento de la información existente y la publicada por los medios de comunicación, y así pueda revisarlo con anticipación.

Además, el vocero capacitado y autorizado, será asesorado antes de la conferencia de prensa, por un especialista en Relaciones Públicas que trabajará los puntos más importantes en materia de comunicaciones, relajamiento corporal y concentración.

1.16 Recomendaciones de Seguridad.

El personal y vehículos que participen en las emergencias establecidas en el presente Plan, deberán utilizar los distintivos y "credenciales" corporativos de cada organización que representen; también, deberán considerar los Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para sus integrantes, de acuerdo con los requisitos de actuación específicos según la emergencia.

Todo apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro, van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin, además, los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección PCA-AVSEC.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	----------------------	---

Los organismos participantes deben aproximarse e ingresar en los [anillos de actuación](#), con máxima precaución y sólo si son autorizados y coordinados por el PMM (PC).

Los organismos de seguridad públicos o privados que controlen el acceso del complejo AMB, [deberán dar las facilidades de acceso](#) al personal de los organismos internos (SSEI, SUM, u otros convocados o autoconvocados) y/o externos (Bomberos, SAMU, PDI, Carabineros, u otros llamados a prestar servicio) que confluyen en la emergencia y deben ser dirigidos al COE/PMM o a una zona de espera designada por el PMM (PC).

1.17 Desactivar Plan y normalización del servicio.

Etapa que se comunica una vez terminada la situación de emergencia o desastre. Todo el esfuerzo operativo está orientado a lograr volver a la normalidad el aeropuerto en el menor plazo, y tanto el personal, como los recursos materiales fiscales empleados, deberán retornar a sus funciones habituales, en forma coordinada y de acuerdo a las necesidades.

De todo lo que se haya adquirido o dispuesto del stock de elementos fiscales, para superar la emergencia o desastre, se deberá considerar realizar todas las adquisiciones tendientes a reponer los elementos y recursos utilizados.

En esta fase se deberá disponer de toda la documentación que se requiera por la autoridad aeronáutica, a objeto de cuantificar los daños en su totalidad (Evaluación de daños y necesidades), como también parciales: insumos, repuestos, vehículos, obras civiles, infraestructura, y otros elementos que hubieran recibido daños.

La fase de normalización, se dará por superada cuando todas las labores aeronáuticas estén abocadas a sus tareas habituales dispuestas por la orgánica aeroportuaria y los recursos financieros estén destinados a las reparaciones y/o reposiciones que haya que realizar para superar la emergencia.

1.18 Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.

Se dará aviso al Departamento Prevención de Accidentes de Aviación (DAR-13) quien será el encargado de la investigación administrativa de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio y espacio aéreo nacional, con excepción de las aeronaves militares.

Esta acción se iniciará inmediatamente y el objetivo de la investigación será la prevención de futuros accidentes e incidentes aeronáuticos. Por lo tanto, el propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad del suceso.

El ingreso al sitio del suceso del aeropuerto será por un PCA de AVSEC, en el cual debe tener presente el uso de baliza y la comunicación estrecha con el Supervisor del área de movimiento SAM, con la debida autorización en el ingreso de los [anillos de actuación](#) establecidos por el PMM.

1.19 Protección de las pruebas, custodia y traslado de la aeronave.

Se realizarán gestiones ante y en coordinación con la autoridad pertinente (Ministerio Público), en los casos que correspondan, para que se tomen las medidas oportunas para proteger las pruebas y mantener custodia eficaz de la aeronave y su contenido, durante el tiempo que sea necesario para realizar la investigación penal.

La protección de las pruebas incluirá la conservación, por procedimientos fotográficos u otros medios, de toda prueba que pueda ser trasladada, o que pueda borrarse, perderse o destruirse. La custodia eficaz incluirá protección razonable para evitar nuevos daños, el acceso de personas no autorizadas y que se cometan robos o se causen deterioros.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	----------------------	---

1.20 Infraestructura crítica DGAC.

Se entiende por infraestructura crítica aquella cuya perturbación en su funcionamiento o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios de utilidad pública para la población o para el eficaz funcionamiento de los órganos y la Administración del Estado. Se entienden comprendidos en dicho concepto la infraestructura energética, redes y sistemas de telecomunicaciones, infraestructura de servicios sanitarios, hospitales, centros de abastecimiento, puertos y aeropuertos. La protección incluye los bienes inmuebles, equipos y sistemas que sean necesarios para el funcionamiento de la infraestructura crítica².

En el caso del complejo AMB se entiende como **infraestructura crítica (IC) todos aquellos servicios públicos o privados que ayudan a mantener las operaciones aéreas**, por lo tanto, son prioridad en este plan.

² Boletín N° 13.088-02. Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país cuando sea indispensable para la seguridad nacional.

Figura N°1. Estructura funcional del Plan AMB

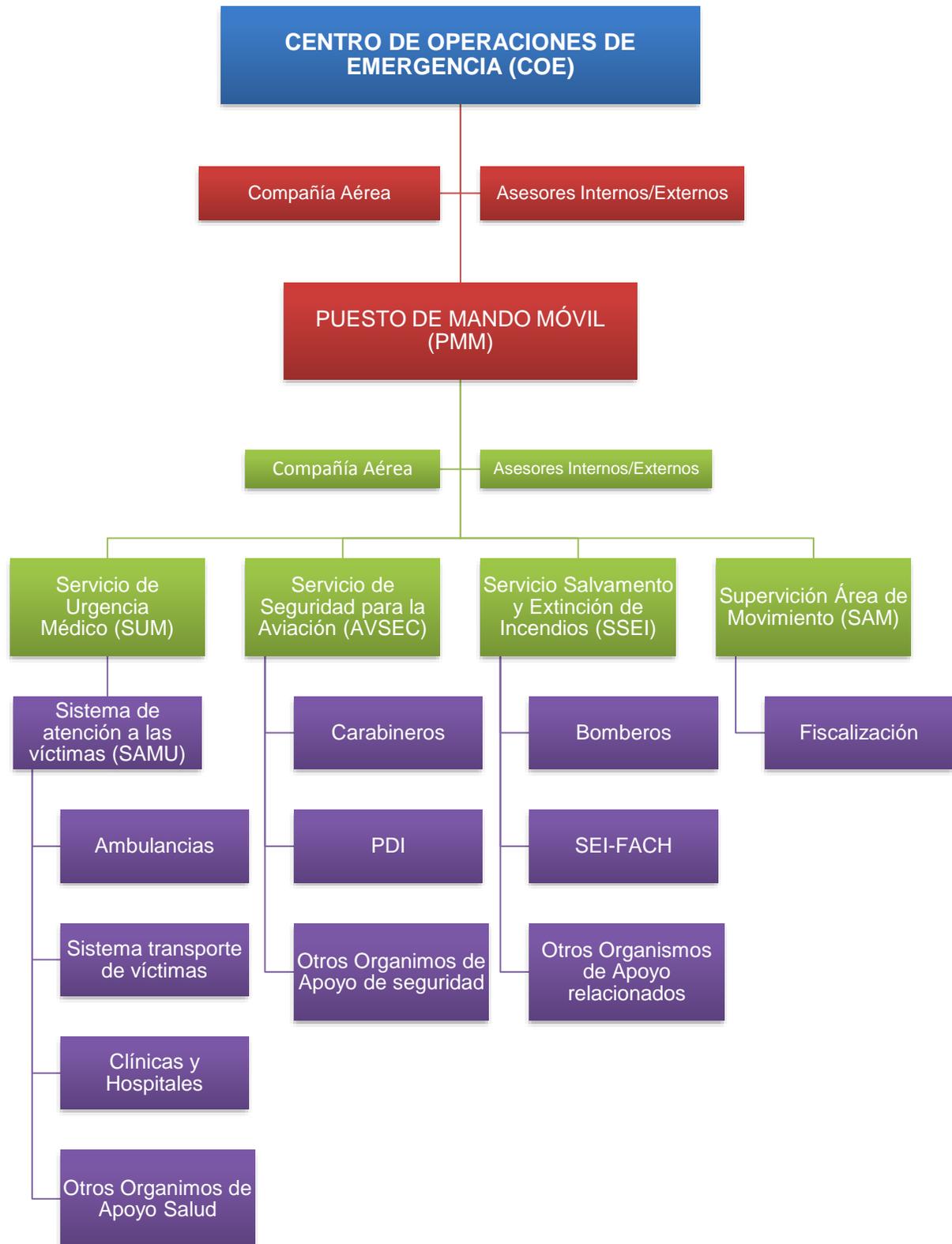
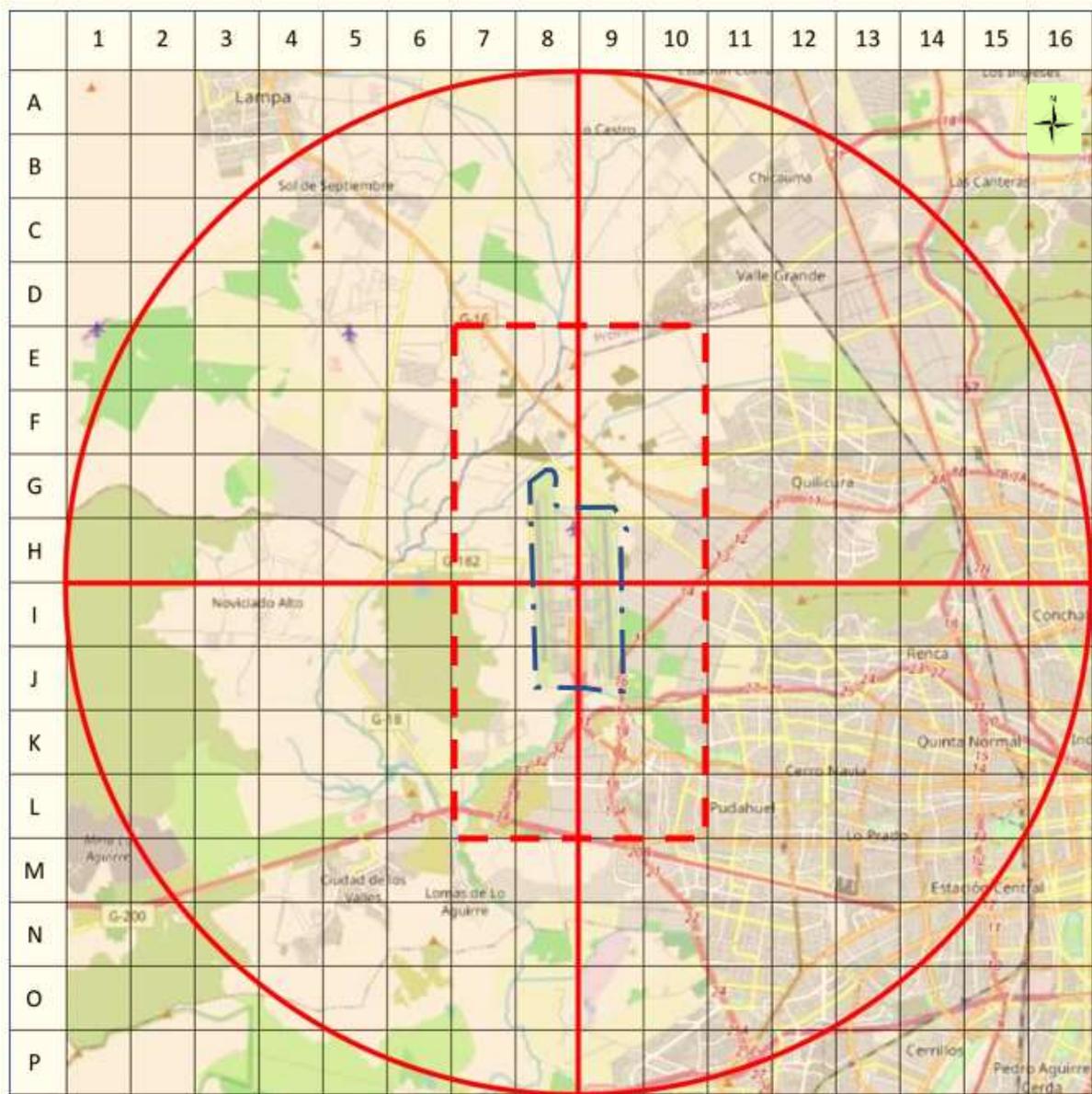


Figura N°2. **Ámbito de acción operacional (Zonas A y B)**

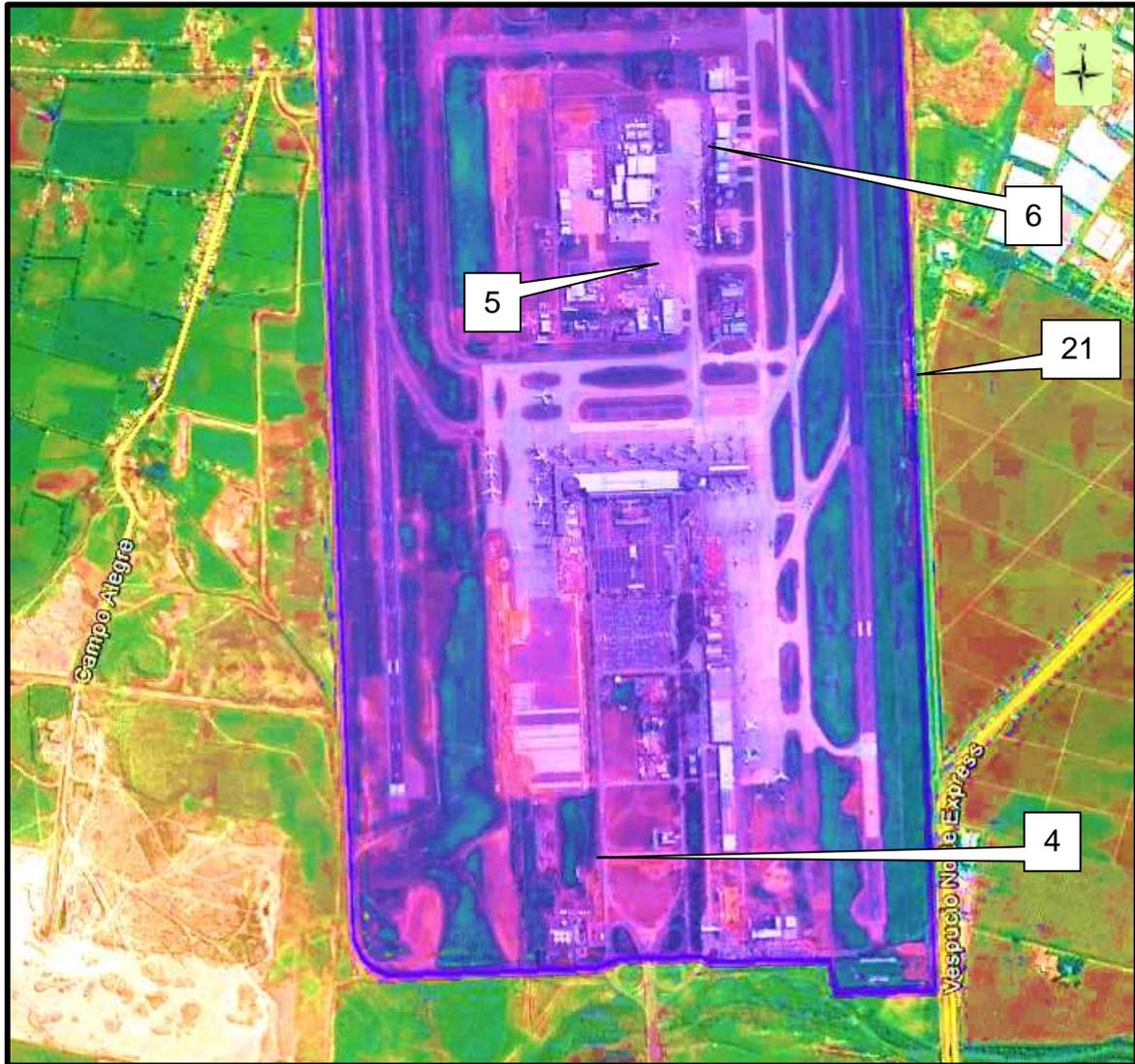


- Cada cuadrícula corresponde a 1km²
- 8 kilómetros (5 millas náuticas) a la redonda centrado en el punto de referencia de aeródromo.

Figura N°3. Límite de Zona A definida en línea azul



Figura N°4. Puntos de encuentro



Portón N°4: Acceso por Av. Armando Cortínez Poniente, ingresando por Carga Doméstica, acceso sur.

Portón N°5: Acceso ubicado en la calle Aviador David Fuentes Norte, acceso norte.

Portón N°6: Acceso ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.

Portón N°21: Acceso ubicado en sector MOP/DAP R.M., Calle Camino a Lampa G-182 (N°31), acceso este.

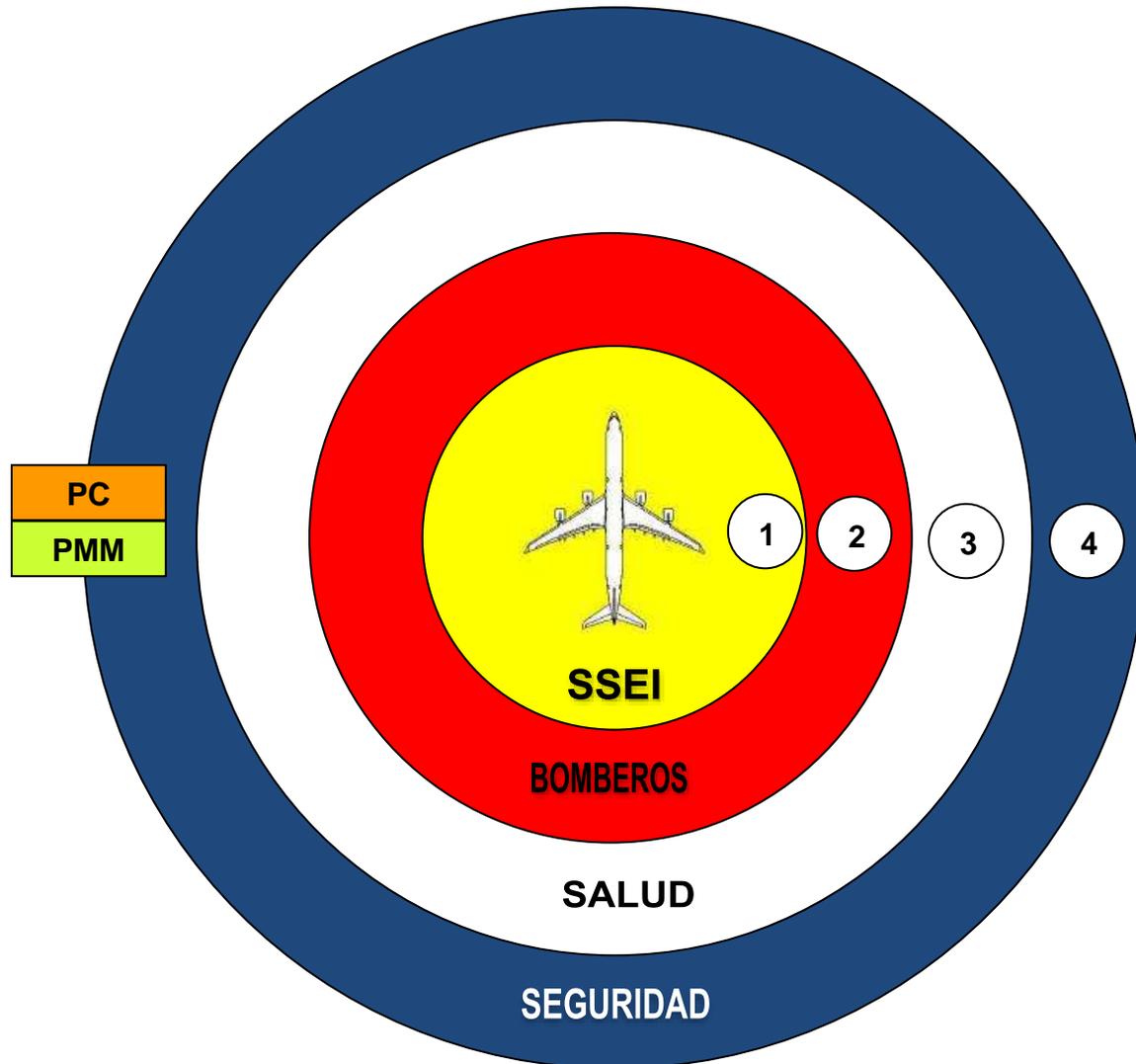
***Los puntos de encuentro serán habilitados conforme la localización de la emergencia y condición operacional del aeropuerto.**

Figura N°6. Plano ubicación de grifos

Esta información es útil para el cuerpo de Bomberos y personal SSEI, ya que permite elegir el grifo más cercano al lugar de la emergencia.



Figura N°8. Anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.



N°	ÁREA DE ACTUACIÓN (Referencial)	DISTANCIA UBICACIÓN REFERENCIAL (Referencial - Aproximada en metros)
1	SSEI	60 a 80
2	BOMBEROS	90 a 110
3	ASISTENCIA MÉDICA	150 a 170
4	SEGURIDAD	200 a 220

Figura N°9. Esquema de atención médica en emergencias de aeronave.

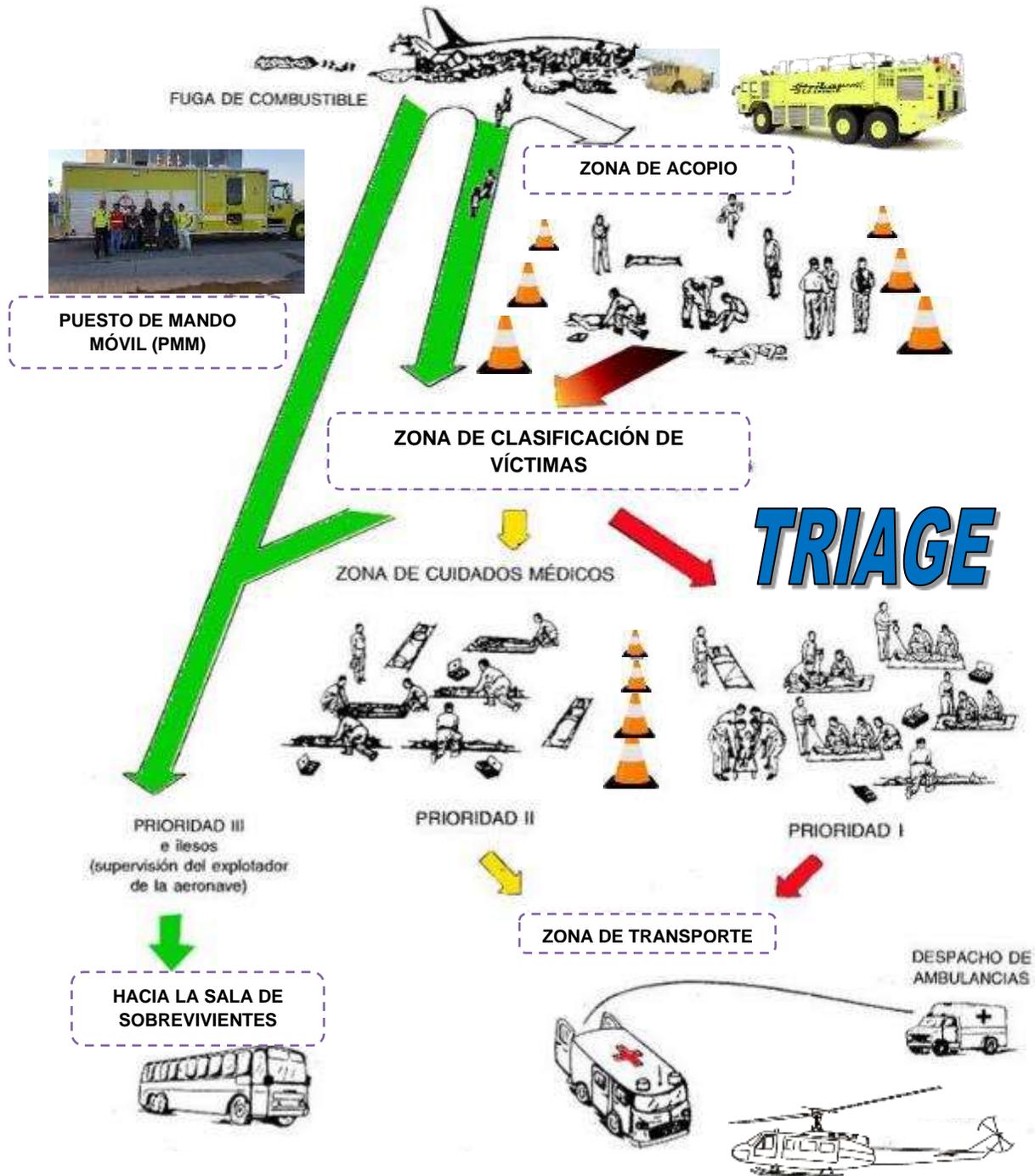


Figura N°10. Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV)

La esquina izquierda es AMARILLA y está perforada a lo largo de la línea indicada. La porción triangular contiene el número de la tarjeta y la puede retener el chofer de la ambulancia para anotar las víctimas que él ha transportado a cada hospital. Si se utiliza más de un hospital, deberían expedirse tarjetas separadas por cada institución utilizada

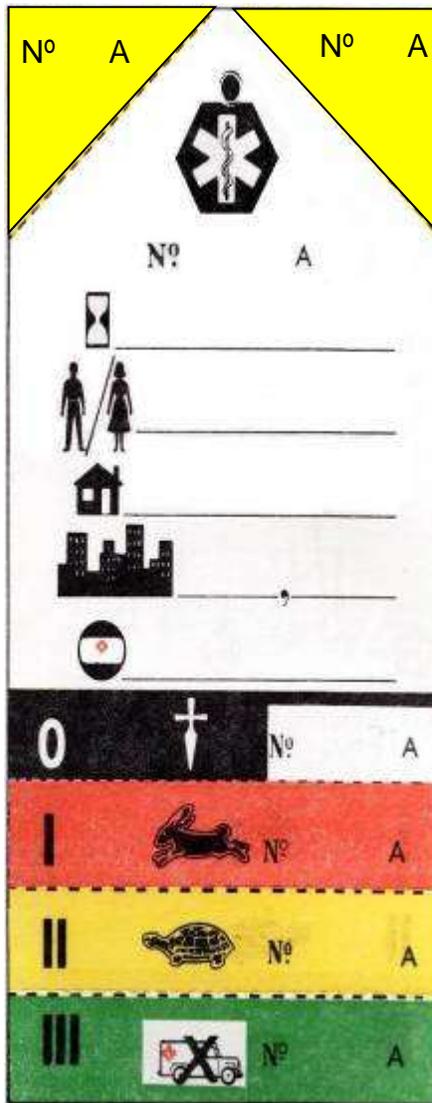
La parte central se fija a la víctima

FRANJA NEGRA
Fallecidos

FRANJA ROJA - Prioridad I
Conejo - Cuidados inmediatos

FRANJA AMARILLA - Prioridad II
Tortuga - pueden permitirse cuidados no inmediatos

FRANJA VERDE - Prioridad III
La ambulancia cruzada con una X, indica que sólo se requieren cuidados médicos de menor importancia.



La esquina derecha es AMARILLA y está perforada a lo largo de la línea indicada. La porción triangular tiene un cordón fijo al orificio y el número de tarjeta. Puede utilizarse para fijarse al poste de localización o la puede retener el personal de primeros auxilios para anotar las víctimas que han de recibir tratamiento.

Número de la tarjeta

Espacio para anotar la hora en que la víctima se estabilizó por primera vez

Espacio para inscribir el nombre de la víctima (si se conoce)

Espacio para inscribir la dirección de la víctima (si se conoce)

Espacio para inscribir la ciudad y Estado de la víctima (si se conoce)

Espacio para anotar el nombre o las iniciales del personal de primeros auxilios que atendió a la víctima

Sepárense las tres partes inferiores perforadas si la víctima ha fallecido

Sepárense las dos partes inferiores perforadas si la víctima es de Prioridad I

Sepárese la parte inferior perforada de la tarjeta si la víctima es de Prioridad II

Déjense todas las partes perforadas de la tarjeta si la víctima es de Prioridad III

NOTA: Si la víctima se cambia a Prioridad II o I, o muere, cámbiese el símbolo en consecuencia

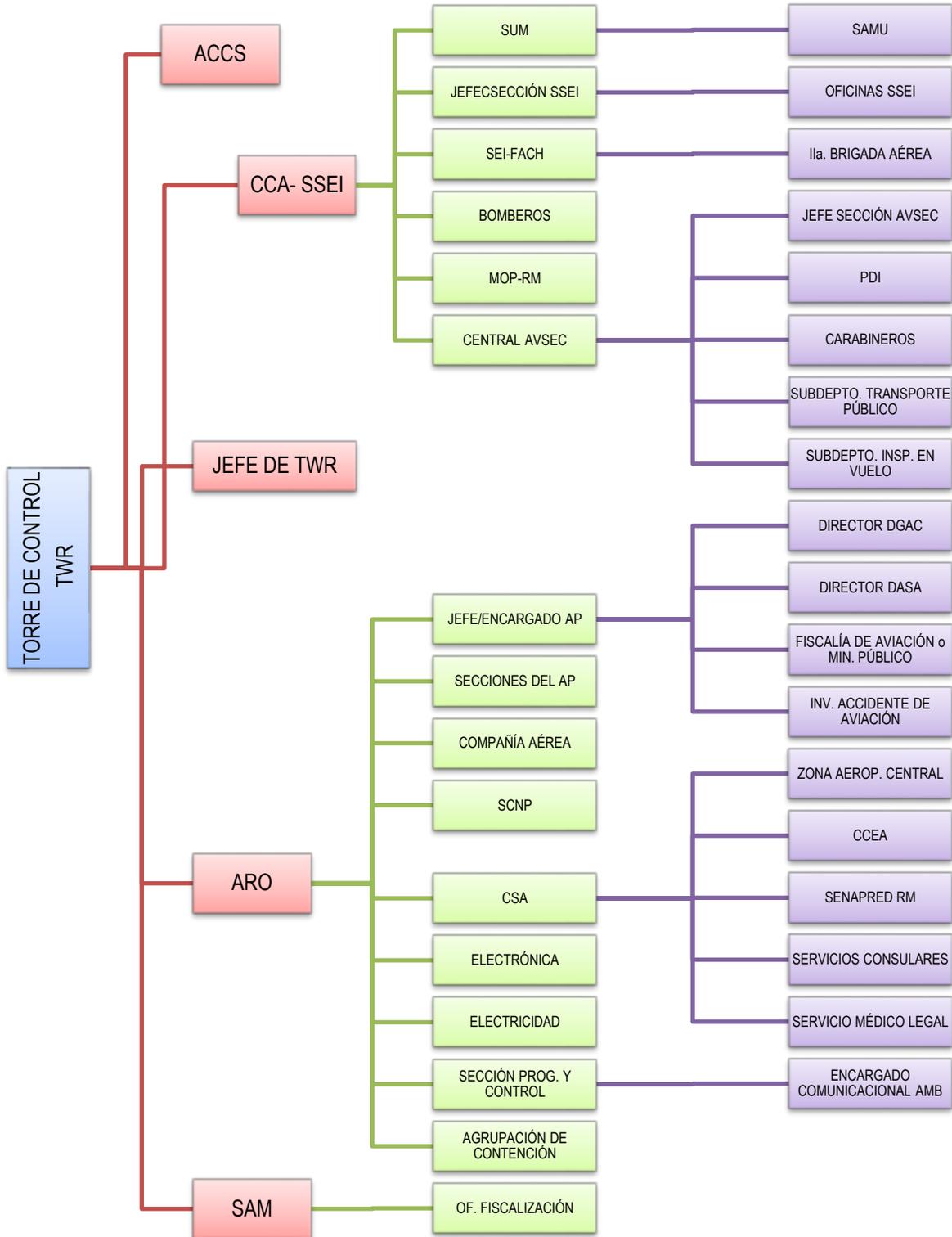
CAPÍTULO 2 ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)

En caso de ocurrir un accidente de aviación o es inminente que ocurra en el AP, debe tener en cuenta lo siguiente:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 3.**
2. Se activarán el PMM (PC) y el COE.
3. Se seguirá el organigrama de comunicaciones para notificar a los organismos participantes.
4. Todos los servicios del AP facilitarán sus medios en apoyo a la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

2.1 Organigrama de comunicaciones



2.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

Jefe/Encargado del AP	47
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	48
Sección Operaciones.....	49
Sección SSEI.....	50
Servicio SSEI (PMM)	51
Servicio SSEI (CCA).....	52
Servicio de Urgencia Médica	53
Supervisor Área de Movimiento	54
Sección de Tránsito Aéreo	55
Oficina Torre de Control	56
Oficina Servicios de Vuelo.....	57
Sección AVSEC.....	58
Servicio AVSEC (PMM).....	59
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	60
Sección Logística.....	61
Sección Programación y Control	62
Encargado de Relaciones Públicas	63
Subdepartamento Inspección en Vuelo.....	64
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	65
Subdepartamento Transporte Público.....	66
Compañía Aérea.....	67
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel.....	68
FACH, IIª Brigada Aérea.....	69
FACH, SEI Conjunto.....	70
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	71
SAMU R.M.	72
PDI AP	73
CARABINEROS AP.....	74
SENAPRED R.M.	75
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	76

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFE/ENCARGADO DEL AP

RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante

MISIÓN

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

...TAREAS

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información de la situación y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia de este.

① Director General DGAC

① Director DASA

① Investigador PREVAC

(9 9158 1824 - 9 6176 1479).

① Fiscal Ministerio Público

(2 2965 6900 - 9 9458 1122)

① Fiscal de Aviación

(9 9874 7707).

- Levantar el acta de registro de asistencia del COE/COS, llevar una bitácora de registro de la secuencia y gestiones realizadas, para la confección de un informe preliminar de emergencia.
- Determinar las condiciones operativas del AP; restricción ordenada de los servicios, Plan de evacuación del terminal SCNP y disponer la publicación del NOTAM que corresponda.
- Si el accidente es de una aeronave FACH:
 - Cooperará con la Ila Brigada Aérea en materias de su competencia.
 - Designará un delegado con capacidad de resolución para integrarse al Puesto de Mando FACH y/o Centro de Operaciones Aéreas.
 - Facilitará instalaciones, de ser solicitado, tales como: salas de pasajeros ilesos, sala de prensa u otros que se requiera.
 - Obtendrá a la brevedad las grabaciones o transcripción disponible de las últimas llamadas de radio efectuadas entre el piloto y las dependencias ATS, y los antecedentes de la última posición conocida de la aeronave, remitiéndolas al Puesto de Mando FACH.
- Apoyar al PMM priorizando la solicitud de medios y recursos logísticos.
- Gestionar el lugar físico junto con la SCNP para recibir a los familiares de las víctimas. Y en su defecto, se coordinará la recepción en los hoteles cercanos que defina la compañía aérea afectada.
- Disponer que el encargado de relaciones públicas prepare, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado (Cero) de prensa y recibir los comunicados que posteriormente emitan para su registro.
- Una vez trasladada la última víctima sobreviviente al centro asistencial, coordinará con el fiscal correspondiente, las medidas de resguardo que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02 Notificaciones, Capítulo 1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C. Requerir información del vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal competente.
- Evaluar la aplicación del procedimiento RAI (CAPÍTULO 6).
- Desactivar el Plan de emergencia de acuerdo a la información que reciba de los integrantes del COE y comunicarlo a los organismos de apoyo interno y externo para volver a la normalidad.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
COORDINADOR DE SERVICIOS AERONÁUTICOS
<i>RESPONSABLE ⇨ Coordinador de turno</i>

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

...TAREAS ↘

- Activar y preparar el COE.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - ① Jefe Zona Aeroportuaria Central (Anexo 3720 en horario adm.)
 - ① CCEA/DASA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - ① Fiscal - Ministerio Público (2 2965 6900 - 9 9458 1122) o,
 - ① Fiscal de Aviación (9 9874 7707).
 - ① SENAPRED-RM (2 2401 8503 [04 o 05] - 9 4298 1809 - 9 6121 8920 - 9 7220 0075)
 - ① Unidad de Emergencia de Servicios Consulares y Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional (MINREL), en caso de pasajeros EXTRANJEROS a bordo (2 2827 4056 – 2 2827 4947 - 9 5618 9515)
 - ① Servicio Médico Legal (9 9419 8725 - 9 4631 9593)
- Requerir duplicado a la Compañía Aérea de la documentación operacional del vuelo.
- Coordinar con:
 - SCNP, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre;

Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes – Auditorio AMB (Anexo 3429).
 - Sala de familiares de víctimas; (En coordinación SCNP).
 - Mesones de informaciones – SCNP.
 - Sala de Tripulación – Cuartel SSEI principal.
 - Sala de prensa AMB – 2do. Nivel T1 (SCNP).
 - Triage forense – Hangar – Subdepto. Inspección en Vuelo.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN OPERACIONES
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o Subrogante.</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE para asesorar en materias de operaciones.
- Reducir al mínimo el tránsito vehicular en el área de movimiento con la restricción ordenada de los servicios.
- Controlar que los servicios SUM/SAM bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para atender la emergencia.
- Coordinar con SAM y Fiscalización de Tránsito; el traslado por el área de movimiento de los vehículos de apoyo interno y externo.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando.
- Disponer que los vehículos de apoyo tengan un área de estacionamiento de seguro.
- Gestionar ante necesidades de insumos o elementos para los servicios de su dependencia (letreros, conos, tractor, escalera tipo avión, carro de arrastre coloso, etc.).
- Coordinar los medios para el requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del área de movimiento, a requerimiento del COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN SSEI
<i>RESPONSABLE ⇒ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar a los jefes de oficinas de la Sección SSEI.
- Concurrir al COE, para asesorar en materias SSEI.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre totalmente desplegado y actuando según su misión de “salvar vidas humanas”.
- Asesorar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI y toda materia inherente a su servicio y la respuesta a emergencia.
- Gestionar con los Jefes de Oficinas de la Sección SSEI, la activación del Plan de recogida.
- El Jefe del SSEI o sus asesores, será quien deba contestar los anexos y línea caliente del COE para coordinar las comunicaciones con el PC/CCA.
- Coordinar otros medios logísticos para el PMM de requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del accidente.
- Gestionar personal, vehículos y agentes extintores para restablecer la categoría de protección del AP.
- Ordenar la aplicación de procedimiento RAI, levantamiento y la remoción de la aeronave si corresponde.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe OPEMER o Supervisor SSEI de Turno</i>

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PC, ASUMIR EL MANDO Y CONTROL OPERATIVO DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO DEL SUCESO.

...TAREAS ↘

- Declarar FASE 3.
- Dirigirse al lugar del accidente estableciendo un área segura de trabajo para el PMM.
- Informar al COE la afectación de categoría de protección SSEI.
- Indicar y coordinar el Punto de Encuentro a utilizar por los servicios de apoyo externo.
- Establecer y definir en terreno los anillos de actuación.
- Supervisará y controlará las operaciones de salvamento y extinción de incendios, rescate y apoyo al triage médico.
- Coordinar con Bomberos el abastecimiento de agua y apoyo en el rescate.
- En el rescate, cuidar en lo posible, de separar a la tripulación de vuelo con los pasajeros sobrevivientes.
- Derivar a la Sala de Sobrevivientes las víctimas de menor gravedad para su contención por los equipos especializados del explotador aéreo.
- Solicitar la **evacuación aeromédica** de los heridos más graves, a través de los medios FACH y otros apoyos coordinando con el SUM, SAMU y COE, respectivamente.
- Informar al COE la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Coordinar el tratamiento y destino de óbitos en bolsas mortuorias al “triage forense” con AVSEC/FACH/SUM/.
- En todo momento debe preservarse la escena para efectos de la investigación del accidente.
- Una vez superada la emergencia, se **restablecerá el nivel de protección SSEI** y notificará al COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (CCA)
<i>RESPONSABLE ⇨ Operador de turno</i>

MISIÓN ↘

ALERTAR AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 3 informando a la TWR.**
- Dar la alerta al personal SSEI, informando tiempo estimado de arribo, pista a utilizar y problema reportado, si la aeronave aún se encuentra en vuelo. Dar la alarma si el accidente ha sucedido (crash), indicando el lugar del suceso o grilla de ubicación.
- Notificar de la activación de la FASE 3, a:
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - AVSEC (Anexo 3407 o 3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - Bomberos Quinta Normal (9 9921 4246)
 - MOP-DAP (Portón N°31) para la apertura del portón N°21 (Calle Camino a Lampa G-182) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PC.
 - Jefe Sección SSEI-AMB.
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PC, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Mantener enlace operativo COE / PC / ENTES OPERATIVOS.
- Recopilar y registrar el máximo de antecedentes necesarios del accidente.
- Notificar la finalización de la FASE 3 informando a la Torre.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA
<i>RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno</i>

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los máximos recursos médicos disponibles.
- Notificar y contactar al médico regulador del SAMU 131 (9 6192 4017 – 2 2567 7708) para elevar el nivel de alerta, la coordinación y comunicación con el aeropuerto.
- Coordinar mediante la Sección de Operaciones la logística para el apoyo del traslado del “Hospital de Campaña”.
- Desplazarse al lugar del accidente junto al PMM.
- Presentarse al PMM para recibir instrucciones y coordinar la asistencia médica en el lugar, como puesto médico de avanzada (TRIAGE).
- Constituirse como “Médico Coordinador” y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
- Desplegar la carpa TRIAGE, asumiendo el médico de turno el control positivo in situ y gestionar la distribución del personal externo que concurre a apoyar las labores de camilleros/socorristas y clasificación de heridos.
- Llevar registro de un censo de víctimas con los datos personales y la preparación de la identificación TIV.
- Estabilizar y clasificar a las víctimas según la gravedad de las lesiones la prioridad I, II y III, para la evacuación oportuna de las víctimas a un centro asistencial.
- Solicitar la evacuación aeroméдика de los heridos más graves, a través de los medios de la Ila. Brigada Aérea y otros apoyos, coordinando a través del PMM.
- Reconocer (diagnosticar) la muerte de pasajeros para el tratamiento y destino de óbitos en bolsas mortuorias al “triage forense”.
- Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM, sobre la respuesta a la emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MÉRINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO
<i>RESPONSABLE ⇒ Supervisor de turno y Oficina de Fiscalización de Tránsito</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Restringir en forma ordenada los servicios en el área de movimiento.
- Dar facilidad y guiar de acceso de los vehículos de emergencia de apoyo externo:
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro o PCA, hasta la zona de estacionamiento (fuera del [anillo 4](#)), determinado por el PMM.
- Guiar los recursos adicionales (bomberos, ambulancias, buses, escalas, carros, etc.) a los lugares requeridos por el PMM.
- Coordinar las instrucciones del servicio con el PMM.
- Prohibición de ingreso al anillo 1 y si es necesario guiar recursos a los anillos internos de la emergencia lo hará coordinado y en disposición del PMM.
- Guiar y ubicar en forma segura el pose de helicópteros de evacuación aeromédica en el área de transporte de víctimas, determinado por el PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN DE TRÁNSITO AÉREO
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección ATS o Subrogante</i>

MISIÓN 📌

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS 📌

- Constituirse en el COE.
- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Revisar flujo de llamadas de ARO.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Restricción ordenada de los servicios en coordinación con el COE.
- Confeccionar y determinar los NOTAM, que corresponda.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control a petición del COE.
- Determinar y coordinar los aeródromos de alternativa (DAR 06).
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA TORRE DE CONTROL

RESPONSABLE ⇒ Supervisor de turno

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Notificar el accidente a:
 - SSEI, suministrando la información que posea de la aeronave, incluyendo:
 - ubicación del accidente (según el [mapa cuadriculado](#))
 - camino más expedito al lugar
 - condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
 - Jefe Torre de Control
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que convergen en el accidente.
- Mantener enlace permanente con el **Puesto de Mando (PMM)** en Canal 1 y/o 2.
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM, Jefe de TWR y Centro de Control Área Santiago la finalización de la FASE.
- A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE 3 debe ser informada por Canal 1 o canal 2 al Puesto de Mando (PMM).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA SERVICIOS DE VUELO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno</i>

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave en el AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase “Accidente de aeronave en el AP ... concurrir al COE de inmediato”, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 7733 8526.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2) – Cel. 9 7733 7974.
 - Compañía área afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9 7733 8815.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2) – Cel. 9 7734 0558.
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2).
 - Jefe de Sección Programación y Control (DELTA por canal 2) Anexo N°3652.
 - Electrónica (ILS -1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco -1 por canal 2)
 - Notificar al personal designado como agrupación de contención, detallado en el ANEXO 9.- y Brigada de Emergencia AMB.
- Publicar los NOTAM que el COE determine. Anexo N°3544.
- Mantener enlace y **escucha permanente** del COE en Canal 1 o 2 de HT.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN AVSEC
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o subrogante.</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activación y operación del COE; habilitación de la dependencia, monitores, carpetas de asistentes, designación de puestos, registro y control de asistentes.
- Reforzar la Central AVSEC y Central de comunicaciones del COE con un operador de comunicaciones.
- Desarrollar una bitácora de seguridad para la gestión de la emergencia en el AP.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación con el PMM-SSEI.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad determinando las condiciones operativas del AP; Activar Plan de recogida AVSEC, restringir ordenadamente los servicios, si corresponde.
- Mantener el control de ingreso a las dependencias aeronáuticas extendiendo “credenciales provisorias” a las autoridades extrainstitucionales que participen en la emergencia.
- Restricción ordenada de los PSA en coordinación con personal de SCNP, SAG, Aduana y del MOP, entregando la información necesaria a los pasajeros en tránsito.
- Coordinar con Carabineros en la parte pública el tránsito vehicular para la descongestión de ruta de emergencia por las concesionarias de autopistas circundantes (Punto de encuentros habilitados).
- Controlar con apoyo policial el resguardo del perímetro externo y de los Puntos de Encuentro Vehiculares o PCA, para las escoltas de emergencia y accesos al Aeropuerto.
- Dar facilidad de acceso a los vehículos de emergencia de apoyo externo por los PCA, identificando y registrando de manera expedita.
- Mantener siempre el control de los accesos al edificio terminal T1 y TWR, con el propósito de evitar el ingreso de intrusos o de la prensa hacia la sala de sobrevivientes, u otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.
- Controlar el acceso con apoyo policial de la sala de familiares de pasajeros accidentados, en el T1 Nacional.
- Evitar la filtración con apoyo policial de personas extrañas a los anillos de seguridad, la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de sobrevivientes.
- Coordinar la seguridad y el acceso de PDI/SML al “triage forense” que se habilite en el hangar del Subdepto. Inspección en Vuelo.
- Dejar registro y asegurar la visualización de la zona accidentada mediante grabación de respaldo con el sistema de CCTV.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇒ Supervisor de turno</i>

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.

☑ ...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Delimitar la conformación del anillo N° 4, en coordinación con personal de seguridad AVSEC/FACH/ Carabineros.
- Impedir la filtración de personas ajenas al procedimiento de emergencia, la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de los sobrevivientes, en la zona del accidente.
- Guiar a los sobrevivientes y a las víctimas que se puedan valer por sí mismas hacia la zona de transporte.
- Coordinar personal AVSEC en los Puntos de Encuentro, para controlar el ingreso y salida de bomberos y ambulancia que asistan a la emergencia.
- Reunir y orientar en los Puntos de Encuentro, al personal de asistencia a víctimas y distribuir, previa identificación.
- Coordinar con el COE, los medios de transporte para el traslado del personal disponible en los Puntos de Encuentro, y despacharlos cuando lo disponga el PMM.
- Dirigir a la tripulación sobreviviente al Cuartel Principal SSEI (Sala de tripulantes).
- Mantener coordinación radial con el PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)
<i>RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno</i>

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM.

...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría Aeropuerto)
 - Policía de Investigaciones (DEINSA-PREPIA)
 - Subdepartamento Inspección en Vuelo (Jefe – Cel.: 9 9289 1399)
 - Subdepartamento Transporte Público.
- Activar el Plan de recogida AVSEC.
- Informar la mantención del CONTROL DE ACCESO al personal ubicado en los Puntos de Encuentro y/o Puesto de Control de Acceso, en coordinación con personal SAG, Aduana y del MOP, si correspondiere.
- Informar que las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin y los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección.
- Tomar contacto radial con el supervisor designado y ubicado en el PMM.
- Mantener enlace operativo en todo momento COE/PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN LOGÍSTICA
<i>RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

☑ ...TAREAS PARA EL JEFE DE SECCIÓN ↘

- Constituirse en el COE/COS.
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como [agrupación de contención](#).
- Cooperar con chofer y vehículo para los jefes de sección que concurren al COE/COS.
- Disponer la apertura y preparación de la Sala de Sobrevivientes (Auditorio DGAC).
- Disponer de dos operadores para tractor para el traslado de equipos de apoyo (Hospital de Campaña) para el SUM y para la remoción de obstáculos en pista.
- Habilitar surtidor de combustible con operador para las operaciones de emergencia.
- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos (vehículos, abastecimiento de combustible, agua, elementos de apoyo de vida) solicitados desde el COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL
<i>RESPONSABLE ⇒ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICAS
<i>RESPONSABLE ⇒ Encargado de Relaciones Públicas AP-AMB</i>

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

...TAREAS ↘

- Constituirse y solicitar habilitación de la Sala de Prensa de AMB.
- Coordinar con el Explotador Aéreo la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado “cero” de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central del Departamento Comunicacional DGAC.
- La autoridad aeroportuaria será el vocero oficial siempre acorde con las directrices que al respecto dicte el Departamento Secretaria General de la DGAC.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del Subdepartamento o subrogante</i>

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR

...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas a PDI, servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.
- Proporcionar las facilidades de trabajo en las dependencias al personal del Servicio Médico Legal, de acuerdo con los medios disponibles de suministro de agua e iluminación.
- Mantener permanente contacto con el COE de AMB.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL
<i>RESPONSABLE ⇒ Funcionario de turno en Electrónica</i>

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).
- Asegurar enlaces de comunicaciones.
- Disponer el respaldo de la grabación de las comunicaciones dentro de la emergencia a la Sección Electrónica.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del Subdepartamento o subrogante</i>

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, PROPORCIONAR APOYO CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Mantener a su personal en los puestos de trabajo y alerta ante la solicitud de apoyo del COE.
- En caso de solicitarse el apoyo de personal, estos se reunirán frente al ingreso de su edificio y será recogido por medios institucionales que el COE coordinará.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
COMPAÑÍA AÉREA
<i>RESPONSABLE ⇒ Representante en el AP.</i>

MISIÓN ↘

PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse al COE con la siguiente información:
 - Total pasajeros a bordo
 - Total tripulación + Pasajeros Cockpit
 - Mercancías peligrosas a bordo
 - Otra información de importancia NOTOC.
 - Documentación operacional del vuelo
- Disponer de personal capacitado en los lugares habilitados para atención de:
 - Pasajeros sobrevivientes
 - Prensa
 - Notificar a Familiares o Parientes
 - Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
 - Tripulantes
 - Mesones de información
- Manejo Comunicacional:
 - Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.
 - Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el primer comunicado “cero”.
- Comunicar a la embajada que corresponda según la nacionalidad de la matrícula de la aeronave.
- Solicitar la separación de la tripulación de vuelo y cabina que se encuentre como sobreviviente con los pasajeros.
- Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente censada hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.
- Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Entregar al Jefe del COE manifiesto de pasajeros y tripulación a bordo, información necesaria para la aclaración de las identidades.
- Orientar a familiares entregar información y apoyo psicológico, a través del personal de informaciones de la ubicación de la Sala de Familiares, en hoteles u otra dependencia definida por la compañía área.
- Enviar un representante de la Compañía al PMM que debe:
 - Informar, sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
 - Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

Nota:

- 1.- Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.
- 2.- Todos los documentos oficiales deben ser entregados sólo al COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL
<i>RESPONSABLE ⇒ Gerente de Operaciones o Representante</i>

MISIÓN ↘

MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar un representante (Gerente/Ejecutivo de Ops. de turno) al COE.
- A petición del COE la restricción ordenada de los servicios y aplicación del Plan de evacuación del terminal con la notificación (bilingüe) al público en general del Aeropuerto.
- Habilitar la sala de Atención de Familiares en la ex sala de check-in grupos ubicada en el cuarto nivel – preferente, sector poniente del Terminal Nacional (T1), la que cuenta con baño y mesones de atención.
- Habilitar los mesones de información del Terminal Nacional T1, Counters N°1 y 2 con monitores con la información de la emergencia y atención de personal de la compañía área afectada.
- Orientar a los familiares de pasajeros a través del personal de informaciones (dotados con megáfono), la ubicación de la Sala de Familiares y mesones de información.
- Disponer de autobuses para el traslado interior de los pasajeros y tripulación afectada, con personal de asistencia donde lo disponga el COE.
- Coordinar junto al explotador aéreo afectado proveer las salas de embarque producto del accidente aéreo.
- Disponer la asistencia de servicios médicos (IST) en la sala de familiares; paramédicos y auxiliar médico.
- Habilitar la Sala de Prensa, en el 2º nivel del Edificio Terminal 1 Nacional.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH, IIª BRIGADA AÉREA
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante FACH</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Apoyar el envío de ambulancia con personal médico, paramédico y los medios humanos disponibles para la asistencia de camilleros y socorristas.
- Coordinar con el COE y el PMM el apoyo al [anillo 3 y 4](#) de actuación en el área del accidente formando un perímetro de seguridad con vehículos todoterreno.
- Coordinar con AVSEC para impedir la filtración de personas ajenas al procedimiento de emergencia, la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de sobrevivientes, en la zona circundante del accidente.
- Gestionar el apoyo de la evacuación aeromédica y la ubicación segura para la operación área de helicópteros, según requerimiento desde el COE y coordinadamente con el PMM.
- Coordinar el apoyo con otros organismos FF.AA. que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH, SEI CONJUNTO
<i>RESPONSABLE ⇨ funcionario a cargo del turno</i>

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA y al SAR de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo SSEI actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo</i>

MISIÓN ↘

APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigir al aeropuerto los medios disponibles, concurriendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando (PMM), quien les entregará instrucciones para el actuar conjunto y coordinado.
- Suministrar agua a los vehículos contra incendio SSEI.
- Conformar equipos de rescate guiados por SSEI.
- Colaborar, según el requerimiento, con el traslado de las víctimas al área del Triage, según instrucciones del PC.
- Cooperar en las labores que coordine el PC.
- Solicitar refuerzos según necesidad.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SAMU R.M.
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar</i>

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Enviar los recursos de ambulancia al aeropuerto, al Punto de Encuentro coordinado.
- Contactar en terreno, con el “medico coordinador” del SUM.
- Destinar un representante coordinador al Puesto de Mando (PMM).
- Cooperar en los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente en la carpa de triage.
- Coordinar el envío de ambulancias al aeropuerto, de acuerdo a la magnitud del accidente.
- Informar al SUM el registro de censo de víctimas, con los datos personales y centro médico asistencial derivado.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales hospitales o clínicas.
- Solicitar al Puesto de Mando, la evacuación aeromédica que se requiera.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
PDI AP
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Turno</i>

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial Policial de su Institución.
- Destinar un representante al Puesto de Mando (PMM), para coordinar en terreno el traslado e identificación de los sobrevivientes.
- Apoyar en coordinación con AVSEC, en la comprobación de identidades y retiro de documentos, con el control de ingreso de personas ajenas en la Sala de Pasajeros Sobrevivientes.
- Apoyar en coordinación con AVSEC, la identificación de contactos de personas en la Sala de Familiares de los pasajeros accidentados, en el caso que se emplee dentro del terminal aeroportuario.
- Coordinar el apoyo y asistencia del servicio médico legal (SML), en especial, para la rápida identificación de fallecidos, en beneficio de los requerimientos del COE.
- Priorizar la identificación de las víctimas NACIONALES y EXTRANJERAS derivadas al triage forense, remitiendo a la brevedad dicha información al COE.
- Informar al COE de las instrucciones dadas por el fiscal para el trabajo del sitio del suceso y levantamiento de cadáveres.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CARABINEROS AP
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio</i>

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Restricción en coordinación con AVSEC, para el ingreso vehicular por calle Armando Cortínez Ote. en estrecha cooperación y señalización de la Concesión Acceso Vial AMB, para ayudar al orden de evacuación vehicular del terminal.
- Despejar los accesos de ingreso al Aeropuerto para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia en coordinación con las Concesionarias Costanera Norte y Autopista Vespucio Norte.
- Deberá considerar el “acceso prioritario” del siguiente personal: la Compañía aérea afectada, personal aeronáutico DGAC-FACH y personal de los organismos de apoyo externo que concurren como BOMBEROS/ SAMU RM/ SENAPRED RM/ PREVAC DGAC/ Fiscal – Min. Público o Militar/ PDI y SML.
- Apoyar en el orden de la parte pública circundante con vehículos policiales todoterreno para patrullar los caminos periféricos y evitar el ingreso de extraños al recinto del perímetro de seguridad del Aeropuerto, reforzando las áreas más críticas.
- Informar y coordinar con la Unidad de Control de Tránsito UOCT la condición operativa del aeropuerto; para el tránsito alternativo del transporte e información de los usuarios.
- Coordinar el apoyo AVSEC con personal policial suficiente para el control de acceso a la Sala de Atención de Familiares y asimismo a la Sala de Prensa en el Terminal Nacional T1.
- El personal que asiste al lugar del accidente debe resguardar los [anillos de actuación](#) y seguridad dispuesta por el Puesto de Mando (PMM-SSEI), para evitar la alteración y contaminación del sitio del suceso, o la sustracción de partes de la aeronave y pertenencias personales de sobrevivientes, en estrecha coordinación con AVSEC.
- Considerar el apoyo de evacuación aeromédica institucional a requerimiento del COE/COS.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SENAPRED R.M.
<i>RESPONSABLE ⇒ Director Regional o quien lo subrogue</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTO DEL COE

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al PMM (PC).
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, cuando las capacidades de AMB se vean superadas.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS R.M. (MOP)
<i>RESPONSABLE ⇨ Vigilantes</i>

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Dar las facilidades al personal AVSEC y de Carabineros para regular y autorizar el ingreso de vehículos de apoyo externo de bomberos y ambulancia al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE manteniendo control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.

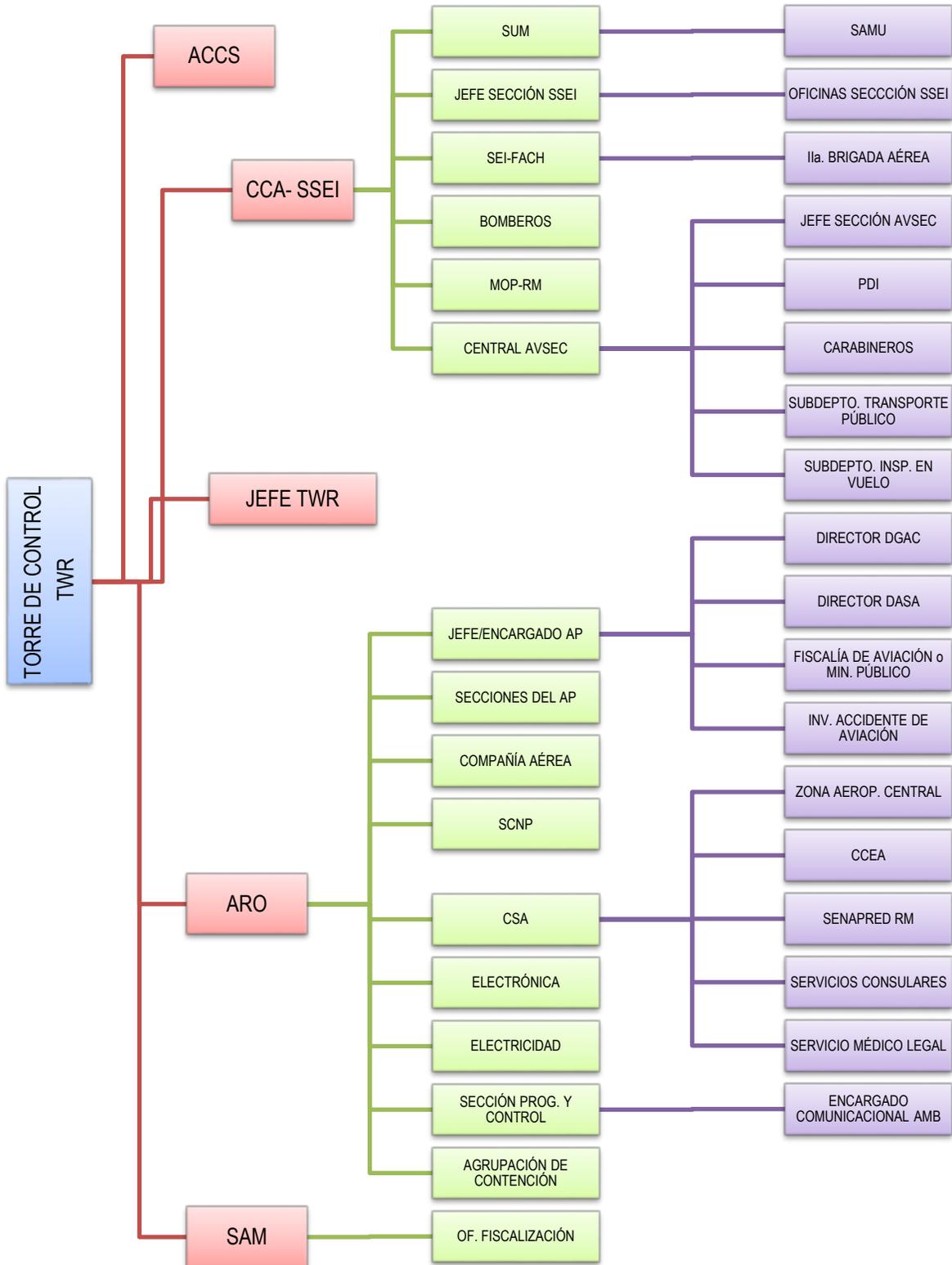
CAPÍTULO 3 ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP (Fase 3)

En el caso de ocurrir un accidente de aviación fuera del AP (Zona B), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. El Servicio SSEI declarará FASE 3.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. Si el accidente es 1.000 metros posteriores a los umbrales, se seguirá el procedimiento correspondiente por parte del servicio SSEI.
4. La zona de respuesta es la Zona B. Si el accidente es fuera de la Zona B, se notificará al Servicio SAR de la FACH.
5. Se activarán el COE y el PMM conformándose al igual que para Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
7. El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio del accidente hasta que concurra personal de Bomberos, a menos que una Autoridad Superior indique lo contrario.
8. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

3.1 Organigrama de Comunicaciones



3.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

Jefe/Encargado del AP	80
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	81
Sección Operaciones.....	82
Sección SSEI.....	83
Servicio SSEI (PMM).....	84
Servicio SSEI (CCA).....	85
Servicio de Urgencia Médica	86
FACH, SEI Conjunto.....	87
Supervisor Área de Movimiento	88
Sección de Tránsito Aéreo	89
Torre de Control.....	90
Oficina Servicios de Vuelo.....	91
Sección AVSEC.....	92
Servicio AVSEC (PMM).....	93
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones)	94
Sección Logística.....	95
Sección Programación y Control	96
Encargado de Relaciones Pública.....	97
Subdepartamento Inspección en Vuelo.....	98
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	99
Compañía Aérea.....	100
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	101
FACH, IIª Brigada Aérea.....	102
BOMBEROS	103
SAMU R.M.....	104
PDI AP	105
CARABINEROS AP	106
SENAPRED R.M.	107
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	108

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFE/ENCARGADO DEL AP

RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información del accidente y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia de este.
 - Director General DGAC.
 - Director DASA.
 - Investigador de servicio del Depto. Prev. Accidentes (cel. 9 9158 1824/ 6176 1479).
 - Fiscal Ministerio Público (cel.9456.3722) o Fiscal de Aviación – Militar (cel.9874.7707).
 - Centro Coordinador de búsqueda y salvamento SAR (si corresponde) (138).
- Levantar el acta de registro de asistencia del COE/COS, llevar una bitácora de registro de la secuencia y gestiones realizadas, para la confección de un informe preliminar de emergencia
- Determinar las condiciones operativas del AP; restricción de los servicios y disponer la publicación del NOTAM que corresponda.
- Si el accidente es de una aeronave FACH:
 - Cooperará con la Ila Brigada Aérea en materias de su competencia.
 - Designará un delegado con capacidad de resolución para integrarse al Puesto de Mando FACH y/o Centro de Operaciones Aéreas.
 - Facilitará instalaciones, de ser solicitado, tales como: salas de pasajeros ilesos, sala de prensa u otros que se requiera.
 - Obtendrá a la brevedad las grabaciones o transcripción disponible de las últimas llamadas de radio efectuadas entre el piloto y las dependencias ATS, y los antecedentes de la última posición conocida de la aeronave, remitiéndolas al Puesto de Mando FACH.
- Apoyar al PMM priorizando la solicitud de medios y recursos logísticos.
- Definir el lugar físico junto con la SCNP para recibir a los familiares de las víctimas. Y en su defecto, se coordinará la recepción en los hoteles cercanos que defina la compañía aérea afectada.
- Disponer que el encargado de relaciones públicas prepare, en conjunto con el explotador aéreo, el primer comunicado (Cero) de prensa y recibir los informes que posteriormente emitan para su registro.
- Una vez trasladado el último sobreviviente al centro asistencial, se coordinará con el Fiscal (Min. Público) correspondiente, las medidas que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02, Cap.1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C. Requerir información de vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal competente.
- Desactivar el Plan de Emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo para levantar el servicio.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COORDINADOR DE SERVICIOS AERONÁUTICOS

RESPONSABLE ⇨ *Coordinador de Servicios Aeronáuticos de turno*

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

...TAREAS ↘

- Informar al Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 1) – Anexo N°3232 / Cel. 9 7733 8526.
- Activar, dirigir y preparar el COE, hasta la llegada del Jefe/Encargado de Aeropuerto.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
 - CCEA/DASA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - Fiscal - Ministerio Público (2 2965 6900 - 9 9458 1122)
 - Fiscal de Aviación Militar (9 9874 7707).
 - Servicios Consulares, Pasajeros EXTRANJEROS a bordo (2 2827 4056 - 9 5618 9515)
 - SENAPRED-RM (2 2401 8503{04}{05} - 9 4298 1809 - 9 6121 8920 - 9 7220 0075)
 - Servicio Médico Legal (si corresponde) (9 9419 8725 - 9 4631 9593)
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Coordinar con:
 - SCNP, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía Aérea afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre; Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar junto al COE si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes – Auditorio AMB (Anexo 3429).
 - Sala de familiares de víctimas; (En coordinación COE/COS).
 - Mesones de informaciones – SCNP.
 - Sala de Tripulación – Cuartel SSEI.
 - Sala de prensa AMB – 2do. Nivel T1.
 - Triage forense – Hangar – Subdepto. Inspección en Vuelo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN OPERACIONES

RESPONSABLE ⇨ Jefe de la Sección o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE para asesorar en materias de operaciones.
- Reducir al mínimo el tránsito vehicular en el área de movimiento con la restricción ordenada de los servicios.
- Controlar que los servicios SUM/SAM bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para atender la emergencia.
- Coordinar con SAM y Fiscalización de Tránsito; el traslado por el área de movimiento de los vehículos de apoyo interno y externo.
- Disponer que los vehículos de apoyo tengan un área de estacionamiento de seguro.
- Gestionar ante necesidades de insumos o elementos para los servicios de su dependencia (letreros, conos, tractor, escalera tipo avión, carro de arrastre coloso, etc.).
- Coordinar los medios para el requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del área de movimiento, a requerimiento del COE.
- Considerar y coordinar con TWR el apoyo de la evacuación aeromédica en el área de movimiento, según requerimiento del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN SSEI

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección SSEI o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE Y LA SECCIÓN OPERACIONES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar a los jefes de oficinas de la Sección SSEI.
- Concurrir al COE, para asesorar en materias SSEI.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre totalmente desplegado y actuando según su misión de "salvar vidas humanas".
- Asesorar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI y toda materia inherente a su servicio y la respuesta a emergencia.
- Gestionar con los Jefes de Oficinas de la Sección SSEI, la activación del Plan de recogida.
- El Jefe del SSEI o sus asesores, será quien deba contestar los anexos y línea caliente del COE para coordinar las comunicaciones con el PC/CCA.
- Coordinar otros medios logísticos para el PMM de requerimiento de servicios, equipo y personal de apoyo terrestre en la zona del accidente.
- Gestionar personal, vehículos y agentes extintores para restablecer la categoría de protección del AP.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Jefe OPEMER o Supervisor de Turno

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASESORAR EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AL CU EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 3.
- Dirigirse al lugar del accidente estableciendo un área segura de trabajo para el PMM.
- Solicitar a la CCA la ubicación del Puesto de Comando actuante en el lugar del accidente.
- Informar al COE la afectación de categoría de protección SSEI.
- Integrar el CU establecido en el lugar, para asesorar en las operaciones de salvamento y extinción de incendios, rescate y apoyo al triage médico.
- Coordinar con el CI el abastecimiento de agua y apoyo en el rescate de pasajeros.
- Velar en lo posible, de separar a la tripulación de vuelo de los pasajeros sobrevivientes.
- Apoyar la gestión de víctimas en el CU, en coordinación con el SUM y el COE.
- Informar al COE la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Coordinar el tratamiento y destino de óbitos en acuerdo con el COE.
- Preservar la escena del accidente para efectos de la investigación correspondiente.
- Una vez superada la emergencia, se **restablecerá el nivel de protección SSEI** y se notificará al COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇨ Operador de turno

MISIÓN ↘

ALERTAR Y ALARMAR AL PERSONAL SSEI, Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 3 informando a la TWR.**
- Dar la alarma al personal SSEI.
- Dirigirá los medios actuantes mediante el [mapa cuadrulado](#).
- Notificar de la activación de la FASE 3, a:
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - AVSEC (Anexo 3407 o 3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - Bomberos Quinta Normal (9 9921 4246)
 - Jefe Sección SSEI-AMB.
- Solicitar a Bomberos la ubicación del Puesto de Comando actuante en el lugar del accidente e informar al PMM.
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PMM, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir (en el [Mapa Cuadrulado](#)).
- Mantener enlace operativo COE / PMM / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR de la finalización de la FASE 3.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA

RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Solicitar la notificación al médico regulador del SAMU 131 para la coordinación y comunicación con el AP.
- Presentarse al PMM para recibir instrucciones y coordinar si es posible la asistencia médica en el lugar.
- En la medida que sea aplicable, se desarrollarán las siguientes acciones:
 - Concurrir al lugar del accidente con los medios médicos disponibles.
 - Constituirse como "Médico Coordinador" y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
 - Estabilizar y clasificar a las víctimas según gravedad de las lesiones (TRIAGE).
 - Priorizar la evacuación de las víctimas según clasificación.
 - Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

FACH, SEI CONJUNTO

RESPONSABLE ⇨ funcionario a cargo del turno

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA y al SAR de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO

RESPONSABLE ⇨ Supervisores de Turno y Oficina de Fiscalización de Tránsito.

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con la CCA o el PMM en Canal 1 y pedir instrucciones.
- Estar atento de los requerimientos del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN DE TRÁNSITO AÉREO

RESPONSABLE ⇔ Jefe del Servicio o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Revisar flujo de llamadas ARO.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Restricción ordenada de los servicios en coordinación con el COE.
- Confeccionar y determinar los NOTAM, que corresponda.
- Determinar y coordinar los aeródromos de alternativa (DAR 06), si corresponde.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control Área Santiago CCAS.
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

TORRE DE CONTROL

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno.

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Notificar el accidente a:
 - SSEI, suministrando información sobre la aeronave, entregando, además:
 - ubicación del accidente (según el [Mapa Cuadriculado](#))
 - camino más expedito al lugar
 - condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
 - Jefe Torre de Control TWR
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen al accidente.
- A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.
- Mantener enlace permanente con el **Puesto de Mando** en Canal 1 o 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por Canal 1 o 2 al **"Puesto de Mando"**.
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM, Jefe TWR y Centro de Control la finalización de la FASE 3.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA SERVICIOS DE VUELO

RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave fuera del AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase "**Accidente de aeronave fuera del AP ... concurrir al COE de inmediato**", vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 7733 8526.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2) – Cel. 9 7733 7974.
 - Compañía Aérea afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9 7733 8815.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2) – Cel. 9 7734 0558.
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2).
 - Jefe de Sección Programación y Control (DELTA por canal 2) Anexo N°3652.
 - Electrónica (ILS -1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco -1 por canal 2)
 - Notificar al personal designado como agrupación de contención.
- Publicar los NOTAM que el COE determine. Anexo N°3544.
- Mantener enlace y **escucha permanente** del COE en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Jefe del servicio o subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activación y operación del COE; habilitación de dependencia, monitores, carpetas de asistentes, designación de puestos, registro y control de asistentes.
- Reforzar la Central AVSEC y Central de Comunicaciones del COE con un operador de comunicaciones.
- Desarrollar una bitácora de seguridad para la gestión de la emergencia en el AP.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación con el PMM-SSEI.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad determinando las condiciones operativas del AP; Activar el Plan de recogida AVSEC, restringir ordenadamente los servicios, si corresponde.
- Mantener el control de ingreso a las dependencias aeronáuticas extendiendo "credenciales provisorias" a las autoridades extrainstitucionales que participen en la emergencia.
- Restricción ordenada de los PSA en coordinación con personal de SCNP, SAG, Aduana y del MOP, entregando la información necesaria a los pasajeros en tránsito.
- Coordinar con Carabineros en la parte pública el tránsito vehicular para la descongestión de ruta por las concesionarias de autopistas circundantes, para agilizar el tránsito vehicular hacia y desde el aeropuerto.
- Coordinar con Carabineros para dar las facilidades de acceso a personal de apoyo externo e interno como: SAMU RM/ SENAPRED RM /PREVAC-DGAC/ Explotador aéreo afectado/ Bomberos/PDI/ Fiscal – Ministerio Público o Militar.
- Mantener siempre el control de los accesos al edificio terminal T1, TWR y cualquier otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.**
- Controlar el acceso con apoyo policial, de la sala de familiares de pasajeros accidentados, en el T1 Nacional, si corresponde.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AVSEC (PMM)

RESPONSABLE ⇒ Supervisor de Seguridad

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.

☑ ...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Apoyar el anillo de seguridad en coordinación con el PMM.
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría Aeropuerto)
 - Policía de Investigaciones (DEINSA-PREPIA)
 - Subdepartamento Inspección en Vuelo (Jefe – Cel.: 9 9289 1399)
 - Subdepartamento Transporte Público.
- Activar el Plan de recogida AVSEC.
- Informar la mantención del CONTROL DE ACCESO al personal ubicado en los Puntos de Encuentro y/o Puesto de Control de Acceso, en coordinación con personal SAG, Aduana y del MOP, si correspondiere.
- Informar que las personas y vehículos que acuden en apoyo a la emergencia, al ingresar por los puntos de encuentro van a ser controlados y registrados en el formulario dispuesto para este fin y los vehículos que no sean de emergencia serán sometidos a los procesos de inspección.
- Tomar contacto radial con el supervisor designado ubicado en el PMM.
- Mantener enlace operativo en todo momento COE/PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN LOGÍSTICA

RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

☑ ...TAREAS PARA EL JEFE DE SECCIÓN ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como [agrupación de contención](#), si corresponde.
- Cooperar con chofer y vehículo para el traslado de los jefes de sección que concurren al COE/COS.
- Disponer la apertura y preparación de la Sala de Sobrevivientes (Auditorio DGAC).
- Habilitar surtidor de combustible con operador para las operaciones de emergencia.
- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos (vehículos, abastecimiento de combustible, agua, elementos de apoyo de vida) solicitados desde el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICA

RESPONSABLE ⇨ Encargado de Relaciones Públicas

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sala de Prensa.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado "cero" de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUBDEPARTAMENTO INSPECCIÓN EN VUELO

RESPONSABLE ⇨ Jefe del Servicio

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR

...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense (Si se solicita).
- Proporcionar las facilidades al personal del Servicio Médico Legal de acuerdo con los medios disponibles; suministro de agua e iluminación, si corresponde.
- Mantener contacto con el COE.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas al servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL

RESPONSABLE ⇨ Funcionario de Servicio

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radio ayudas y otros, que pudieran presentarse; en especial en la Torre de Control y COE, y la CCA.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COMPAÑÍA AÉREA

RESPONSABLE ⇨ Representante en el AP.

MISIÓN ↘

PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

Reportarse al COE con la siguiente información:

- Total pasajeros a bordo
- Total tripulación + Pasajero Cockpit
- Atenciones especiales.
- Mercancías peligrosas a bordo
- Traslado de féretros.
- Otra información de importancia a la contingencia.

Disponer de personal en los lugares habilitados para atención de:

- Pasajeros sobrevivientes
- Familiares
- Tripulantes
- Prensa
- Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
- Mesones de información

Manejo Comunicacional:

- Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el comunicado "cero".
- Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.

Notificar al Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de haber extranjeros.

Entregar duplicado de la documentación operacional del vuelo al jefe del COE.

Orientar a familiares, a través del personal de informaciones, la ubicación de la Sala de Familiares (Hotel) y Mesones de asistencia.

Entregar al Jefe del COE la información necesaria para la aclaración de la identidad de los pasajeros.

Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.

Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).

Coordinar en el COE el aislamiento y posterior remoción de la aeronave accidentada.

Enviar un representante de la Compañía al PMM que debe:

- Informar sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
- Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

Nota:

- 1.- Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.
- 2.- Todos los documentos deben ser entregados sólo al COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL

RESPONSABLE ⇒ Gerente de Operaciones o Representante

MISIÓN ↘

MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Enviar un representante (Gerente/Ejecutivo de Ops. de turno) al COE.
- A requerimiento del COE la restricción ordenada de los servicios y aplicación del Plan de evacuación del terminal con la notificación (bilingüe) al público en general del Aeropuerto.
- Habilitar la sala de Atención de Familiares en la ex sala de check-in grupos ubicada en el cuarto nivel – preferente, sector poniente del terminal Nacional (T1), la que cuenta con baños y mesones de atención.
- Habilitar los mesones de información del Terminal Nacional T1, counters N°1 y 2 con monitores con la información de la emergencia y atención de personal de la compañía aérea afectada.
- Orientar a los familiares de pasajeros a través del personal de informaciones (dotados con megáfonos), la ubicación de la Sala de Familiares y mesones de información.
- Disponer de autobuses para el traslado interior de los pasajeros y tripulación afectada, con personal de asistencia donde lo disponga el COE.
- Coordinar junto al explotador aéreo afectado proveer salas de embarque producto del accidente aéreo.
- Disponer la asistencia de servicios médicos (IST) en la sala de familiares; paramédicos y auxiliar médico.
- Habilitar la Sala de Prensa en el 2do. nivel del edificio Terminal 1 Nacional.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

FACH, IIª BRIGADA AÉREA

RESPONSABLE ⇔ Representante IIª Brigada Aérea

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su institución.
- Apoyar con el envío de ambulancia con personal médico, paramédico y los medios humanos disponibles para la asistencia de camilleros y socorristas.
- Gestionar el apoyo de la evacuación aeromédica y la ubicación segura para la operación aérea de helicópteros, según requerimiento del COE/COS.
- Coordinar el apoyo con otros organismos FFAA que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

BOMBEROS

RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

CONSTITUIR UN PC (CU), ASUMIR EL MANDO Y CONTROL OPERATIVO DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO DEL SUCESO CON EL APOYO DEL SERVICIO SSEI.

☑ ...TAREAS ↘

- Establecer un Sistema Comando de Incidente (Comando Unificado) e informar a la Central SSEI mediante su Central de Comunicaciones, quien lo comanda y su ubicación en el lugar del accidente.
- Preservar la escena para efectos de la investigación del accidente.
- Emplazar sus vehículos con especial cuidado de los restos esparcidos y víctimas en el terreno.
- Controlar y circunscribir el fuego si lo hubiera.
- Iniciar funciones de apoyo al salvamento, tales como: dirigir a los pasajeros sobrevivientes a una zona segura y desplegar líneas de seguridad.
- Abrir acceso hacia las víctimas a través de los restos.
- Rescatar y extraer las víctimas de los restos. En el rescate, cuidar en lo posible, de separar a la tripulación de vuelo con los pasajeros sobrevivientes.
- Crear un área de concentración de víctimas (Zona de Acopio, Zona de Triage, Zona de Transporte) coordinados con SAMU.
- Trabajar coordinadamente para superar la emergencia con recursos SSEI que se presenten en el lugar.
- Entregar información de víctimas registradas al PC-SSEI.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SAMU R.M.

RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Enviar los recursos al lugar especificado del [Mapa Cuadrulado](#).
- Contactar en terreno, con el SUM.
- Destinar un representante coordinador al PMM o CU de Bomberos.
- Gestionar los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente.
- Coordinar el envío de ambulancias de acuerdo a la magnitud del accidente.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales.
- Solicitar al CU, la evacuación aeromédica que se requiera.
- Registrar los datos de las víctimas y el centro de salud al cual fueron derivados.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

PDI AP

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Turno

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Destinar un representante y personal al lugar del accidente, para coordinar en terreno la seguridad e identificación de los sobrevivientes.
- Enviar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación y al Triage Forense, si corresponde.
- Priorizar la identificación de los pasajeros sobrevivientes y remitir a la brevedad dicha información al COE.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, en especial para la identificación de víctimas derivadas a centros médicos.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

CARABINEROS AP

RESPONSABLE ⇔ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como Oficial representante de su Institución.
- Restringir el ingreso vehicular por calle Armando Cortínez Ote., en estrecha cooperación y señalización de la Concesión Acceso Vial AMB, para el tránsito al terminal aeroportuario.
- Despejar los accesos al Aeropuerto para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia en coordinación con las Concesionarias Costanera Norte y Autopista Vespucio Norte.
- Deberá considerar el "acceso prioritario" del siguiente personal: la compañía aérea afectada, personal aeronáutico DGAC-FACH y personal de los organismos de apoyo externo que concurren en apoyo de la emergencia.
- Apoyar con vehículos policiales en los caminos de acceso al aeropuerto, manteniendo el orden en la parte pública y circundante del Aeropuerto.
- Coordinar apoyo AVSEC con personal policial suficiente al acceso de los mesones de información Counters 01 y 02, para el control de acceso a Sala de Atención de Familiares y asimismo a la Sala de Prensa en el Terminal Nacional T1.
- Considerar el apoyo de la evacuación aeromédica institucional a requerimiento del COE/COS.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SENAPRED R.M.

RESPONSABLE ⇨ Director Regional o quien lo subrogue.

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTO DEL COE

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Despachar medios de apoyo al lugar del accidente.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS R.M. (MOP)

RESPONSABLE ⇨ Vigilantes

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al Personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

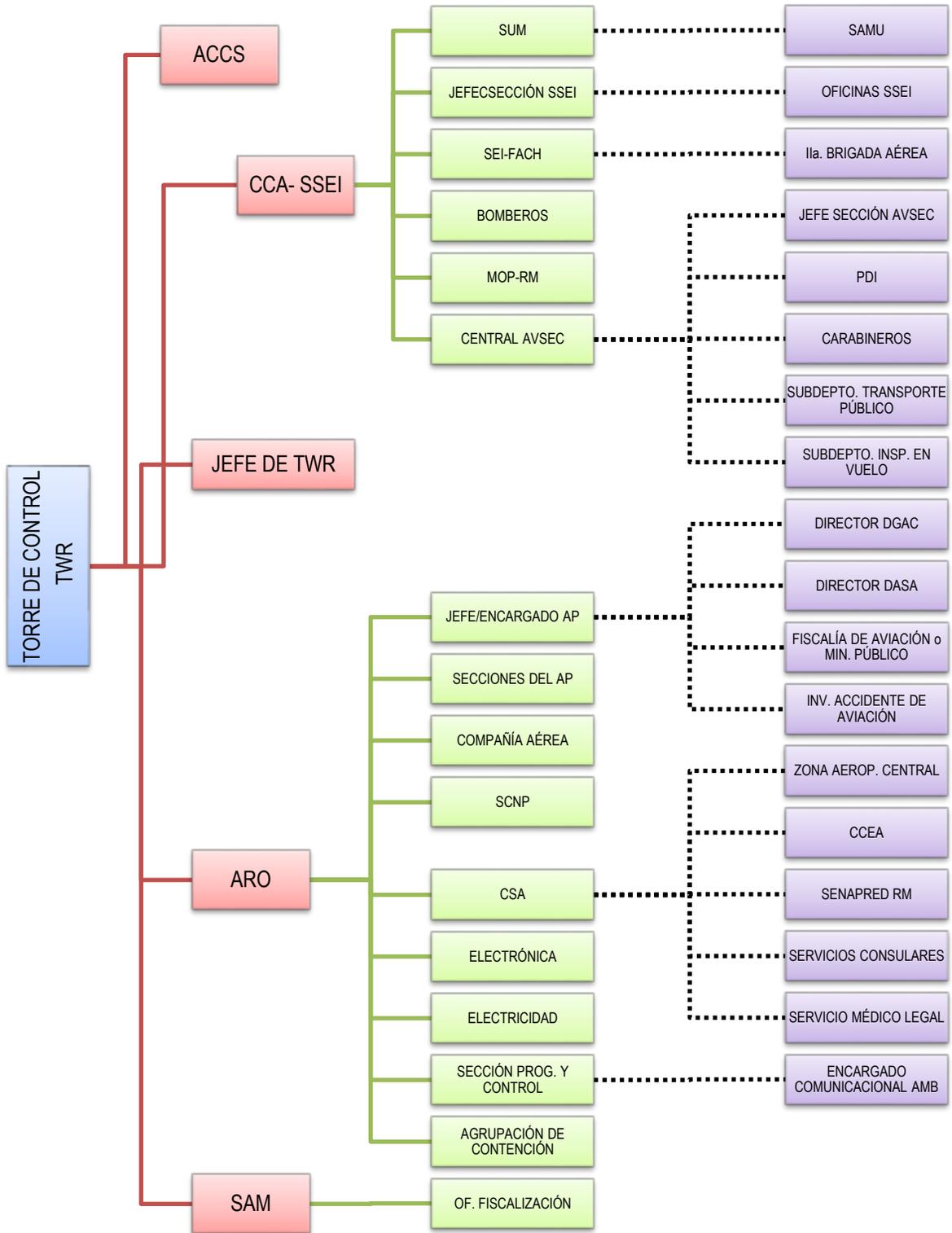
CAPÍTULO 4 EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 2)

Cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente, o cuando el piloto declare emergencia, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 2.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. **El Jefe de la Oficina Operaciones de Emergencia o el Supervisor SSEI** podrá activar **parcial o totalmente el Plan**, debiendo evaluar y analizar los siguientes aspectos de la emergencia:
 - 3.1. Tipo de emergencia reportada
 - 3.2. Tiempo estimado de arribo (si es en vuelo).
 - 3.3. Pista a utilizar (si es en vuelo) o lugar del AP.
 - 3.4. Cantidad de pasajeros.
 - 3.5. Tipo de Aeronave.
 - 3.6. Mercancías peligrosas.
 - 3.7. Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
 - 3.8. Otros.
4. Cuando se reciba un aviso de emergencia por una VÍA DIFERENTE de la TWR, el PMM debe recopilar la información y darla a conocer vía radial por el canal 2.
5. **ACTIVACIÓN PARCIAL:** Se considera cuando analizado y evaluado todos los aspectos de la emergencia, se decide **actuar con parte de los organismos de apoyo**, dándoles la **ALARMA** correspondiente. Según las circunstancias y progreso de información de la emergencia ALERTARÁ al resto de los organismos.
6. **ACTIVACIÓN TOTAL:** Se notifica cuando se decide que **todos** los organismos de apoyo indicados en el plan deben ser requeridos.
7. Se activará el **COE** y el **PMM** en su configuración dispuesta para la Fase 3, Accidente Aeronave dentro del AP.
8. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
9. Los vehículos contra incendio **SSEI**, procederán a ubicarse en posiciones predeterminadas (si la aeronave está en vuelo).
10. Si la aeronave se encuentra en tierra, los vehículos SSEI se dirigirán a la posición más cercana y segura para operar en caso de ser requeridos.
11. En el lugar (o posterior al aterrizaje) la aeronave será revisada visualmente por un equipo SSEI el que reportará al PMM.
12. Si es seguro que la aeronave continúe rodaje a plataforma, los vehículos SSEI lo acompañarán hasta que se detengan los motores en el lugar de estacionamiento.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

4.1 Organigrama de Comunicaciones



4.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

Jefe/Encargado del AP	112
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	113
Sección Operaciones.....	114
Sección SSEI.....	115
Servicio SSEI (PMM).....	116
Servicio SSEI (CCA).....	117
Servicio de Urgencia Médica	118
FACH-SEI Conjunto.....	119
Supervisor Área de Movimiento	120
Sección de Tránsito Aéreo	121
Oficina Torre de Control	122
Oficina Servicios de Vuelo.....	123
Sección AVSEC.....	124
Servicio AVSEC (PMM).....	125
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones)	126
Sección Logística.....	127
Sección Programación y Control	128
Encargado de Relaciones Pública.....	129
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	130
Compañía Aérea.....	131
Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel	132
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	133
SAMU R.M.....	134
PDI AP	135
CARABINEROS AP.....	136
Dirección de Aeropuertos R.M. (MOP).....	137

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFE/ENCARGADO DEL AP
<i>RESPONSABLE ⇔ Jefe del AP o Subrogante</i>

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si la situación lo amerita.
- Recabar información de la emergencia.
- Determinar las condiciones operativas del AP y disponer la publicación del NOTAM (si corresponde).
- Priorizar el empleo de los medios para apoyar al PMM.
- Preparar, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado de prensa (si corresponde).
- Requerir información actualizada de las operaciones al PMM.
- Desactivar el Plan de Emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo participantes.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COORDINADOR DE SERVICIOS AERONÁUTICOS

RESPONSABLE ⇨ Coordinador de Servicios Aeronáuticos de turno

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 2) – Anexo 3232 / Cel. 97733 8526.
- Activar y preparar el COE, si el jefe AP lo solicita.
- Recabar información de la emergencia.
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Preparar con la Concesión buses para el transporte de pasajeros y apoyos y con la compañía afectada, equipos de apoyo terrestre, un mecánico y un registrador de pasajeros sobrevivientes. **Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.**
- Verificar junto al COE (si es necesario) la activación de las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes (Auditórium).
 - Sala de familiares de víctimas a definir por la Concesionaria. (Hoteles cercanos o zona de AMB)
 - Sala de prensa.
 - Triage forense.
 - Sala de tripulación.
- Notificar, a petición del jefe del COE al:
 - CCEA/DASA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
- Requerir información actualizada de las operaciones al PMM.
- Desactivar el COE una vez finalizada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN OPERACIONES
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de la Sección o Subrogante.</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe/Encargado AP lo activa.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y alertas ante la emergencia.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de operaciones.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN SSEI

RESPONSABLE ⇨ Jefe Sección SSEI o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE Y LA SECCIÓN OPERACIONES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, si es requerido, para asesorar al Jefe del COE.
- Activar a los jefes de oficinas para que apoyen la situación.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre desplegado y actuando según su misión.
- Informar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI (si corresponde).
- Mantener enlace con la CCA/PMM frente a necesidades de información del Jefe del COE.
- Analizar personal y material SSEI para restablecer la Categoría SSEI del AP. AMB.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ *Jefe de Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno*

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- El Supervisor Declara FASE 2 e informa a la TWR.
- Informar por canal 2 de la emergencia.
- Asumir el Comando del incidente y establecer el Puesto de Mando en una posición predominante.
- Si la aeronave está en vuelo y dependiendo del tiempo estimado de arribo y la pista a utilizar:
 - Desplazar los vehículos SSEI a las posiciones de espera en pista.
- Si la aeronave está en tierra:
 - Desplazar los vehículos SSEI al lugar, próximo a la aeronave.
 - Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI.
- Velar por la seguridad del lugar.
- Establecer los Anillos de actuación en caso de accidente de aeronave.
- Determinar las estrategias a utilizar.
- Solicitar y coordinar (si corresponde) la concurrencia TOTAL o PARCIAL del apoyo interno y/o externo:

<input type="radio"/> SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)	<input type="radio"/> BOMBEROS
<input type="radio"/> SUM (Directo o CLÍNICA Canal 2)	<input type="radio"/> SAMU
<input type="radio"/> AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)	<input type="radio"/> CARABINEROS (A través de AVSEC)
<input type="radio"/> DAP MOP-RM (por teléfono)	<input type="radio"/> PDI (A través de AVSEC)
	<input type="radio"/> Ila. BRIGADA AÉREA (A través de SEIKO)
- Informar a la central el punto de encuentro si concurre apoyo externo.
- Revisar la aeronave en el lugar o en cuanto aterrice ([Señales manuales](#)).
- Informar los detalles a la TWR.
- Escoltar la aeronave hasta el corte de motores en el estacionamiento o cuando el piloto lo determine.
- Informar por canal 2 la emergencia finalizada.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇔ Operador de turno

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 2 informando a la TWR.**
- Dar la alarma al personal SSEI.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
 - Jefe Sección SSEI-AMB o subrogante.
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PMM, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Notificar al MOP-DAP para la apertura del portón N°21 (Camino Lampa) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PMM.
- Mantener enlace operativo COE / PMM / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR, FASE 2 FINALIZADA.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA

RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno

MISIÓN ↘

APOYAR MEDICAMENTE LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Dar cumplimiento a Memorándum de Entendimiento SSEI-SUM vigente.
- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios médicos disponibles.
- Tomar posición en las proximidades del PMM.
- Pedir instrucciones al PMM por Canal 1, reportando los medios de que dispone.
- En caso de haber lesionados o víctimas producto de la emergencia, responder con sus medios.
- Coordinar sus necesidades con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH-SEI CONJUNTO
<i>RESPONSABLE ⇒ Funcionario a cargo del turno</i>

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando los medios disponibles, manteniendo Canal 7 o Canal 1 de emergencia.
- Notificar al COA de la situación, si corresponde.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO

RESPONSABLE ⇨ Supervisores de turno y Oficina de Fiscalización de Tránsito.

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con la CCA por Canal 2 o con el PMM en Canal 1 y pedir instrucciones.
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro hasta el punto de reunión interior, determinado por el PMM.
- Si es necesario, guiar los recursos adicionales a los lugares requeridos por el PMM (buses, escalas, carros, etc.).
- Evitar el ingreso en los anillos de actuación y si es necesario el tránsito por dicha zona, lo hará coordinado con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN DE TRÁNSITO AÉREO

RESPONSABLE ⇔ Jefe del Servicio o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido, por el jefe/Encargado AP para asesorar en materias de Tránsito Aéreo.
- Coordinar desde el COE con la TWR y ARO.
- Confeccionar y coordinar NOTAMS (si corresponde).
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA TORRE DE CONTROL

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Si tiene aviso de una emergencia de aeronave notificar a:
 - SSEI, suministrando la siguiente información, si es aeronave en vuelo:
 - Tiempo estimado de aterrizaje (ETA)
 - Pista a utilizar
 - Tipo de aeronave
 - Cantidad de combustible
 - Cantidad de pasajeros
 - Mercancías peligrosas
 - Si la aeronave está en tierra:
 - Ubicación de la emergencia
 - Camino más expedito al lugar
 - Condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Si recibe el aviso de parte del SSEI, realizará igual notificación y solicitará al PMM información adicional.
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen a la emergencia.
- Mantener enlace permanente con entes operativos en Canal 1 o Canal 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por canal 1 o canal 2 al "Puesto de Mando".
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM y Centro de Control la finalización de la FASE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA SERVICIOS DE VUELO

RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Turno

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 2** activada por una emergencia de aeronave en vuelo o en tierra, notificará la emergencia usando la siguiente frase "Emergencia de aeronave en vuelo/en tierra ...", vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 2)
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Compañía afectada.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2). Sólo si es requerido.
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2) Sólo si es requerido.
- Si la FASE 2 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será "Emergencia por activación del Plan de Contingencia...".
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con la Central y el Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN AVSEC
<i>RESPONSABLE ⇔ Jefe del servicio o subrogante.</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe/Encargado AP lo activa.
- Revisar flujo de llamadas.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad.
- Enviar un representante coordinador al PMM.
- Tomar el control de los Puntos de Encuentro Vehiculares, coordinando con personal del SAG, Aduana y del MOP, si corresponde.
- Mantener el control de los accesos al edificio terminal, con el propósito de evitar el ingreso de la prensa o intrusos hacia la sala de sobrevivientes u otra dependencia DGAC.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala atención pasajeros sobrevivientes).**
- Permanecer en contacto con el representante AVSEC del PMM por cualquier requerimiento o coordinación.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇒ Supervisor de Seguridad</i>

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)

RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM/CCA.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC
- Notificar, si se requiere a:
 - Jefe Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría).
 - Policía de Investigaciones (PDI).
- Coordinar con el supervisor ubicado en el PMM.
- Mantener enlace operativo COE/CCA/PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN LOGÍSTICA
<i>RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Apoyar los requerimientos logísticos del COE y unidades desplegadas en terreno, si se requiere.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe/Encargado de AP lo activa.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICA

RESPONSABLE ⇨ Encargado de Relaciones Públicas

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE o en la Sala de Prensa, si el Jefe AP activa el COE.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado CERO de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Si le fuera requerido, mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL
<i>RESPONSABLE ⇨ Funcionario de Servicio</i>

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo las medidas necesarias en el área Electricidad y Electrónica que requiera el COE, ante el cambio a Fase 3.
- Prever que personal de turno Electrónico, instale teléfonos Hot-line en Sala atención pasajeros sobrevivientes y revise funcionamiento de equipos de comunicaciones del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COMPañÍA AÉREA

RESPONSABLE ⇨ Representante en el AP.

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al personal a su cargo de la emergencia, para que permanezca alerta en caso de ser requerido.
- Reportarse al COE, **si el Jefe/Encargado AP lo activa**, con la siguiente información:
 - Manifiesto de Pasajeros, incluyendo extranjeros.
 - Pasajeros especiales (VIP, detenidos, discapacitados, etc.)
 - Tripulación
 - Carga
 - Mercancías peligrosas y si viajan animales a bordo.
 - Otra información de importancia a la contingencia.
- Preparar un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Preparar personal para la sala de pasajeros sobrevivientes y de familiares.
- Coordinar con el Jefe del COE la entrega de información a la prensa
- Actuar según el plan, si la emergencia pasa a otra Fase.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL

RESPONSABLE ⇒ Gerente de Operaciones o Representante

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL COE EN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar, si le es requerido, de la emergencia a:
 - Aduana
 - SAG
 - Correos
- Preparar suficientes buses para el traslado de los pasajeros y tripulación afectada, así como el traslado del técnico de la compañía y personal de asistencia hacia el PMM, **los que deben ser enviados al sector que el COE determine.**
- Preparar la habilitación mesones de información, de la sala de prensa, sala atención de familiares, y la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o Sala Embarque Nacional nivel 1 del T1 (Puertas 05 a 09).
- Coordinar con sus respectivos subconcesionarios los requerimientos de equipo y personal de apoyo, que el COE solicite.
- Incrementar las medidas de seguridad en la parte pública (si corresponde) y apoyar en lo que requiera el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL

RESPONSABLE ⇔ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

PREPARAR MEDIOS PARA APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Alertar o dirigir al AP los medios requeridos según protocolo, concurriendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del PMM (PC), quien les entregará instrucciones.
- Cooperar en las labores que coordine el PMM.
- Solicitar refuerzos de recursos según necesidad.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SAMU R.M.
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.</i>

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN.

...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo el apoyo de equipos médicos ante la disposición del COE.
- Si la emergencia pasa a accidente de aviación, actuar de acuerdo a la cartilla correspondiente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
PDI AP
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe de Turno</i>

MISIÓN ↘

ALERTA PARA APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si se activa.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM si es requerido.
- Preparar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

CARABINEROS AP

RESPONSABLE ⇔ Oficial de Servicio

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA Y FACILITAR LA CONCURRENCIA EXPEDITA DE LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE (Si es activado) como representante de su institución.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM, si es requerido.
- Despejar los accesos al AP para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia.
- Deberá considerar el acceso prioritario de personal de la compañía afectada, personal aeronáutico y personal de los organismos de apoyo externo, que concurre en apoyo de la emergencia.
- Mantener el orden de la parte pública del AP.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS R.M. (MOP)
<i>RESPONSABLE ⇨ Vigilantes</i>

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento del PMM.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

CAPÍTULO 5 INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 1)

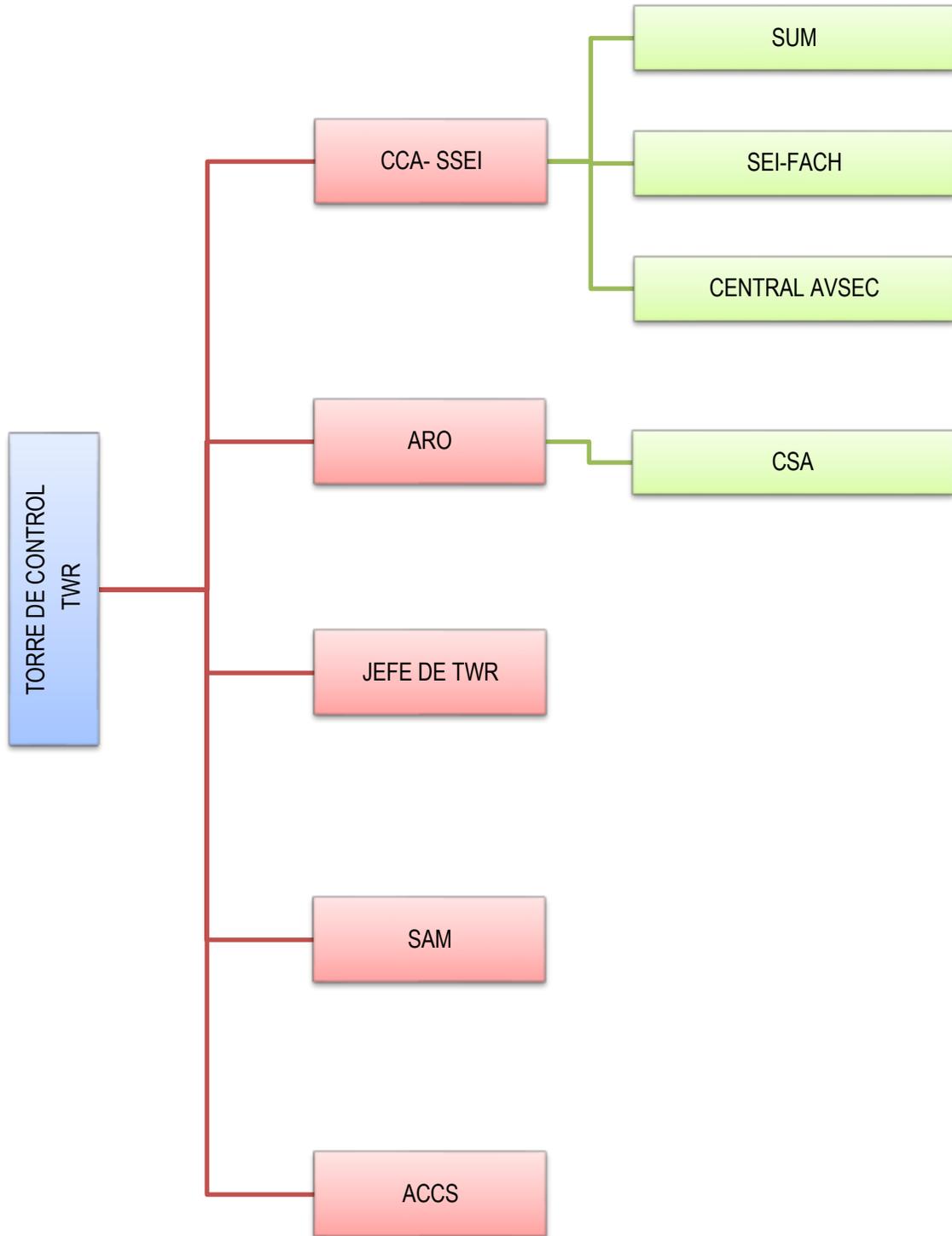
Cuando se conozca o sospeche que una aeronave que se aproxima o está en el aeródromo tiene una dificultad, pero no de naturaleza tal que le impida efectuar con normalidad un rodaje, aterrizaje o despegue seguro, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 1.

2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. El personal SSEI permanecerá alerta en el cuartel y preparados para actuar.
4. Sociedad Concesionaria y el personal AVSEC, solo permanecerán alertados y preparados para actuar, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
5. El Jefe/Encargado del AP o Coordinador de Servicios Aeronáuticos adoptará cualquier medida adicional, si las circunstancias así lo requieren.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

5.1 Organigrama de Comunicaciones



5.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

Oficina Torre de Control	141
Servicio SSEI (CCA).....	142
FACH-SEI Conjunto.....	143
Servicio AVSEC (Central de Comunicaciones).....	144
Oficina Servicios de Vuelo.....	145
Supervisor Área de Movimiento	146
Servicio de Urgencia Médica.....	147

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA TORRE DE CONTROL
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

NOTIFICAR Y RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA AERONAVE.

...TAREAS ↘

- Recabar la información pertinente de la aeronave e informar a Central SSEI, dependiendo de la situación:
 - Si está en vuelo:
 - Hora estimada de aterrizaje.
 - Pista a usar.
 - Si está en tierra:
 - Ubicación en el área de movimiento.
 - Tipo de aeronave.
 - Situación que presenta.

- Si SSEI declara FASE 1, notificar, entregando los datos recopilados a:
 - ARO.
 - Área de movimiento.
 - Centro de Control de Área Santiago.

- Informar todo cambio del progreso del incidente, observado o reportado.

- Informar a ARO, Área de Movimiento y Centro de Control la finalización de la FASE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (CCA)
<i>RESPONSABLES ⇨ Operador de Turno</i>

MISIÓN ↘

ALERTAR, NOTIFICAR Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON TWR

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 1 informando a la TWR.
- Alertar al personal SSEI.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
- Mantener enlace permanente con la TWR.
- Determinar e informar el cambio de Fase, si corresponde.
- Informar a la TWR de la FASE 1 finalizada.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH-SEI CONJUNTO
<i>RESPONSABLE ⇨ funcionario a cargo del turno</i>

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando por Canal 7 que se encuentra alerta.
- Mantener escucha de las comunicaciones.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo si fuera necesario.
- Volver a sus actividades normales cuando la FASE se finalice.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)
<i>RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.</i>

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA Y AVISAR A SUPERVISOR.

...TAREAS ↘

- Alertar, al supervisor AVSEC
- Mantener enlace operativo con la Central SSEI.
- Desactivar la alerta avisando el supervisor AVSEC cuando se finalice la FASE 1.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA SERVICIOS DE VUELO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno</i>

MISIÓN ↘

NOTIFICAR A ORGANISMOS INVOLUCRADOS Y PERMANECER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 1** activada por SSEI notificará el incidente usando la siguiente frase "**Incidente de aeronave en vuelo/en tierra) ... Servicio SSEI en alerta local**", vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (informar que debe avisar al Jefe/Encargado de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o 2).
- Si la FASE 1 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será "**Alerta Local declarada por activación del Plan de Contingencia**".
- Actuar según el procedimiento si el incidente pasa a otra Fase.
- Notificar la desactivación del Plan de Emergencias.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisores de turno</i>

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO

...TAREAS ↘

- Mantener contacto permanente con la Central SSEI en canal 2.
- Controlar el movimiento en la plataforma, de modo de prevenir riesgos a la operación de la aeronave en incidente.
- Asistir si es requerido, con la operación en tierra de la aeronave.
- Actuar según el procedimiento correspondiente, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar las funciones cuando el estado de alerta se desactive.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCIDENTE DE AERONAVE EN VUELO/ EN TIERRA (Fase 1)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA
<i>RESPONSABLE ⇨ Médico de turno</i>

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN

...TAREAS ↘

- Mantener alerta permanente de las comunicaciones de la CCA.
- Activarse en caso que sea necesaria la intervención, coordinado con SSEI.
- Actuar cuando sea notificado que el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar sus funciones cuando el estado de alerta sea desactivado.

CAPÍTULO 6 RETIRO DE AERONAVE INUTILIZADA

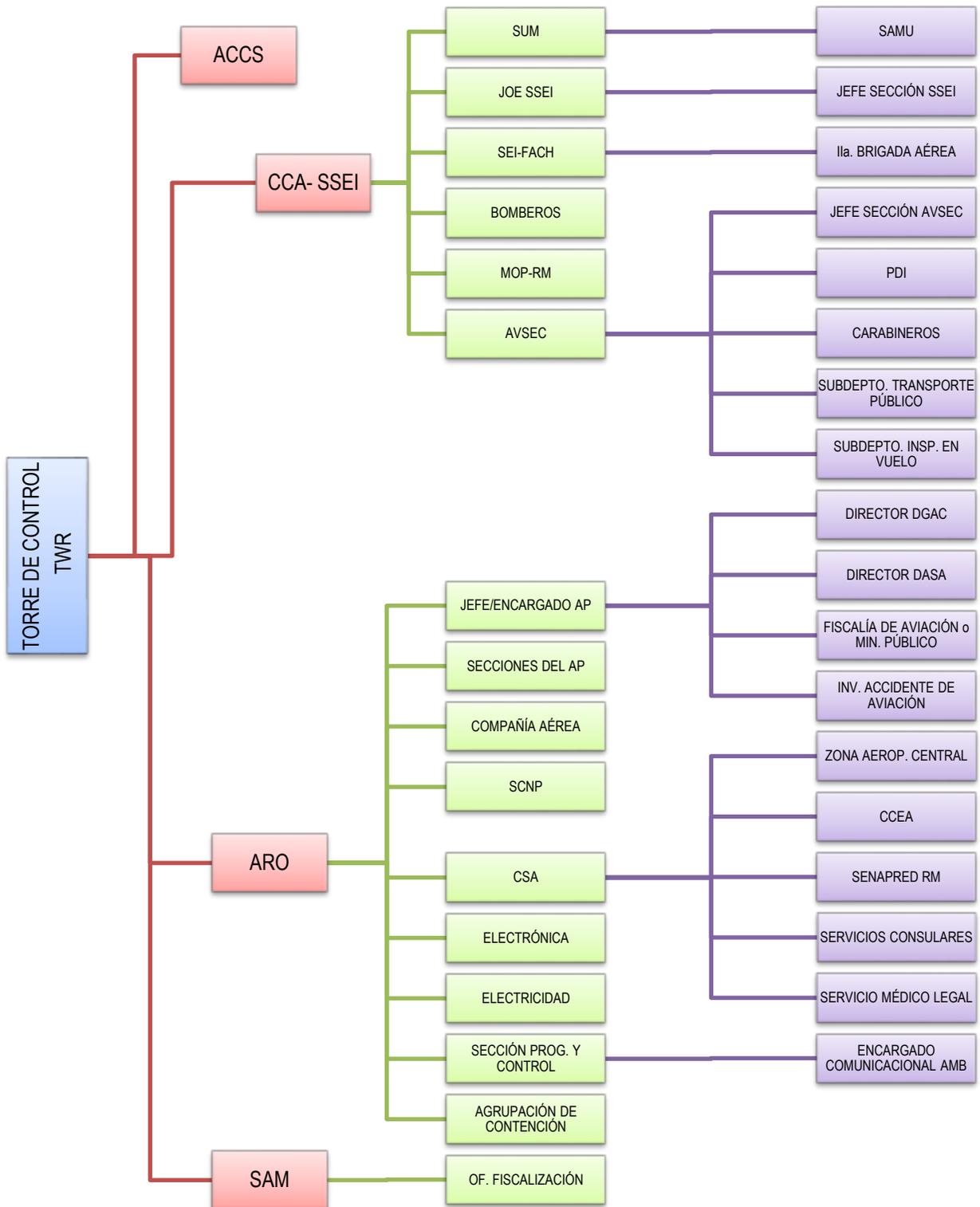
En caso que en el área de movimiento una aeronave esté imposibilitada de rodar por sus propios medios o ser tractada sin que se produzcan daños a la estructura, a la superficie a la cual está posada y/o instalaciones adyacentes, de forma que permita la pronta continuidad de las operaciones aéreas en el aeropuerto, se conformará el Comité RAI para coordinar la ejecución a la brevedad de los trabajos de retiro y traslado de la aeronave inutilizada, trabajos que son de cargo y responsabilidad del propietario, compañía o explotador aéreo.

Si el propietario, representante de la compañía o explotador aéreo, no pudiera retirar y/o trasladar la aeronave, el Jefe/Encargado de Aeropuerto tendrá la atribución para actuar en su lugar sin tardanza, con el cargo al propietario, compañía o explotador aéreo y sin responsabilidad para la DGAC por los daños que pueda sufrir la aeronave al ser retirada, previa autorización que corresponda a su jurisdicción del Ministerio Público o Fiscal de Aviación.

El procedimiento de retiro y traslado se materializará en el contexto de que el propietario, representante de la compañía o explotador aéreo no dispone de capacidad propia para ejecutar los trabajos de retiro de la aeronave siniestrada y ha firmado el “Acta de Exención de Responsabilidad RAI” entregando la dirección de las faenas a la Autoridad Aeronáutica del Aeropuerto “Arturo Merino Benítez”, trabajos que llevará a cabo el Servicio SSEI.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

6.1 Organigrama de comunicaciones



6.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

Jefe/Encargado del AP	151
Sección SSEI	152
Servicio SSEI (PMM)	153
Servicio SSEI (Unidad RAI)	154
Servicio SSEI (CCA)	155
Supervisor Área de Movimiento	156
Oficina Torre de Control	157
Oficina Servicios de Vuelo	158
Sección AVSEC	159
Servicio AVSEC (PMM)	160
Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	161
Sección Logística	162
Compañía Aérea / Explotador / Propietario	163
Empresa abastecedora de combustible de aviación	164
Servicio Nacional de Aduanas	165
Servicio Agrícola y Ganadero	166

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFE/ENCARGADO DEL AP

RESPONSABLE ⇔ Jefe de Aeropuerto / Coordinador General.

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCEDIMIENTO DE RETIRO Y TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Realizar los llamados telefónicos de acuerdo a la cadena de notificación.
- Recopilar información del Accidente o Incidente.
- Determinar las condiciones operativas del aeropuerto.
- Manejar el flujo de la información a través del responsable de RR. PP.
- Disponer la publicación del NOTAM correspondiente.
- Priorizar el empleo de los medios puestos a disposición para trabajar en la emergencia.
- Una vez que la autoridad encargada de la investigación del accidente autorice el traslado de la aeronave inutilizada, dispondrá que el Jefe Operativo del Procedimiento RAI (Jefe Sección SSEI), inicie las labores **del retiro** de la aeronave.
- Informará de las operaciones RAI a los Servicios de Tránsito Aéreo para que, cuando sea posible, continúen las actividades aéreas en el aeropuerto.
- Tomará las decisiones necesarias para acelerar la retiro y traslado de la aeronave inutilizada.
- Tomará contacto con Aduanas y SAG cuando corresponda retiro de carga y equipaje de las bodegas de la aeronave involucrada, para realizar los trámites correspondientes.
- Mantendrá informado al Director DASA y a los otros explotadores de aeronaves acerca del desarrollo de las operaciones RAI.
- Desactivar el COE cuando corresponda.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN SSEI

RESPONSABLE ⇒ Jefe Sección SSEI / Jefe Operativo del Procedimiento

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LAS LABORES DE RETIRO Y TRASLADO DE AERONAVES INUTILIZADAS.

ASUMIR EL MANDO OPERATIVO EN LAS LABORES DE RAI.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituir el COE
- Asesorar al Jefe Aeropuerto en la toma de decisiones.
- Junto con el explotador determinarán los objetivos de la retiro y traslado de la aeronave y/o sus partes.
- Junto a todos los involucrados determinarán las estrategias y tácticas para lograr los objetivos.
- Determinará la necesidad de recursos y se las informará al COE.
- Mantendrá informado a la Jefatura del Aeropuerto sobre el desarrollo del traslado y retiro de la aeronave.
- Asesorar al jefe Aeropuerto, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI.
- Gestionará las necesidades del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Jefe Operaciones de Emergencia/Supervisor SSEI

MISIÓN ↘

IMPLANTAR Y GESTIONAR EL COMANDO DEL INCIDENTE EN EL TERRENO.

☑ ...TAREAS ↘

- Establecer el PMM, indicando su ubicación al COE, TWR y CCA.
- Evaluará junto los integrantes del PMM, la naturaleza del incidente o accidente; amenazas presentes o posibles; extensión área afecta y establecer capacidades presentes y futuras en términos de recursos.
- Solicitar establecer un perímetro de seguridad (aislar y resguardar el área involucrada).
- Realizará las labores de enlace con los organismos externos, organismos internos, apoyo en comunicaciones radiales y labores de Planificación.
- Colaborará en recolectar, evaluar, diseminar y utilizar la información acerca de la emergencia y el estado de los recursos.
- Colaborar en recopilar, registrar y almacenar la información necesaria durante y después de la emergencia.
- Notificará a las dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo, cuando las operaciones RAI interfieran de uno u otro modo con las operaciones de vuelo.
- Dispondrá la realización de una inspección del área de movimiento, antes de dar por segura el área afectada, para cerciorarse que el pavimento o el margen lateral de la pista no acusa un estado peligroso y que las ayudas visuales se encuentren operativas.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (UNIDAD RAI)

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Grupo

MISIÓN ↘

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS SSEI/RAI CON EL FIN DE RESTABLECER A LA BREVEDAD LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Mantener enlace permanente con el PC.
- Dispondrá un vehículo extintor en el lugar del accidente como seguridad.
- Coordinará con el PC las siguientes acciones:
 - Reducir de ser necesario la masa de la aeronave, descargando elementos tales como: combustible, componentes principales, carga, equipaje, correo, etc.
 - Desconectar, siempre que sea posible, la batería eléctrica de la aeronave y sacarla antes de examinar el estado de la aeronave o iniciar cualquier tarea preliminar en la misma.
 - Desactivar el abastecimiento de oxígeno.
- Verificará en el manifiesto de carga la existencia de materiales peligrosos y tomar las medidas pertinentes.
- Ventilará las partes interiores de la aeronave antes de proceder a las maniobras de levantamiento y traslado una vez terminadas las operaciones SSEI, si los hubiera.
- Previo al levantamiento y traslado de la aeronave o de permitir que se reanude el tráfico normal, dispondrá con los medios disponibles, eliminará de la pista y de la superficie del terreno todos los vestigios de líquidos inflamables que se hayan derramado.
- Si se requiere vaciar los depósitos de combustible antes de la operación RAI, deberá dejar constancia de la cantidad de combustible extraída de cada depósito, incluyendo la identificación del depósito e informará al Jefe Operativo del procedimiento.
- Impondrá la prohibición de fumar en el lugar del accidente y en sus inmediaciones y notificará a los funcionarios AVSEC que controlen el cumplimiento de esta disposición.
- Controlará el traslado de la aeronave al lugar que disponga el Coordinador General.
- En coordinación con el Supervisor SSEI, elaborarán un croquis y tomarán fotografías en el sitio de la emergencia.
- En conjunto con el encargado del equipo RAI, controlarán el correcto uso y funcionamiento de equipos y herramientas en el levantamiento y traslado de la aeronave afectada.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇔ Operador de turno

MISIÓN ↘

**NOTIFICAR LA EMERGENCIA A LOS SERVICIOS DE APOYO INTERNO Y EXTERNO;
PERMANECER ENLAZADO PERMANENTEMENTE CON EL PC.**

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar a los servicios de apoyo interno y externo, de acuerdo a lo dispuesto por el PMM, e informará la ubicación exacta del Punto de Reunión.
- A solicitud del Jefe de Sección SSEI, tomará contactos telefónicos con los supervisores y/o jefes de grupo, de los turnos salientes y/o libres, para cooperar con la emergencia, si procediere.
- Mantener enlace con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno

MISIÓN ↘

APOYAR EN FORMA ESTRECHA AL PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Guiará a los vehículos de Apoyo Externo desde el Punto de Reunión hasta el lugar determinado.
- Guiará a todo el recurso humano adicional, a los lugares requeridos por el Coordinador General.
- Supervisará el movimiento de vehículos y personas en el área de movimiento con el fin de no entorpecer con las operaciones de levantamiento y retiro de la aeronave siniestrada.
- Inspeccionará el estado de superficie de pista y calles de rodaje para verificar las condiciones de seguridad.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA TORRE DE CONTROL

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno

MISIÓN ↘

SUPERVISAR E INFORMAR AL PMM SOBRE LAS CONDICIONES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO QUE SEAN DE IMPORTANCIA PARA LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Mantendrá enlace permanente con PMM y ARO.
- Informará de la emergencia a las aeronaves que se dirigen hacia el aeropuerto.
- Proporcionará las autorizaciones de ingreso al área de movimiento cuando corresponda.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA SERVICIOS DE VUELO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno

MISIÓN ↘

NOTIFICAR OPORTUNAMENTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AEROPUERTO Y MANTENER ENLACE CON LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Publicará los NOTAM que el Jefe AP determine, en lo referido a todo obstáculo de acuerdo a criterios técnicos y, en consecuencia, se considerará el cierre temporal de alguna sección del área de movimiento al tránsito de otras aeronaves si fuese necesario.
- Mantendrá contacto estrecho con el Jefe ATS.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Jefe Sección AVSEC o subrogante

MISIÓN ↘

CONSTITUIRSE EN EL COE Y ASESORAR AL JEFE DE AEROPUERTO EN TODAS LAS MATERIAS CONCERNIENTES A SEGURIDAD AEROPORTUARIA DURANTE LAS LABORES DE RETIRO DE AERONAVES INUTILIZADAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Dispondrá el control de acuerdo a sus procedimientos, a todas las personas y vehículos de los organismos externos que ingresen al recinto aeroportuario y que estén relacionados con las operaciones RAI.
- Coordinará con el Jefe de Turno AVSEC sobre las autorizaciones de ingreso de personas y vehículos necesarios para las labores RAI.
- Coordinará junto al personal policial del COE, si lo hubiera, sobre la conformación del anillo de seguridad en conjunto al personal policial que esté apoyando las maniobras de levantamiento y traslado.
- Asesorar al Jefe de Aeropuerto en materias propias de AVSEC.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AVSEC (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno AVSEC

MISIÓN ↘

BRINDAR SEGURIDAD A TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO RAI.

☑ ...TAREAS ↘

- Se constituirá en el PMM
- Dispondrá el control de acuerdo a sus procedimientos, a todas las personas de los organismos externos que ingresen al recinto aeroportuario y que estén relacionados con las operaciones RAI.
- Restringirá el acceso de personas y vehículos ajenos a la función y labor de retiro y traslado de alguna aeronave inutilizada.
- Conformará un anillo de seguridad junto al personal policial que esté apoyando las maniobras de levantamiento y traslado.
- Mantendrá la debida observancia sobre las personas presentes en la zona de retiro, a objeto de impedir que en dicho sector se fume o encienda fuego.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL

RESPONSABLE ⇔ Personal de Servicio en el aeropuerto

MISIÓN ↘

MANTENER OPERATIVO LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN Y PROVEER LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA OPERACIÓN RAI.

☑ ...TAREAS ↘

ELECTRÓNICA

- Se constituirá en el PMM
- Verificará el estado operativo de los sistemas de ayuda a la navegación, si a consecuencia del accidente estas pudieran haber resultado afectadas.
- Reparará, de acuerdo a sus medios, las ayudas a la navegación que fueron dañadas.
- Si está contemplado realizar excavaciones, asesorará al Jefe Operativo para que estas no afecten los sistemas de ayuda a la navegación.

ELECTRICIDAD

- Se constituirá en el PMM
- Verificará el estado operativo de los sistemas de ayudas visuales, si a consecuencia del accidente estas fueron afectadas.
- Reparará, de acuerdo a sus medios, las ayudas visuales que fueron dañadas.
- Si está contemplado realizar excavaciones, asesorará al Jefe Operativo para que estas no afecten los sistemas de ayuda visuales.
- Apoyará al servicio SSEI en materias de su competencia.
- Si es necesario, suspenderá el suministro eléctrico, identificará la parte afectada y procederá al corte por sectores.
- Restablecerá el suministro eléctrico de las zonas afectadas, dando prioridad a las áreas operativas.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SECCIÓN LOGÍSTICA

RESPONSABLE ⇨ Jefe Sección Logística o subrogante

MISIÓN ↘

PROVEER LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA OPERACIÓN RAI.

☑ ...TAREAS ↘

OFICINA ABASTECIMIENTO

- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos solicitados desde el COE
- Coordinará el suministro de combustible a las unidades SSEI y vehículos institucionales que estén trabajando en el lugar, en caso que sea requerido.

OFICINA SERVICIOS GENERALES

- Dispondrá de maquinarias y vehículos institucionales, junto a sus respectivos conductores, para apoyar las labores que disponga el Jefe Operativo RAI.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COMPAÑÍA AÉREA / EXPLOTADOR / PROPIETARIO

RESPONSABLE ⇔ Representante en el aeropuerto

MISIÓN ↘

ASISTIR AL COE Y PRESTAR MÁXIMA ASISTENCIA Y COLABORACIÓN AL COORDINADOR GENERAL DEL PROCEDIMIENTO RAI EN LA SUPERACIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, con los Manifiestos de carga, y mercancías peligrosas.
- Participará en el estudio crítico de la operación RAI, con el Coordinador General, Jefe Operativo y los otros organismos participantes.
- Junto al Coordinador General coordinará con las autoridades de Aduana, Correos, SAG, para proceder al retiro de las mercancías de abordaje según su competencia, previa autorización de la Autoridad Investigadora de Accidentes y compañía aseguradora.
- Proporcionará los medios humanos y materiales para el retiro de la carga y correos.
- Designará un Supervisor Técnico, que tendrá la responsabilidad del levantamiento y traslado de la aeronave y coordinará con el Jefe Operativo y/o PMM, las siguientes materias:
 - a. Reducir de ser necesario la masa de la aeronave, descargando elementos tales como el combustible, componentes principales, carga, equipaje, etc.
 - b. Desconectar, siempre que sea posible, la batería eléctrica de la aeronave y sacarla, junto con desactivar el suministro de oxígeno, antes de examinar el estado de la aeronave o iniciar cualquier tarea preliminar en la misma.
 - c. Si se requiere vaciar los depósitos de combustible antes de la operación RAI, dejará constancia de la cantidad extraída de cada depósito incluyendo la identificación de éstos.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

EMPRESA ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

RESPONSABLE ⇨ Representante de la empresa en el aeropuerto

MISIÓN ↘

VACIAR EL COMBUSTIBLE DE LA AERONAVE INUTILIZADA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Coordinará con el Supervisor Técnico o Encargado de Mantenimiento del explotador, para definir el método de vaciado de acuerdo a lo establecido en el Manual de retiro de Aeronaves (ARM) respectivo.
- Se contactará con el representante de la compañía aérea o explotador para indicarle las costas de su prestación.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

RESPONSABLE ⇨ Encargado del Servicio en el aeropuerto

MISIÓN ↘

DISPONER DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS DISPONIBLES CUANDO SEA REQUERIDA SU PRESENCIA EN EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, cuando sea requerido e integrar el comité RAI.
- En coordinación con otras instituciones del Estado, resguardar las mercancías y equipajes de la aeronave involucrada en el accidente/emergencia.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RESPONSABLE ⇨ Encargado del Servicio en el aeropuerto

MISIÓN ↘

DISPONER DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS DISPONIBLES CUANDO SEA REQUERIDA SU PRESENCIA EN EL AEROPUERTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, cuando sea requerido e integrar el comité RAI.
- En coordinación con otras instituciones del Estado, resguardar las mercancías y equipajes de la aeronave involucrada en el accidente/emergencia, en lo que respecta al control de ingreso de productos orgánicos y fauna proveniente desde el exterior del país.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.

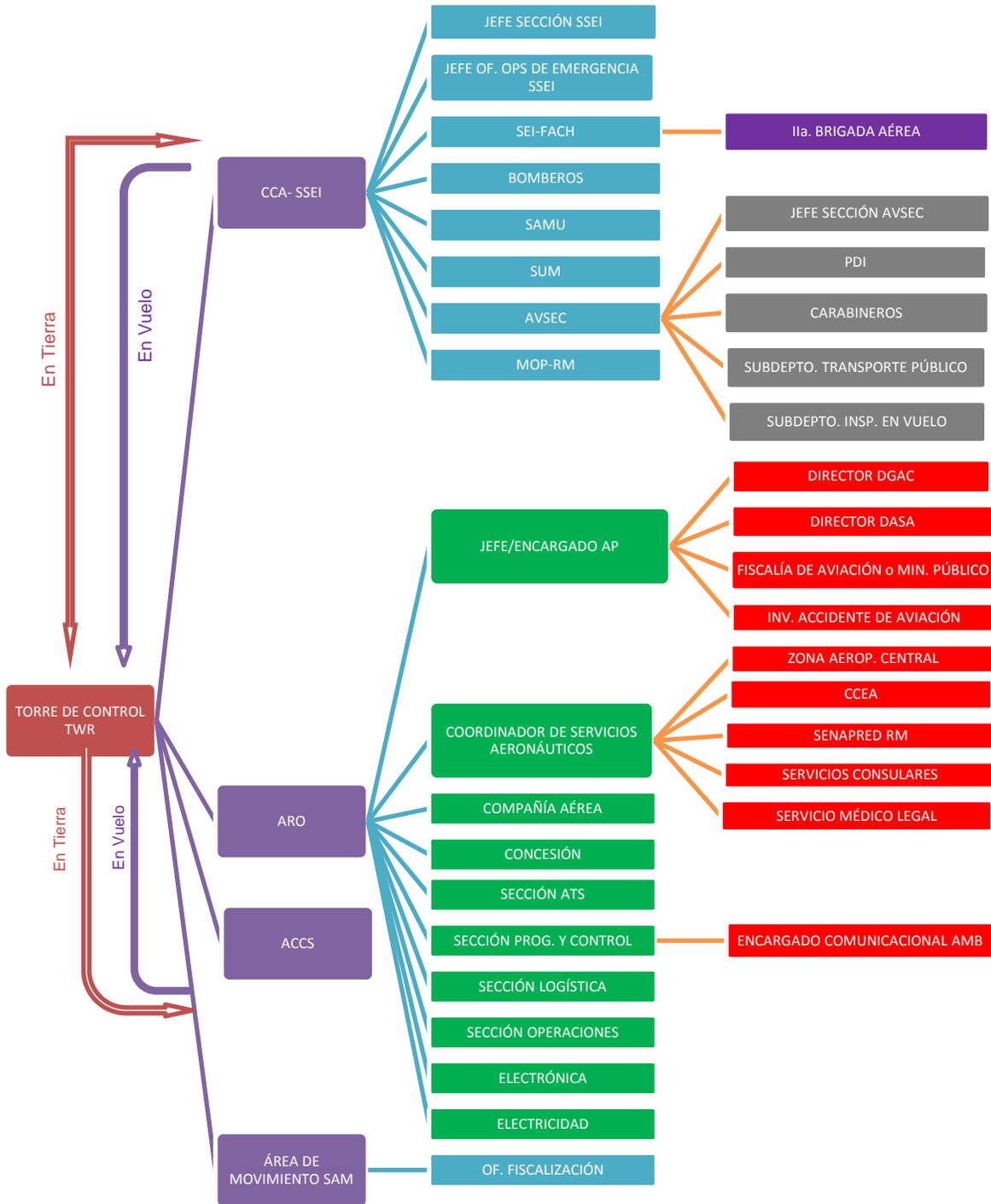
CAPÍTULO 7 INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)

En el caso de ocurrir un incendio estructural, forestal, vehicular o algún rescate del tipo vehicular, de espacio confinado o de altura, en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. El Servicio SSEI declarará FASE 4.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local que corresponda según la emergencia.
3. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe/Encargado del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP.
5. El PC se activará en situaciones de magnitud, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El CI tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar, a quien se le cederá el comando. El CI mantendrá el mando y control de la emergencia si una autoridad superior así lo indica.
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar, en primera respuesta y siempre que no afecte su misión principal. El PMM y los vehículos principales deberían evitar salir a la parte pública, a menos que sea autorizado por el jefe de la sección SSEI o Jefe/Encargado de AP. Cuando se vea amenazada una instalación aeronáutica que pueda afectar a las operaciones aéreas es posible desplegar un vehículo principal, siempre y cuando no se afecte la categoría de protección.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

7.1 Organigrama de Comunicaciones



7.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFE/ENCARGADO DEL AP
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.</i>

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Si le notifican una **FASE 4**, contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o 2 y solicitar información.
- Evaluar la situación, determinar la activación de medidas extraordinarias a lo ya establecido y activar el COE de acuerdo a la situación, si corresponde. Si activa el COE debe solicitar a **Oficina ARO** que notifique a los Jefes de Sección.
- Ordenar la notificación de degradación de Categoría del Servicio SSEI y/o el cierre del AP, según la magnitud de la emergencia.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia del siniestro.
- Comprobar que se han adoptado todas las medidas pertinentes contempladas en el Plan de Emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA TORRE DE CONTROL
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

INFORMAR DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE NO IMPLICAN AERONAVES Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN.

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia que no implique aeronaves del tipo incendio o rescate en el AP o en sus inmediaciones, avisar a la Central SSEI.
- Si la Central SSEI le notifica una **FASE 4**, comunicar a la Oficina ARO de inmediato la situación.
- Otorgar expedición a los medios SSEI que se dirigen a atender la emergencia.
- Evaluar si la situación de emergencia afecta o afectará el espacio aéreo de su jurisdicción y el área de movimiento.
- Adoptar medidas de resguardo a la Seguridad de la Navegación Aérea.
- Informar a la Oficina ARO la finalización de la FASE 4.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇒ Jefe Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

DAR RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y ESTABLECER EL COMANDO DEL INCIDENTE HASTA LA LLEGADA DEL MANDO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

☑ ...TAREAS ↘

- El Supervisor declara FASE 4 y notifica a TWR.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 POR... (INCENDIO o RESCATE)" (repetir 2 veces).
- Acudir al lugar.
- Asumir y establecer el Puesto de Mando.
- Evaluar e informar la situación al Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1) por Canal 1 o 2.
- Aplicará el procedimiento correspondiente determinando las estrategias que correspondan dependiendo del tipo de emergencia de que se trate. Tener presente que esta situación pudiera incidir en la degradación de la Categoría de Protección SSEI y/o el cierre del AP.
- Solicitar el apoyo necesario. Si la emergencia es en instalaciones FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
- Mantener estrecha coordinación y asesoría con el organismo técnico correspondiente.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI, si corresponde.
- Informar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (CCA)
<i>RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno</i>

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA Y MANTENER ENLACE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor, declarará FASE 4 informando a la TWR.**
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por canal 2)
 - SUM (Directo o CLÍNICA por canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por canal 7)
 - BOMBEROS (coordinado con el PMM).
- En caso de solicitarse, notificar a MOP-RM para habilitar punto de encuentro.
- Fuera del horario administrativo, notificar a Jefe Sección SSEI y Jefe Operaciones de Emergencia SSEI, **si la emergencia es de magnitud y se activa el COE/COS.**
- Mantener enlace entre unidades involucradas.
- Recibido la información de finalización de la FASE 4 por el PMM informar a la TWR.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA SERVICIOS DE VUELO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno</i>

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y MANTENER ENLACE RADIAL.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 4 por incendio o rescate** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o 2).
 - Si la FASE 4 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será **"Emergencia por activación del Plan de Contingencia..."**.
 - Sólo si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe/Encargado de AP, notificar a:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-7733 8815.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria (Si corresponde).
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Plataforma.</i>

MISIÓN ↘

COORDINAR MEDIOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO APOYANDO AL PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Tomar contacto con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 y pedir instrucciones.
- Concurrir al lugar, si la emergencia es en el área de movimiento, evitando en todo momento ingresar a la zona de operaciones de emergencia.
- Ponerse a disposición del PMM.
- Coordinar con la Sociedad Concesionaria el cierre de los estacionamientos involucrados de la Plataforma.
- Coordinar el traslado de las aeronaves, desde la plataforma que se encuentren en riesgo de ser alcanzadas por el siniestro.
- Informar a TWR las restricciones dispuestas en el área de movimiento.
- Apoyar con "follow-me" a vehículos de emergencia externos, coordinados con el PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y EVITAR EL ACCESO DE EXTRAÑOS AL SITIO DEL SUCESO.

...TAREAS ↘

- Notificar al Jefe de Sección y Supervisor AVSEC.
- Reforzar la Central Olimpo y CC COE con un operador de comunicaciones.
- Desarrollar una bitácora de seguridad para la gestión de la emergencia.
- Enviar un representante AVSEC para la coordinación PMM-SSEI.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de seguridad determinando las condiciones operativas del Ap., Activar Plan de recogida AVSEC, restringir ordenadamente los servicios y aplicar el Plan de evacuación del terminal SCNP, si corresponde.
- Enviar personal al lugar de la emergencia para conformar un **anillo de seguridad**.
- Alertar y coordinar con Carabineros del AP y PDI, SCNP, SAG, Aduanas y MOP-DAP, si fuera necesario.
- Mantener siempre el control de los accesos al terminal T1 y T2, Edificio Técnico Administrativo - TWR, u otra dependencia aeronáutica sensible DGAC.
- Dar prioridad al desplazamiento de los vehículos de apoyo a la emergencia.
- A requerimiento, disponer la apertura del Punto de Encuentro Vehicular que se le indique, coordinando el acceso de los vehículos de apoyo al lugar de la emergencia.
- Para todas las coordinaciones internas utilizará sus equipos y canal de comunicación.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (CENTRAL DE COMUNICACIONES)
<i>RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno</i>

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACES PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar entregando la mayor cantidad de detalles, a la Central SSEI.
- Notificar a:
 - Supervisor AVSEC.
 - PDI o CARABINEROS si es requerido por el Supervisor AVSEC.
- Mantener enlace permanente con las organizaciones involucradas.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA
<i>RESPONSABLE ⇒ Médico de Turno.</i>

MISIÓN ↘

RESPONDER EN CONJUNTO CON SSEI A LAS EMERGENCIAS

...TAREAS ↘

- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Ponerse a disposición del PMM.
 - Solicitar al PMM, apoyos externos en caso de requerirse.
- Reanudar funciones cuando el estado de alerta se desactive.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH SEI-CONJUNTO
<i>RESPONSABLE ⇨ funcionario a cargo del turno</i>

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, cuando sea solicitado por la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFES DE SECCIÓN AP-AMB
<i>RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, si le es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL
<i>RESPONSABLE ⇒ Supervisor de AP</i>

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y DIRIGIR LA EVACUACIÓN DE LOS TERMINALES DE PASAJEROS SEGÚN SITUACIÓN.

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, Celular 97733 9658.
- Evaluar la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación del terminal, si es incendio.
- Enviar un representante al PMM.
- Coordinar con mantenimiento el corte de energía eléctrica del sector involucrado, coordinado con el PMM.
- Conformar un anillo de seguridad con señalética en el sitio del suceso con su personal.
- Habilitar los accesos para el personal SSEI.
- Asesorar al personal SSEI que responde acerca de la red húmeda y grifos del lugar.
- A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico local.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
ORGANIZACIÓN AFECTADA
<i>RESPONSABLE ⇒ Gerente, Jefe o Encargado.</i>

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 222436-3345 o celular 99 1581-1781.
- Si es posible, utilizar medios propios para enfrentar la emergencia.
- Si lo anterior no es factible de realizar, evacue y aíse el lugar.
- De acuerdo a la situación dispondrá el movimiento a zonas seguras, de aeronaves que pudiesen estar en el área afectada.
- Enviar un representante al PMM.
- A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CARABINEROS AP.
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio 27 Comisaría.</i>

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL EXPEDITO ACCESO Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos y personal de emergencia.
- Reforzar el área y tomar el control de la parte pública afectada por el siniestro.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.
- A requerimiento, constituirse en el COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH, IIª BRIGADA AÉREA
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante Ila Brigada Aérea.</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica, de ser necesario.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo</i>

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DEL SINIESTRO

...TAREAS ↘

- Acudir al AP con los medios solicitados según protocolo o al Punto de Encuentro indicado por el SSEI.
- El Oficial o Bombero a Cargo se presentará al PMM para la cesión del mando.
- Actuar con procedimientos propios según la magnitud y tipo de emergencia.
- De ser necesario, solicitar la asesoría del Servicio SSEI.

CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES (Fase 4)

El presente capítulo del Plan de Emergencia, considera la actuación frente a AMENAZAS NATURALES (ANEXO 14.-) y; ante alerta o alarma de la Dirección Meteorológica de Chile o SENAPRED, contiene actitudes recomendadas para hacer frente fenómenos METEOROLÓGICOS ANORMALES, que afecten la infraestructura crítica del complejo AMB, o afecten de una u otra manera las operaciones aéreas en el aeropuerto y que no impliquen directamente aeronaves.

La forma de actuar para enfrentar un terremoto, se encuentra detallada en ANEXO 15.- .

En respuesta a problemas volcánicos se adjunta el ANEXO 17.- Plan Preliminar de Control de Cenizas Volcánicas., que servirá de guía mientras se implementen los procedimientos particulares.

El personal de turno procederá a efectuar una evaluación preliminar sobre los daños y posibles efectos ocasionados por el desastre natural o condición meteorológica adversa, en su correspondiente área, e informará las novedades al Jefe/Encargado del AP o quien lo reemplace, luego permanecerán atentos en sus puestos para colaborar en lo que sean requeridos.

Aquellas dependencias que no tengan comunicación con el Jefe/Encargado de AP, pueden informar al Puesto de Mando o Central SSEI la información de interés.

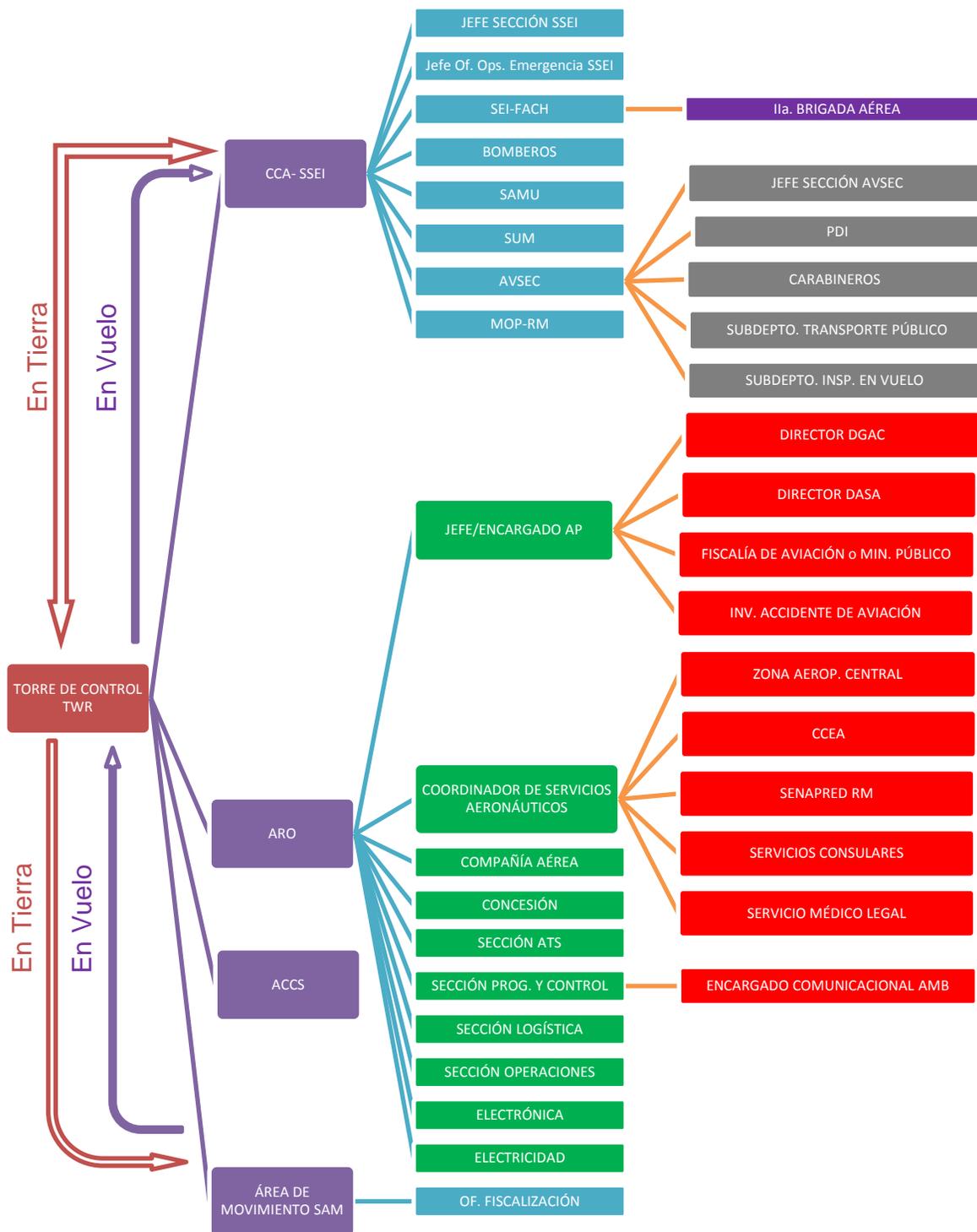
Si la condición meteorológica anormal es avisada con anticipación, el Jefe/Encargado AP puede activar total o parcial este capítulo en lo que corresponda.

El procedimiento general de respuesta será el siguiente:

1. El Servicio SSEI declarará FASE 4.
2. La zona de respuesta será la ZONA A.
3. Se activarán el COE sólo si el Jefe/Encargado del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP o las operaciones aéreas.
4. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
5. **El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia y concentrará toda la información posible para resumirla al COE.**
6. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
7. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

8.1 Organigrama de Comunicaciones



8.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFE/ENCARGADO DEL AP (COE)

RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos

MISIÓN ↘

GESTIONAR LA EMERGENCIA PARA MANTENER OPERATIVO EL AP

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si corresponde.
- Mantener contacto estrecho con el PMM.
- Realizar una evaluación de daños y necesidades de infraestructura y servicios.
- Informar al mando superior y RRHH de la DGAC, lo siguiente:
 - Situación del personal y familiares (Heridos, desaparecidos, fallecidos o damnificados).
- Brindar o solicitar apoyo de personal o logístico (ATC, SSEI, COM, MET u otros).
- Asesorar al Sr. Director en todas las materias del Plan de Control del Espacio Aéreo (PCEA).
- Determinar las condiciones operativas del AP e informar su condición al Director DASA.
- Si corresponde, solicitar la intervención de la DAP.
- Solicitar la intervención de los medios externos que correspondan, a través de la SENAPRED RM.
- Recurrir al apoyo interno disponible, priorizando la habilitación de las pistas.
- Disponer la publicación de los NOTAM correspondientes.
- Disponer la información a los medios de comunicaciones a través de Comunicacional del AP-AMB.
- Desactivar el Plan, una vez superada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA TORRE DE CONTROL

*RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno***MISIÓN** ↘**SUSPENDER LAS OPERACIONES AÉREAS HASTA LA CONFIRMACIÓN DE PISTAS OPERATIVAS, DANDO PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.****☑ ...TAREAS** ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por iniciativa propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a SSEI, ARO, SAM y ACC de tal situación.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).
- Traspasar el control al Centro de Control de Área Santiago CCAS hasta instalar TWR provisoria en el Servicio SSEI Oficina de la CCA, u otra dependencia para el efecto.
- Suspender las operaciones de arribo y/o despegue, hasta tener la confirmación que las pistas estén operativas o existe algún tipo de restricción.
- Dar expedición al movimiento de vehículos SSEI desplegados en terreno, quienes evaluarán daños de infraestructura y servicios, y responderán a las emergencias derivadas del suceso (FASE 4).
- Solicitar al Puesto de Mando, la inspección completa de pistas y calles de rodaje.
- Monitorear y verificar el funcionamiento de los equipos de comunicaciones, radioayudas e iluminación del área de movimiento.
- Informar al Centro de Control de Área Unificado, sobre el estado de la pista, funcionamiento de las comunicaciones, radioayudas e iluminación.
- Informa al Puesto de Mando (canal 1 o 2) las decisiones tomadas y limitaciones de personal, material o sistemas (El Puesto de Mando consolida información para el COE).**
- Con pista operativa, dar prioridad a las operaciones de emergencia.
- Mantener enlace permanente con los entes operativos.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇒ Jefe Operaciones de Emergencia o Supervisor SSEI.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y ATENDER EMERGENCIAS DERIVADAS DEL EVENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 4.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 POR AMENAZA NATURAL (o FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO)" (repetir 2 veces).
- Desplazar personal y vehículos a zonas seguras.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio.
- Tomar el mando y control de las operaciones de emergencia, estableciendo el PMM en la emergencia de mayor importancia.
- Disponer la evaluación e inspección de las instalaciones, ubicando personas atrapadas y/o daños que pudieran comprometer al AP desde el punto de vista riesgo de incendio, priorizando TWR, Instalaciones SIAV, terminales.
- Dispondrá que los Jefes de Grupos de Incendio y Rescate recorran sectores del AP y mantengan alertados al personal, tanto de rescate como de extinción de incendios y atentos para asistir cualquier llamado.
- Evaluar y priorizar necesidad de auxilio y respuesta a la emergencia.
- Recibir y consolidar información de todas las dependencias e informar al COE.**
- Orientar todos los esfuerzos en cumplir la misión del plan.
- Determinar las estrategias necesarias para superar la o las emergencias derivadas del suceso.
- Consolidar la información que reciba para resumir la situación al jefe del COE.
- Según magnitud del evento, solicitar el apoyo necesario y mantener a través de la CCA enlace con los organismos de apoyo.
- Ceder el mando en lo que corresponda y volver a la normalidad.
- Comunicar por canal 2 "FASE 4 FINALIZADA".

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA SERVICIOS DE VUELO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno.

MISIÓN ↘

ESTABLECER ENLACE, A REQUERIMIENTO CON LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

☑ ...TAREAS ↘

- Si se tiene conocimiento de una Fase 4 por Amenaza Natural o Fenómeno Meteorológico Anormal, notificar a:
 - Jefe/Encargado del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 7733 8526.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2) – Cel. 9 7733 7974 Compañía afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-7733 8815.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2) – Cel. 9 7734 0558.
- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a Coordinador de Servicios Aeronáuticos, Jefes de Sección, Electricidad y Electrónica vía telefónica o en su defecto por radio.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).
- Recabar la información de operatividad del área de movimiento, ayudas visuales, radio ayudas, infraestructura y servicios aeronáuticos.
- Recopilar las informaciones que reciba de la Sociedad Concesionaria, Compañías Aéreas y otras fuentes.
- Toda la información y actualizaciones que reciba, derivarla al Puesto de Mando por canal 1 o 2.**
- Coordinar y direccionar los requerimientos operativos y materiales que reciba.
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con los organismos involucrados.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno.

MISIÓN ↘

VERIFICAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ÁREA DE MOVIMIENTO, DAR APOYO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Al declararse **FASE 4** o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente su condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de su servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Inspeccionar a requerimiento del **Puesto de Mando**, daños a la estructura del pavimento en toda el área de movimiento, dando prioridad a las pistas y calles de rodaje.
- Verificar condición operativa de las ayudas visuales, en coordinación con electricidad.
- Coordinar con la Sociedad Concesionaria, el estado y funcionamiento de los puentes de embarque.
- Verificar condición de los pits de combustible.
- Verificar estado de las aeronaves conectadas a puente y de aquellas en estacionamientos remotos.
- Informará directamente al **Puesto de Mando** por Canal 1 o 2, cualquier situación anómala que encuentre.
- Asignar según corresponda estacionamientos en circunstancia que quede inutilizado operaciones de la Sociedad Concesionaria.
- Guiará a los vehículos de apoyo exterior que sean requeridos, en coordinación con el PMM.
- Estacionará si son requeridos, helicópteros de evacuación aeromédica.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, EFECTUAR EVACUACIÓN DONDE CORRESPONDA, AUXILIAR Y PROTEGER VIDAS HUMANAS Y CONTROLAR ACCESOS AERONÁUTICOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura de todo personal institucional o extra institucional que se encuentre en su área de responsabilidad.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Notificar al Jefe de Sección y Supervisor AVSEC
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- El Supervisor AVSEC deberá concurrir y tripular el PMM.
- Disponer que la Central de Comunicaciones AVSEC, recopile la información que reciba de la situación en los diferentes puestos de control.
- Toda información relevante recibida de la Central AVSEC será pasada al PMM.
- Con los medios disponibles reforzará los puestos de control.
- Habilitará, si son requeridos, los puntos de encuentro para los medios de apoyo exterior (ambulancias y/o carros bombas).
- Coordinará las operaciones de evacuación en el Terminal, según lo ordene el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA

RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno

MISIÓN ↘

PERMANECER ATENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE AUXILIO

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Priorizar la atención conforme se presente la emergencia.
- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Tomar posición en las proximidades del PMM.
 - Pedir instrucciones al Puesto de Mando por Canal 1 o 2, reportando los medios de que dispone.
 - Ponerse a disposición del PMM.
 - Solicitar al PMM, apoyos externos en caso de requerirse.
- Evaluar los requerimientos que reciba y acudir al lugar si la situación lo justifica.
- Reunir y organizar en el SUM, cuando sea requerido, el apoyo médico externo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFES DE SECCIÓN AP-AMB

RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

EVACUAR, EVALUAR CONDICIÓN OPERATIVA E INFORMAR DE LA SITUACIÓN DE SU SECCIÓN AL PMM/COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de su personal a zona segura.
- Evaluar internamente la condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de la sección e informar al Puesto de Mando o COE (canal 1 o 2).**
- Restablecer a la mayor brevedad el funcionamiento de los servicios asociados a su sección.
- La Sección Logística dispondrá de los vehículos requeridos y el apoyo necesario, a petición del COE.
- Apoyar a otras secciones en las materias que estén a su alcance.
- Subordinarse a las instrucciones del PMM/COE.
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción, debe ser canalizada al Puesto de Mando o COE por canal 1 o 2.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUBDEPARTAMENTO ZONAL AEROPORTUARIA CENTRAL

RESPONSABLE ⇨ Funcionario de Servicio

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de todo su personal a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Ponerse a disposición del PMM.
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción, debe ser canalizada al Puesto de Mando o COE por canal 1 o 2.**

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA:

- Identificar la parte afectada y proceder a sectorizar el suministro eléctrico.
- Restablecer los servicios de las zonas afectadas, priorizando las áreas operativas coordinado con el PMM.
- Suministrar energía auxiliar portátil, en los puntos de operación que le sean requeridos.
- Suministrar iluminación portátil al interior de las dependencias que lo requieran.

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar terminales telefónicos donde le sea requerido.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL

RESPONSABLE ⇒ Supervisor de AP

MISIÓN ↘

EVACUAR LOS TERMINALES Y EVALUAR LOS DAÑOS

...TAREAS ↘

- Disponer la evacuación controlada de los pasajeros y usuarios del Edificio Terminal, informando por altoparlantes.
- Evaluar los daños en el área concesionada, informando al Jefe del COE.
- Con los medios disponibles, socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, informando de ello al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, celular 97733 9658.
- Dentro de lo posible habilitar las Salas de Embarque / Desembarque y puentes, en forma prioritaria.
- Cooperar en el resguardo y protección de las instalaciones.
- Constituirse en el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

COMPAÑÍAS AÉREAS, EMPRESAS Y SERVICIOS DEL COMPLEJO AMB

RESPONSABLE ⇒ Representante en el AP.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y PRESTAR ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y/O PERSONAL AFECTADO.

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar daños, informando a la Sociedad Concesionaria las novedades y la urgencia real de apoyo requerido.
- Acatar las disposiciones que imparta la Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación del terminal.
- Aplicar los procedimientos internos de la Empresa, asistiendo y direccionando a los pasajeros o usuarios a lugares seguros.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, celular 97733 9658.
- Con los medios disponibles, restablecer lo antes posible la normalización de sus servicios.
- Las Compañías establecidas en el área no concesionada del AP, efectuarán una evaluación preliminar de sus daños, informando a la Oficina ARO sus novedades y condición operativa a los teléfonos 22436-3584 y/o 22436-3227, o por cualquier otro medio disponible.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

CARABINEROS AP.

RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DE LA PARTE PÚBLICA Y DAR PRIORIDAD DE ACCESO A VEHÍCULOS DE APOYO EXTERIOR

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Restringir el acceso al AP, hasta que se determine la normalización.
- Reforzar con personal y tomar el control de la parte pública del Complejo AMB.
- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos de Emergencia.
- Adoptar medidas de conectividad de acceso y salida al AP.
- Informar al COE de accesos cortados hacia y desde al AP.
- Mantener coordinación con los entes involucrados.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

FACH, II^A BRIGADA AÉREA

RESPONSABLE ⇨ Representante Ila Brigada Aérea.

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS R.M. (MOP)

RESPONSABLE ⇨ Director Regional.

MISIÓN ↘

PROPORCIONAR LOS MEDIOS Y RECURSOS PARA REPARAR LAS OBRAS DAÑADAS Y DAR LAS FACILIDADES DE ACCESO A LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Evaluar los posibles daños y disponer su reparación inmediata, priorizando pistas y calles de rodaje. Informar de la situación al COE
- Mantener enlace permanente con el COE.
- Disponer las facilidades de ingreso, a través de sus instalaciones, a los medios de apoyo externos (Bomberos/ambulancias) que requiera el AP.
- En todas las Fases de Emergencias quedar a disposición del COE / PMM para el ingreso y salidas de vehículos de emergencias.
- Evitar el ingreso de personas no autorizadas (Periodistas, familiares, otros) llamar a la fuerza pública si es necesario, informar al COE alguna anomalía.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

ORGANISMOS PÚBLICOS (ADUANA, PDI, SAG Y CORREOS)

RESPONSABLE ⇒ Encargado del Servicio.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, PRESTAR APOYO Y RESTABLECER EL SERVICIO

...TAREAS ↘

- Evaluar los daños, la condición operativa del servicio y la necesidad real de requerimientos de apoyo y constituirse en el COE.**
- Acatar en los Terminales, las instrucciones que imparta Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación.
- Aplicar los Procedimientos Internos de cada Servicio.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a las personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, Celular 97733 9658.
- Emplear todos los medios disponibles para restablecer en el más breve plazo el Servicio.

CAPÍTULO 9 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT] (Fase 4)

En el caso de ocurrir una emergencia que involucre Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 4.**
2. Se aplicará el Procedimiento Local de Respuesta a Emergencias Hazmat.
3. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe/Encargado del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP (normalmente en alerta roja).
5. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El PMM tomará el control de las operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar (Parte Pública), a quien se le cederá el mando. El PMM mantendrá el mando y control de la emergencia si esta ocurre en la parte aeronáutica o una autoridad superior así lo indica.
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

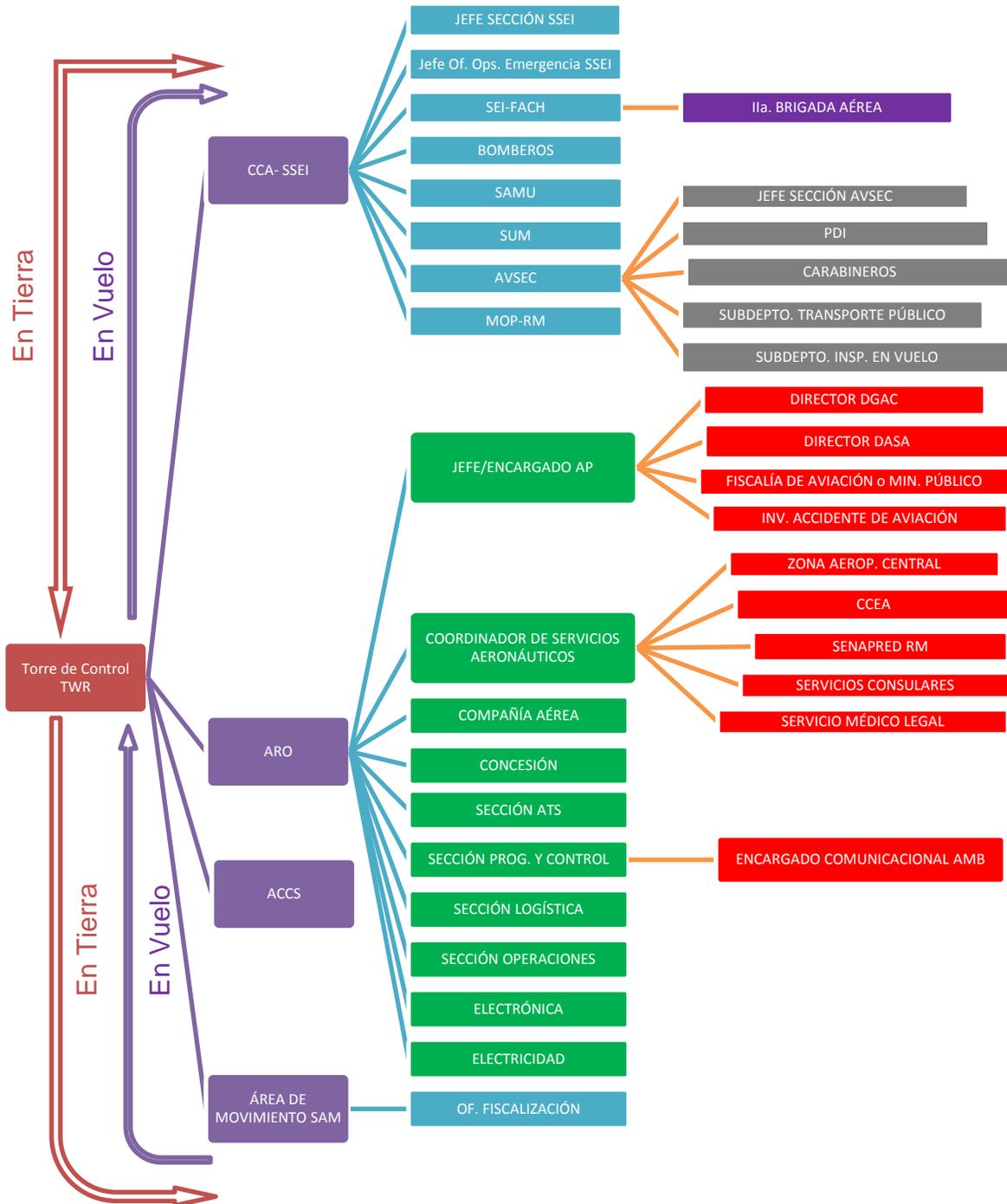
Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

9.1 Alertas.

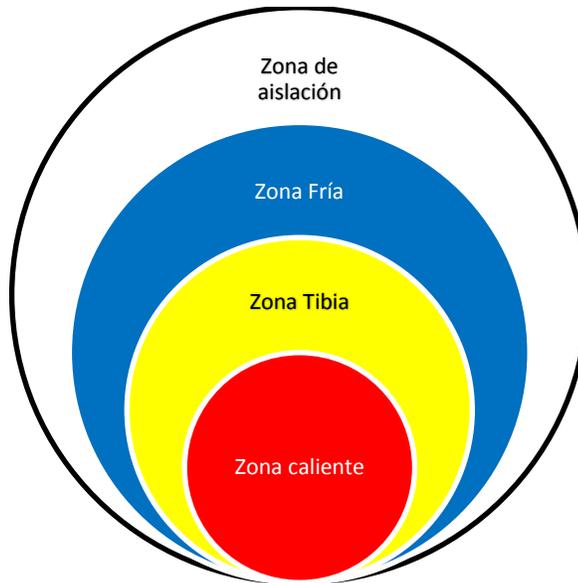
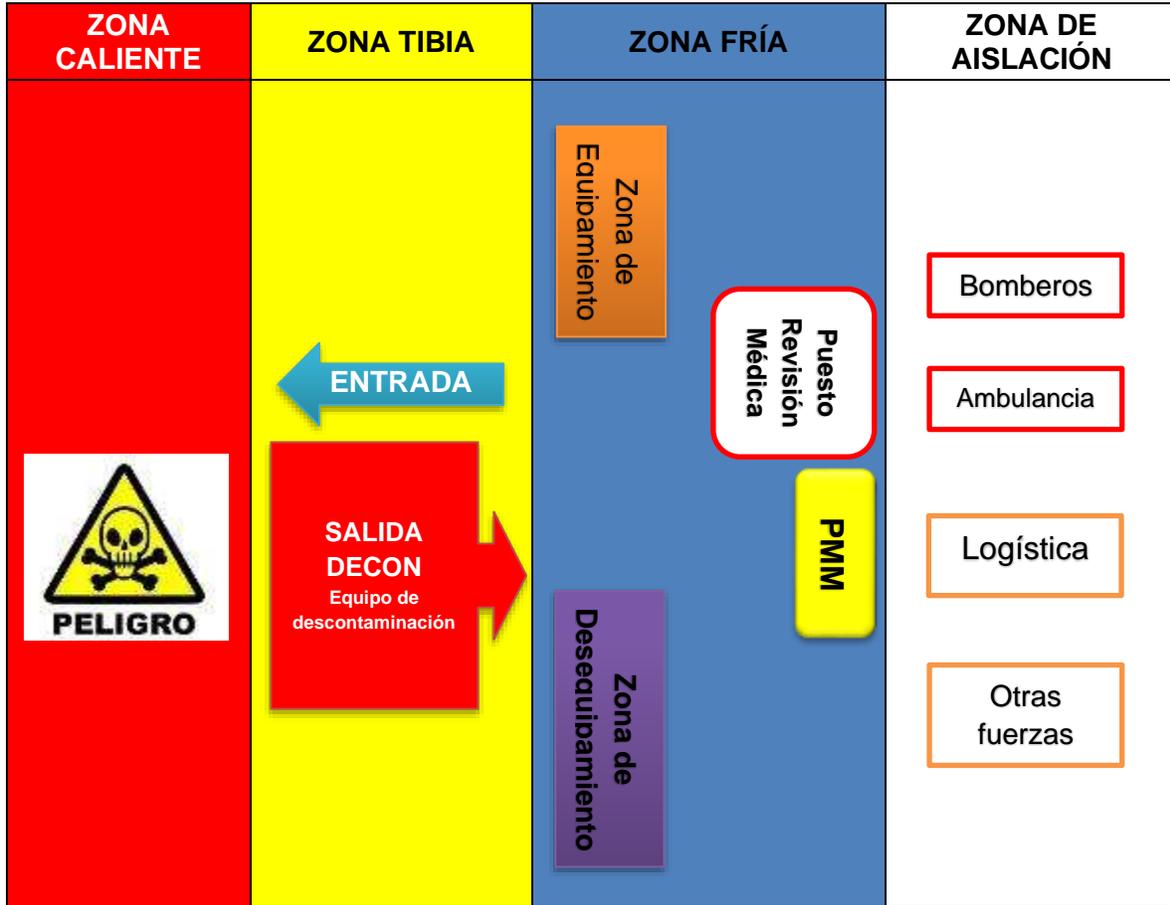
El manejo de Hazmat, contempla dos alertas que las decretará el Puesto de Mando.

- **ALERTA AMARILLA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, sólo con apoyo de organismos internos del AP AMB.
- **ALERTA ROJA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, con apoyo de organismos internos y externos del AP.

9.2 Organigrama de Comunicaciones



9.3 Esquema teatro de operaciones HAZMAT



9.4 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

JEFE/ENCARGADO DEL AP

RESPONSABLE ⇨ *Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.*

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el COE, dependiendo de la magnitud de la emergencia.
- Mantener estrecho contacto con el Puesto de Mando por Canal 1.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD, CChEN, etc.).
- Dispondrá el cierre parcial o total del AP, considerando el lugar y las condiciones meteorológicas de la emergencia, categoría de protección SSEI y otras situaciones que ameriten esta decisión en beneficio de la seguridad aérea.
- Dispondrá que los servicios de tránsito aéreo mantengan un aislamiento completo o parcial de la plataforma.
- Dispondrá que se publiquen los NOTAM/NOTOC respectivos referentes a la situación de emergencia cuando sea pertinente.
- Efectuará acciones para reunir con la máxima rapidez los recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar la emergencia.
- Notificará la condición de emergencia del AP a las autoridades.
- Posterior a la emergencia exigirá que todo el personal y en especial los funcionarios del Servicio SSEI, se efectúen un chequeo médico, a fin de constatar su estado de salud.
- Cancelará los NOTAM correspondientes, una vez superada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA TORRE DE CONTROL

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS HAZMAT Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia que no implique aeronaves (FASE 4) del tipo Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP o en sus inmediaciones, avisar a la Central SSEI.
- Si la Central SSEI le notifica una FASE 4, comunicar a ARO la situación.
- Otorgar expedición a las unidades SSEI que responden a la emergencia.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM.
- Mantener comunicaciones con el Puesto de Mando en Canal 1.
- Informar a ARO la finalización de la FASE 4.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

OFICINA SERVICIOS DE VUELO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 4** activada por materiales peligrosos, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe/Encargado de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o por celular al Supervisor SSEI).
 - Si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe/Encargado de AP:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Informará a la Sociedad Concesionaria N.P. de la situación.
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.

MISIÓN ↴

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↴

- Declarar FASE 4, si la Central no lo ha declarado.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS" (repetir 2 veces).**
- Dirigirse al lugar.
- Asumir el mando y establecer el PMM.
- Evaluar la situación y actuar según procedimiento de respuesta ante Materiales Peligrosos.
- Establecer el anillo de seguridad.
- Declarar la alerta **amarilla** o **roja**, si corresponde.
- Responder con las estrategias que determine el PMM.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el sitio de estacionamiento de seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SERVICIO SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

DECLARAR LA FASE Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 4 HAZMAT informando a la TWR.**
- Si se declara **Alerta Amarilla** Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEIKO por Canal 7)
- Si se decreta **Alerta Roja** notificar a los servicios de apoyo externo que el Puesto de Mando ordene, **así como al Jefe de Sección SSEI y al Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI.**
- A solicitud del PMM solicitar información con organismos de apoyo exterior especializados, acerca de características de las sustancias peligrosas involucradas.
- Mantener enlace permanente entre unidades involucradas.
- Informar a la TWR FASE 4 FINALIZADA.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Plataforma.

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, bajo ninguna circunstancia deberá interactuar con la sustancia involucrada y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato a Torre de Control y Centrales SSEI y AVSEC de cualquier dato relacionado con la situación.
- En el lugar se pondrá a disposición del PMM, cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a las [zonas tibia o caliente](#) sin autorización del PMM.
- Si la emergencia involucra algún sector de la plataforma, trasladar a las aeronaves más cercanas a otros estacionamientos.
- Informar a la TWR las restricciones en el área de movimiento.
- En coordinación con el PMM, determinará el sitio de estacionamiento de seguridad, cuando afecte aeronaves, tomando en cuenta el tráfico aéreo, característica de la mercancía involucrada, condiciones meteorológicas y apoyo de organismos externos.
- Guiar a los organismos de apoyo externo, al lugar de la emergencia HazMat, de acuerdo a lo requerido por el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.</i>

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia, comunicar al SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Presentarse al PMM.
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM, toda la documentación relacionada con la emergencia, si la posee.
- Cooperar con las tareas de evacuación.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA
<i>RESPONSABLE ⇒ Médico de Turno.</i>

MISIÓN ↘

CHEQUEAR AL PERSONAL DE RESPUESTA HAZMAT Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la Emergencia y ponerse a disposición del PMM.
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Ubicarse en la [Zona de Aislamiento](#), para la revisión y/o tratamiento de los operadores que ingresan o salen de la Zona Caliente.
- Completar hojas de control y protocolo para ingreso a zonas calientes de operadores.
- Autorizar o denegar el ingreso a zona caliente, de los Especialistas SSEI que deban trabajar con equipos nivel A.
- Proporcionar la primera atención a los heridos o contaminados del sector y a aquellos que sean evacuados de la Zona Caliente.
- Llevar un registro de la atención médica brindada, considerando nombre, lugar de trabajo, tipo y duración de la exposición del paciente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
FACH-SEI CONJUNTO
<i>RESPONSABLE ⇨ funcionario a cargo del turno</i>

MISIÓN 📌

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS 📌

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, a solicitud de la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del PMM para instrucciones de apoyo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFES DE SECCIÓN AP-AMB
<i>RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE si es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de AP.</i>

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

...TAREAS ↘

- En caso que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, celular 97733 9658, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM, para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación, si corresponde.
- Enviar un representante al PMM.
- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
ORGANIZACIÓN AFECTADA
<i>RESPONSABLE ⇒ Gerente, Jefe o Encargado.</i>

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, celular 97733 9658, suministrando toda la información del producto peligroso relacionado con:
 - Número de identificación de 4 dígitos de las Naciones Unidas o NA.
 - Etiquetas de riesgo.
 - Denominación del producto.
- Aislar y evacuar el área del derrame o fuga inmediatamente.
- Enviar un representante al PMM.
- Disponer todo el apoyo que sea requerido por el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CARABINEROS AP.
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio.</i>

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SAMU R.M.
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.</i>

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo</i>

MISIÓN ↘

APOYAR, CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANEJOS DE EMERGENCIAS HAZMAT EN APOYO AL SERVICIO S.S.E.I.

...TAREAS ↘

- Dirigirse con las compañías especializadas en emergencias HAZMAT, o el material que sea requerido por el PMM, al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Apoyar al Servicio SSEI con medios humanos y materiales.
- Colaborar según sea requerido, con la respuesta HAZMAT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE APOYO EXTERIOR (CCHEN, ACCIÓN SANITARIA – SEREMI SALUD, EMERGENCIA QUÍMICAS)
<i>RESPONSABLE ⇨ SEREMI SALUD</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO S.S.E.I.

...TAREAS ↘

- Suministrar información técnica relacionada con el producto químico, bacteriológico o nuclear, involucrado en la emergencia.
- De ser requerido, dirigirse al AP al Punto de Encuentro que se le indique.
- Pasar a formar parte del equipo técnico de apoyo del encargado de la emergencia, en el PMM.

CAPÍTULO 10 EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)

Este Capítulo del Plan de Emergencias, contiene las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como "[Zona A](#)".

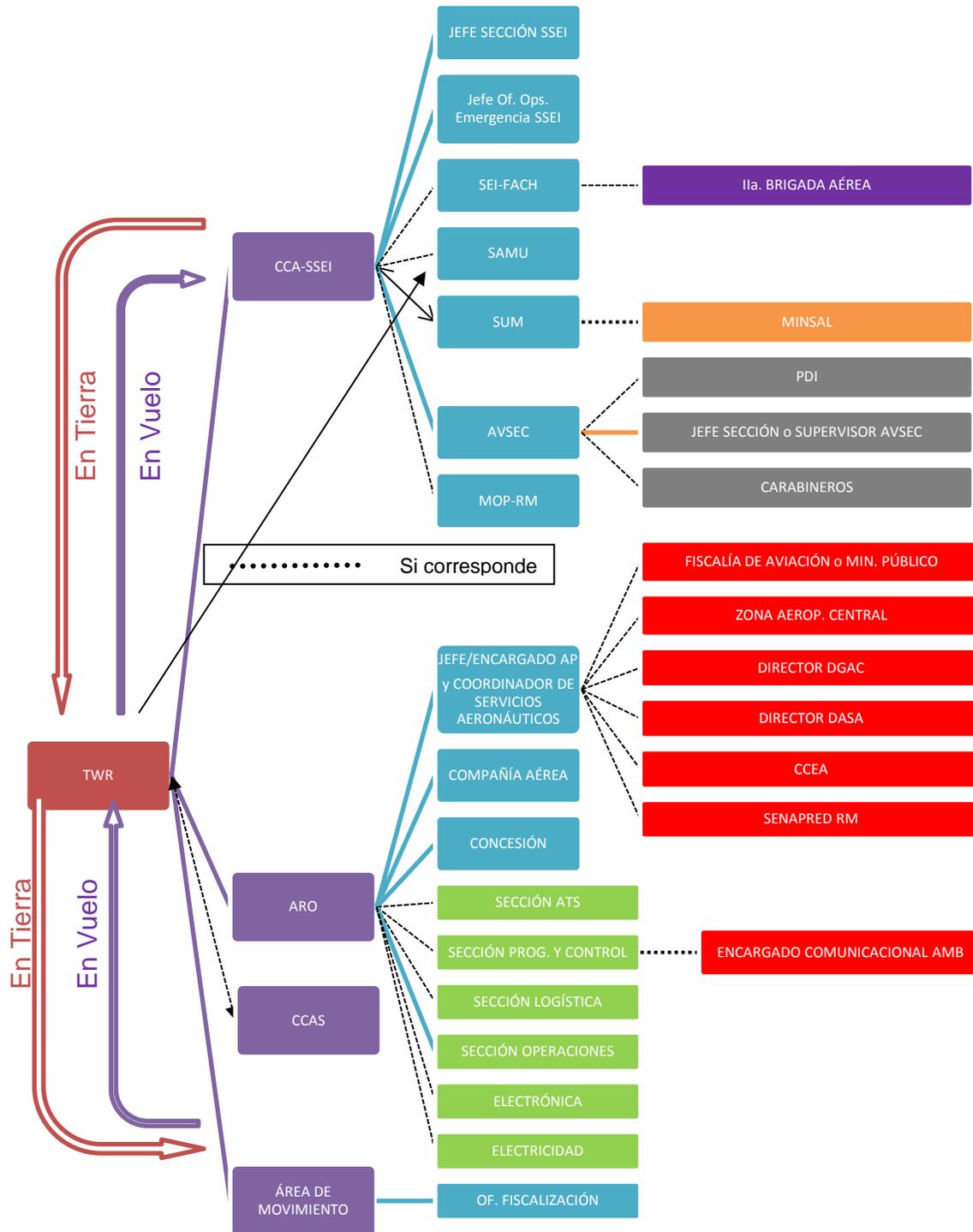
Las atenciones de primeros auxilios a personas en el complejo AMB, no serán detalladas en este Plan, siendo materia de respuesta rutinaria del SUM según sus procedimientos y en la mayoría de los casos pueden ser manejados con medios locales.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El SUM, en base a información recibida, activará sus procedimientos.
2. De ser solicitado el apoyo del Servicio SSEI, este declarará FASE 5.
3. Se activarán el COE sólo si el Jefe/Encargado del AP (o quien lo subrogue) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la operatividad del AP.
4. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Emergencias HAZMAT.
5. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
6. El Médico del SUM-AMB, se constituirá en el PMM y será quien dirija las primeras acciones, manteniendo contacto directo con la Autoridad Sanitaria, solicitando los requerimientos de apoyo necesarios, para afrontar y/o superar la emergencia.
7. El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal del Servicio de Salud.
8. Los recursos humanos y materiales del SUM y SSEI se desplegarán en el lugar.
9. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.
10. Ante una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional ESPII (Ej.: Ébola, fiebre amarilla, enfermedades respiratorias MERS y SARS, entre otras), detectado por la P.D.I. o la línea aérea, se actuará en base a los protocolos de atención elaborados por el SUM A.M.B. Al respecto, se incorpora Protocolos de Atención SUM ante ESPII.

Finalmente, identifique su **CARTILLA DE ACTUACIÓN** y siga las instrucciones establecidas en ella.

10.1 Organigrama de Comunicaciones



DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

10.3 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFE/ENCARGADO DEL AP
<i>RESPONSABLE ⇒ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.</i>

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Activar el COE, dependiendo de la magnitud de la emergencia.
- Se asesorará con el Coordinador Médico o Médico de Turno para determinar las medidas extraordinarias que correspondan.
- Recopilar información, evaluar la situación y determinar la activación de medidas complementarias.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia de la emergencia.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA TORRE DE CONTROL
<i>RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS MÉDICAS Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

...TAREAS ↘

- Notificar a la Central del Servicio SSEI cualquier emergencia médica que se efectúe o vaya a efectuar el SUM o cuando no obtenga respuesta del SUM.**
- Informar al Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Declarada la **FASE 5**, otorgar expedición a las unidades SSEI y SUM que responden a la emergencia.
- Comunicar a la Oficina ARO la activación de la FASE 5.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM.
- Informar a Oficina ARO de la FASE 5 finalizada.**

NOTA: Aplica el Apéndice 1 de la Resolución Exenta DSO N°08/0/0210/0720 de fecha 28.JUL.2020.

Notificación de casos sospechosos a bordo

Tan pronto la tripulación de vuelo de una aeronave en ruta detecte uno o varios casos respecto de los cuales se sospeche la existencia de una enfermedad transmisible, u otro riesgo para la salud pública, a bordo, notificará prontamente a la dependencia ATS con la que se encuentra en comunicación el piloto, la información que se indica a continuación:

- a) identificación de la aeronave;
- b) aeródromo de salida;
- c) aeródromo de destino;
- d) hora prevista de llegada;
- e) número de personas a bordo;
- f) número de casos sospechosos a bordo; y
- g) tipo de riesgo para la salud pública, si se conoce".

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
OFICINA SERVICIOS DE VUELO
<i>RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 5** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (informar que debe avisar al Jefe/Encargado de AP, si así él lo estima conveniente y basado en la información que reciba del Puesto de Mando en Canal 1).
 - Sociedad Concesionaria (Si se solicita).
- Si le es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe/Encargado de AP, notificar a:
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-7733 8815.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe De Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.</i>

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

...TAREAS ↘

- Declarar FASE 5, si la Central SSEI no lo ha declarado.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 5 EMERGENCIA MÉDICA" (repetir 2 veces).**
- Dirigirse al lugar con el SUM.
- Médico coordinador asesora técnicamente.
- Establecer el PMM.
- Disponer el anillo de seguridad.
- Evaluar la situación con el médico coordinador, para tomar cursos de acción.
- Solicitar organismos de apoyo externo, si corresponde.
- Responder con medios SUM apoyados por SSEI.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 5 FINALIZADA".

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO SSEI (CCA)
<i>RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.</i>

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 5 informando a la TWR.**
- Notificar a:
 - SUM (Hot Line o CLÍNICA por canal 2), y
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).
- A petición del Puesto Mando, notificar a organismos de apoyo externo que se requieran.
- Notificar al Jefe de Sección SSEI, si se activa el COE.**
- Notificar al Jefe de Oficina de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB.**
- Mantener enlace permanente entre unidades involucradas.
- Informar a la TWR cuando se finalice la FASE 5.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SUPERVISOR ÁREA DE MOVIMIENTO
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Plataforma.</i>

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización de Tránsito.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, bajo ninguna circunstancia deberá interactuar con personal, pasajeros o parte alguna de la aeronave, y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato a TWR y Centrales SSEI y AVSEC de cualquier dato relacionado con la situación.
- En el lugar se pondrá a disposición del PMM, cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a la zona caliente sin autorización del PMM.
- Si la emergencia involucra algún sector de la plataforma, trasladar a las Aeronaves más cercanas a otros estacionamientos, si corresponde.
- Informar a la TWR las restricciones en el área de movimiento.
- En coordinación con el PMM, determinará el sitio de estacionamiento de seguridad, cuando afecte aeronaves, tomando en cuenta el tráfico aéreo, característica de la mercancía involucrada, condiciones meteorológicas y apoyo de organismos externos.
- Guiar a los Organismos de Apoyo Externo, al lugar de la emergencia, de acuerdo a lo requerido por el PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO AVSEC (PMM)
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.</i>

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia médica, comunicar al SUM/SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Si se le informa de una FASE 5, notificar al Jefe de Sección o Supervisor AVSEC.
- El Supervisor debe presentarse al PMM.
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM, toda la documentación relacionada con la emergencia.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala de cuarentena temporal).**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA MÉDICA
<i>RESPONSABLE ⇒ Médico de Turno.</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia.
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Presentarse en el PMM y asesorar técnicamente.
- Actuar coordinadamente con el Jefe Oficina de Operaciones de Emergencia y/o Supervisor SSEI, quien lo apoyará en la planeación y operaciones del Sistema de Comando del Incidente.
- Determinar si es necesario comunicar al Jefe/Encargado del AP para activar el COE.**
- Ante la sospecha de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la salud pública, ya sea en una aeronave o dependencia ubicada en la Zona A parte aeronáutica del AP, deberá adoptar todas las medidas pertinentes, con el objeto de evaluar las personas y lugar afectado, hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria, quien asumirá la dirección y control del proceso sanitario, debiendo disponer la emergencia sanitaria, si corresponde.
- Se establecen como Salas de Evaluación Sanitaria, acorde con el diagnóstico médico, el Auditorio DGAC, la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o la Sala Embarque Nacional T1 del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 05 a 09). Una de estas salas, según necesidad de la Autoridad Sanitaria, se convertirá en **Sala Cuarentenaria Temporal**.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
JEFES DE SECCIÓN AP-AMB
<i>RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante</i>

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE si le es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL
<i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de AP.</i>

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

...TAREAS ↘

- En caso que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, Celular 97733 9658, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM, para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación.
- Enviar un representante al PMM.
- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Preparar la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o Sala Embarque Nacional T1 nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 05 a 09), si le es requerido.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
ORGANIZACIÓN AFECTADA
<i>RESPONSABLE ⇨ Gerente, Jefe o Encargado.</i>

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, celular 97733 9658, suministrando toda la información de la emergencia.
- Aislar el área afectada en forma inmediata.
- Enviar un representante al PMM con la mayor información posible.
- Si es necesario integrar el COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	-------------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
CARABINEROS AP.
<i>RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio.</i>

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	------------------------------	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN
SAMU R.M.
<i>RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.</i>

MISIÓN ↘

EFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias u otros medios de salud al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM.

CAPÍTULO 11 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS (Fase 4)

El presente capítulo del Plan de Emergencia contiene las medidas establecidas para cuando se apoye a la comunidad, frente a emergencias en que el servicio SSEI sea requerido actuar **en el AP o fuera de él.**

Se deberá considerar lo siguiente:

1. El Jefe de Sección SSEI, ante una solicitud de apoyo SSEI por parte de una **autoridad superior**, evaluará la situación operativa en el momento, para asesorar al jefe/Encargado de AP AMB, en la toma de decisión.
2. De aprobarse dicho apoyo, **se declarará FASE 4 - Apoyo a la comunidad**, y se actuará conforme lo detalle el procedimiento respectivo.
3. **Se notificará por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 APOYO A LA COMUNIDAD" (repetir 2 veces).**
4. Se preparará el o los vehículos asignados con la tripulación respectiva.
5. Se gestionará con Carabineros de Chile, escolta motorizada, para el desplazamiento del (los) vehículo(s) SSEI por la vía pública.
6. **El Servicio SSEI implementará un Sistema Comando de Incidentes (SCI), de acuerdo al procedimiento respectivo.**
7. En el lugar de la emergencia el técnico SSEI a cargo, se presentará al Comando del Incidente y coordinará con el mando técnico, antes de iniciar cualquier procedimiento de actuación.
8. **Mantendrá informado de todos los detalles operativos al SCI SSEI-AMB, quienes coordinarán el relevo del personal y el apoyo logístico que corresponda y entregará la información consolidada al nivel superior.**
9. El regreso de los medios, serán de igual manera escoltados por vehículos de Carabineros.
10. Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".

CAPÍTULO 12 ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA (Fase 1, 2 o Fase 4)

El objetivo de este Capítulo es el de coordinar y alinear la respuesta frente a los procedimientos que se aplican ante la ocurrencia de actos de interferencia ilícita que puedan afectar al Aeropuerto, sea en contra de las personas, aeronaves y/o instalaciones.

Los procedimientos de actuación y cartillas se encuentran disponibles en el Plan de Contingencia del AP "Arturo Merino Benítez" que es de carácter SECRETO, y se aplica cuando exista alguno de los siguiente actos y situaciones:

- Procedimiento N° 1 Apoderamiento ilícito de aeronaves en vuelo.
- Procedimiento N° 2 Apoderamiento ilícito de aeronaves en tierra.
- Procedimiento N° 3 Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos.
- Procedimiento N° 4 Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeródromo o en el recinto de una instalación aeronáutica.
- Procedimiento N° 5 Introducción a bordo de una aeronave o en un aeródromo de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales.
- Procedimiento N° 6 Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.
- Procedimiento N° 7 Amenaza de bomba en instalaciones de la empresa de servicios y organismos públicos.
- Procedimiento N° 8 Descubrimiento de artículos sospechosos o prohibidos en instalaciones.
- Procedimiento N° 9 Robos o Hurtos a personas e instalaciones de la empresa y/o organismos.
- Procedimiento N° 10 Atención de vuelos o aeronaves de alto riesgo.
- Procedimiento N° 11 Incidentes graves con mercancías peligrosas ocurridos en sus dependencias.
- Procedimiento N° 12 Accidentes de personas o vehículos con resultados de lesiones graves o muerte en la parte aeronáutica.
- Procedimiento N° 13 Actuación frente a fallas en los equipos de inspección utilizados en seguridad.

De activarse alguna de estas situaciones, el Servicio SSEI debe considerar lo siguiente:

1. Notificar al Jefe/Encargado de Aeropuerto y al Jefe de Sección SSEI-AMB de todo acto de Interferencia Ilícita conocido.
2. Notificar al SUM.
3. Notificar a Bomberos a petición de AVSEC o COS.
4. Mantener alerta sus medios hasta recibir confirmación de actuación por parte de AVSEC o Jefe de Sección SSEI.
5. El supervisor SSEI debe declarar:
 - a. FASE 2 si la contingencia implica aeronave, o
 - b. FASE 4 si no implica aeronave.
6. Los medios SSEI se dirigirán al lugar (mínimo el PMM y una unidad principal) cuando sea requerido por AVSEC.
7. El Supervisor, notificará por canal 2 "FASE (2 o 4) POR ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA" (repetir 2 veces).
8. El PMM actuará proactivamente apoyando al Puesto Control de Vanguardia (PCV) AVSEC.
9. Se aplicará los anillos de actuación mencionados en el ANEXO 8.-
10. Actuará en una acción de extinción de incendios en el ilícito, de acuerdo a las instrucciones del COS o la unidad que tenga la operación de neutralización del ilícito.
11. Otras acciones o asignaciones dispuestas por el COS.
12. En cuanto AVSEC finalice su procedimiento, se finalizará la FASE correspondiente, notificando por canal 2 "FASE (2 o 4) FINALIZADA".

CAPÍTULO 13 ANEXOS

ANEXO 1.- Información de Contactos

CONTACTO	FONO	CELULAR	FAX	E-MAIL
COE (Al activarse)	22436 3355 22436 3544 22436 3540		22436 3545	ambcoe@dgac.gob.cl
Jefe/Encargado AP Juan Luis Rodríguez Mahan	22436 3232 22436 3233	97733 8526	22601 9529	ap.amb@dgac.gob.cl
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	22436 3168	95746 5727		coordinador.sa.amb@dgac.gob.cl
Jefe Sección AVSEC Rodrigo Vergara Davagnino	22436 3473	97733 7974		rvergara@dgac.gob.cl
Jefe Sección Operaciones Rodrigo Silva Salbach	22436 3264	97733 8815		rsilva@dgac.gob.cl
Jefe Sección Prog. Y Control Jacob Ulloa Campos	22436 3652	96908 9489		jacob.ulloa@dgac.gob.cl
Jefe Sección ATS Marco Antonio Álvarez Valdés	22436 3229	97734 0558		malvarez@dgac.gob.cl
Jefe Sección Logística Víctor Ramírez Bodeguer	22436 3242	99874 2043		vramirez@dgac.gob.cl
Jefe Sección SSEI Eddie Bórquez Chavol	22436 3505	99649 5293		seccion.ssei-amb@dgac.gob.cl
CENTRAL SSEI (Emergencias 24/7)	22601 9255 22436 3345	--		
Supervisor SSEI	22436 3341	97733 9658		
Central AVSEC	22436 3407 22436 3700	--		
Supervisor AVSEC	22436 3355	97733 7236		supavsec@dgac.gob.cl
Servicio de Urgencia Médico (SUM) Dr. Jorge González Tamargo	22436 3274 22436 3273	97734 1065		clinica@dgac.gob.cl
Supervisor TWR	22436 3666		22436 1163	twr.amb@dgac.gob.cl
Oficina ARO	22436 3227 22436 3584	97733 8267	22601 9366	operaciones_amb@dgac.gob.cl
Oficina Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	22436 3712	99633 5283		hluarte@dgac.gob.cl
Jefe Subdepto. Inspección en Vuelo Lorenzo Villalón Del Fierro	22436 3278	99289 1399		lorenzo.villalon@dgac.gob.cl

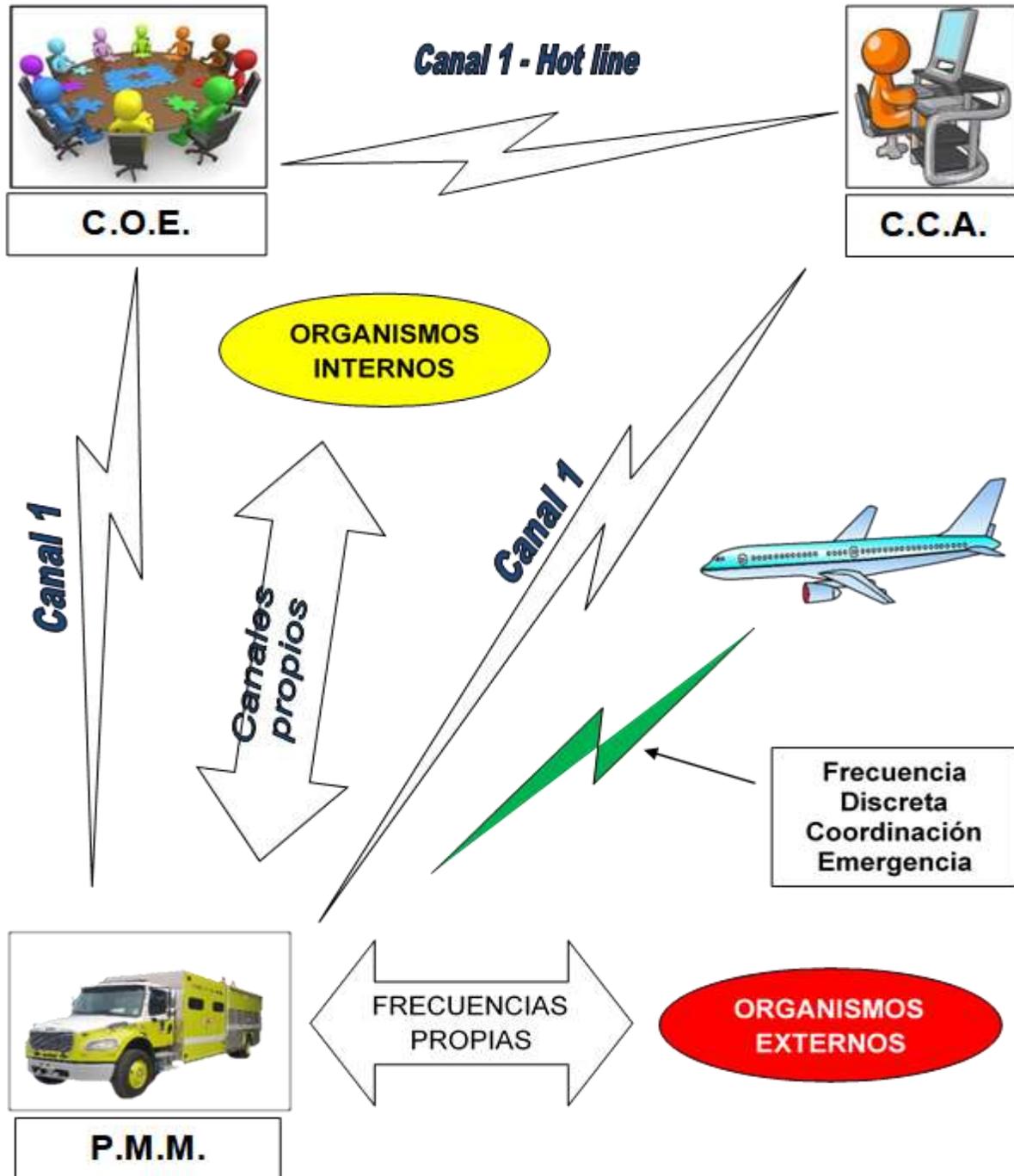
ANEXO 2.- Claves de Llamada Radiales

NOMBRE	CÓDIGO	CANAL	ANEXO/CEL	NOMBRE	CÓDIGO	CANAL	ANEXO/CEL
Jefe/Encargado AP.	ALFA	2 (1)	3232 97733 8526	Central de Comunicaciones y Alarma SSEI (CCA)	CENTRAL	1 - 2 - 7	3345 22601 9255
Coordinador de Servicio	ALFA 1	3U (2)	3168 95746 5727	Vehículo PMM HAZMAT/Rescate	Rescate 7 Puesto de Mando	1-2-7-8 Frec. Aérea	Supervisor SSEI
COE	COE	1 y 2	3544	Central AVSEC	OMEGA	2	3407 3700
Jefe Sección OPS	OSCAR	2 (1)	97733 8815 3264	Jefe Sección SSEI	JEFE SSEI	7 (1/8)	3505 99649 5293 (particular)
Jefe Sección ATS	ALFIL	2 (1)	3229 9 7734 0558	Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI	OPEMER	7 (1/8)	3342 99643 9829 (particular)
Jefe Sección AVSEC	APOLO	3U (2)	3473 97733 7974	Supervisor SSEI	SIGMA	7 (1/8)	3341 97733 9658
Jefe Sección Prg. y Control	DELTA	2 (1)	3652	Jefe de Grupo Principal	BETA	7 (8)	3343
Jefe MET	MIDAS	2 (1)	3234	Jefe de Grupo Satélite	BETA 1	7 (8)	3184
Jefe Sección LOGÍSTICA	SIERRA	2 y 3	3242	Vehículos SSEI	Rescate 1 al 11	7 (2/8)	
Prevencionista Meteorológico	METEO	2	3224 3735	Jefe SUM	MEDICO 1	2	3257 97734 1064
Jefe Mtto. Met.	RVR	2	3439 3420	Médico de Turno	MEDICO	2	3274
Jefe Electrónica	ROMEO	2 (4)	3253	Central SUM	CLÍNICA	2	3273 3274
Mtto. Electrónica	ILS	2 (4)	3239	Ambulancia	AMBULANCIA	2	
Mtto. Electrónica	ILS1	2	3238	Jefe TWR	ALFIL 1	2	3263 97668 0102
Sub-Est. Elect.	ECO 1	2	3622	TWR	TORRE	2	3666 97733 8581
Mtto. Electricidad	ECO 2	2	3620	ARO	OPERACIONES	2	3227 97733 8267
Mtto. Electricidad	ECO 3	2	3630	Jefe Operativo AVSEC	APOLO 1	3U	3560
Jefe Área de Mov.	ALFA- MIKE	2	3732	Supervisor AVSEC	ZEUS	3U	3610 / 3355 97733 7236
Central A. Mov.	BASE	2	3205	Jefe Prev. De Riesgos y M.A.	MEDIOAMBIENTE	2	3712 96333 5283
SAM	JULIET	2	3205 97734 0573	Planes y Pro.	DELTA 1	2	3316
Supervisor Ramp	PUENTE	2	3205	RR.PP.	DELTA 4	3	3275
Supervisor Ramp	ÑANDÚ	2	3205	Supervisor Tránsito	ZULÚ	2 (1)	3730

ANEXO 3.- Acta Registro de asistencia al COE/COS.

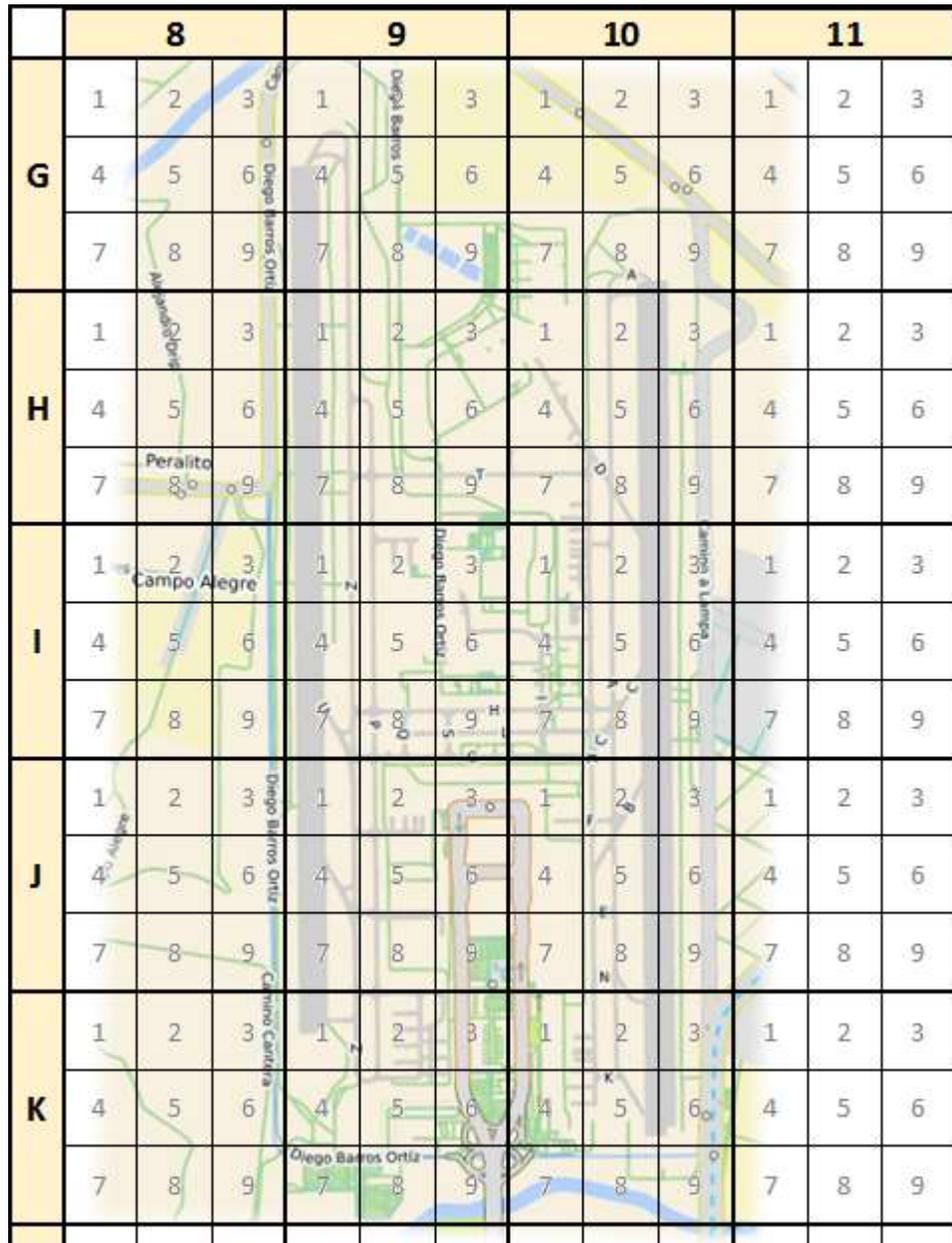
	<p><u>ACTA REGISTRO DE ASISTENCIA AL COE/COS</u></p> <p>PLAN DE EMERGENCIA DEL SUBDEPARTAMENTO AP. "ARTURO MERINO BENÍTEZ"</p>				
ANTECEDENTES GENERALES					
MOTIVO:					
FECHA:	HORA DE HABILITACIÓN:				
HORA DE TERMINO:					
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
OBSERVACIONES:					
RESUMEN FINAL:					
JEFE DE SECCIÓN SSEI	COORDINADOR DE SERVICIOS AERONÁUTICOS	JEFE/ENCARGADO DE AEROPUERTO AMB			

ANEXO 4.- Sistema de comunicaciones radiales.



LA AERONAVE DEBE IR PROVISTA DE UN EQUIPO DE RADIO QUE PERMITIRÁ LA COMUNICACIÓN EN LA FRECUENCIA AERONÁUTICA DE EMERGENCIA 121.5 MHZ. (DAR 06)

ANEXO 5.- Mapa Cuadrulado Detalle Zona A



- Cada cuadrícula donde se intercepta la letra y el número (Ej.: B1) corresponde a la coordenada del Mapa Cuadrulado (1 km2).
- Cada una de las 9 subdivisiones internas corresponden a 333 m2 aproximadamente.
- Para indicar una de las subdivisiones de una coordenada se agrega a la coordenada correspondiente el número de la subdivisión (Ej.: B1-1).

ANEXO 6.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91)

Las señales manuales siguientes se fijan como el mínimo necesario para comunicaciones de emergencia entre el comandante del incidente y de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI), los bomberos de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI) y la tripulación de vuelo y/o de cabina de la aeronave del incidente.

Las señales manuales de emergencia deberían hacerse desde el lado delantero izquierdo de la aeronave para la tripulación de vuelo.

	<p>1. Se recomienda evacuar</p> <p>Se recomienda la evacuación, basándose en la evaluación de la situación externa por el comandante del incidente y, de salvamento y extinción de incendios.</p> <p>Brazo extendido manteniéndolo horizontal con la mano levantada al nivel de los ojos. Haga un movimiento de llamada con el antebrazo inclinandolo hacia atrás. El otro brazo permanece inmóvil pegado al cuerpo.</p> <p>De noche - lo mismo pero con toletes.</p>
---	--

	<p>2. Se recomienda</p> <p>Parar la evacuación en curso recomendada. Parar el movimiento de la aeronave u otra actividad en curso.</p> <p>Brazos frente a la cabeza - Cruzados en las muñecas</p> <p>De noche - lo mismo, pero con toletes.</p>
---	--

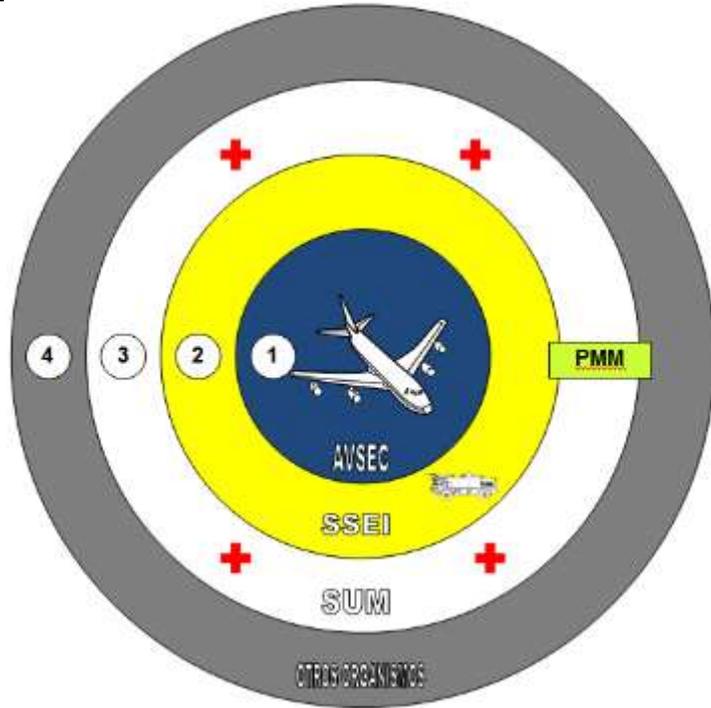
	<p>3. Emergencia bajo control —</p> <p>No hay indicios exteriores de peligro o "emergencia terminada".</p> <p>Brazos extendidos hacia afuera y hacia abajo a 45°. Mueva los brazos hacia adentro por debajo de la cintura simultáneamente hasta que se crucen en las muñecas y después extiéndalos hacia afuera hasta la posición inicial (señal de "safe" del árbitro de béisbol).</p> <p>De noche - lo mismo, pero con toletes.</p>
---	--

ANEXO 7.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes

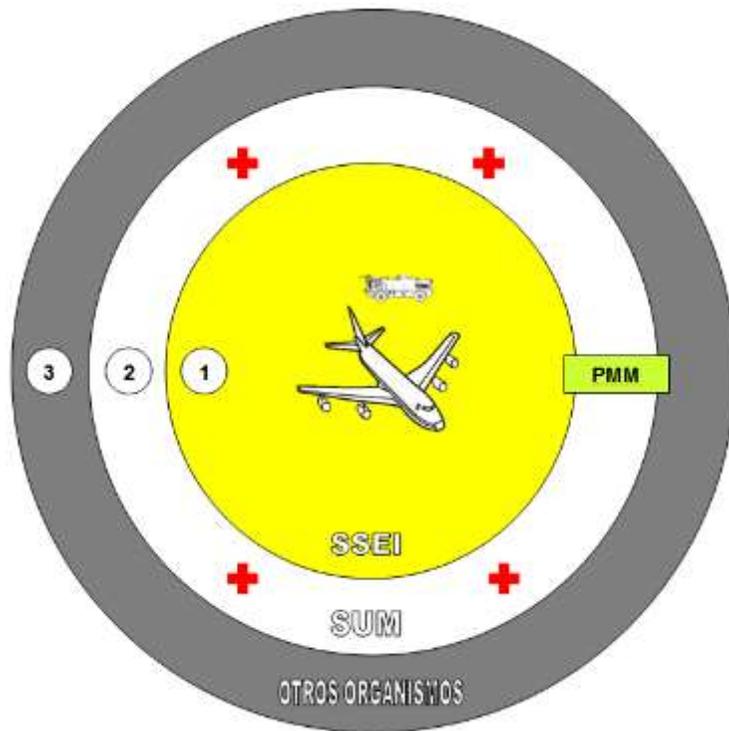
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS (Sobrevivientes)	
Apellidos	
Nombres	
Documento N°	
Asiento N°	
Procedencia/Destino	
Hospedaje	
Teléfono de contacto	
Recomendaciones médicas	
Observaciones	
Nombre y firma del actuante	

ANEXO 8.- Anillos de actuación en otros casos

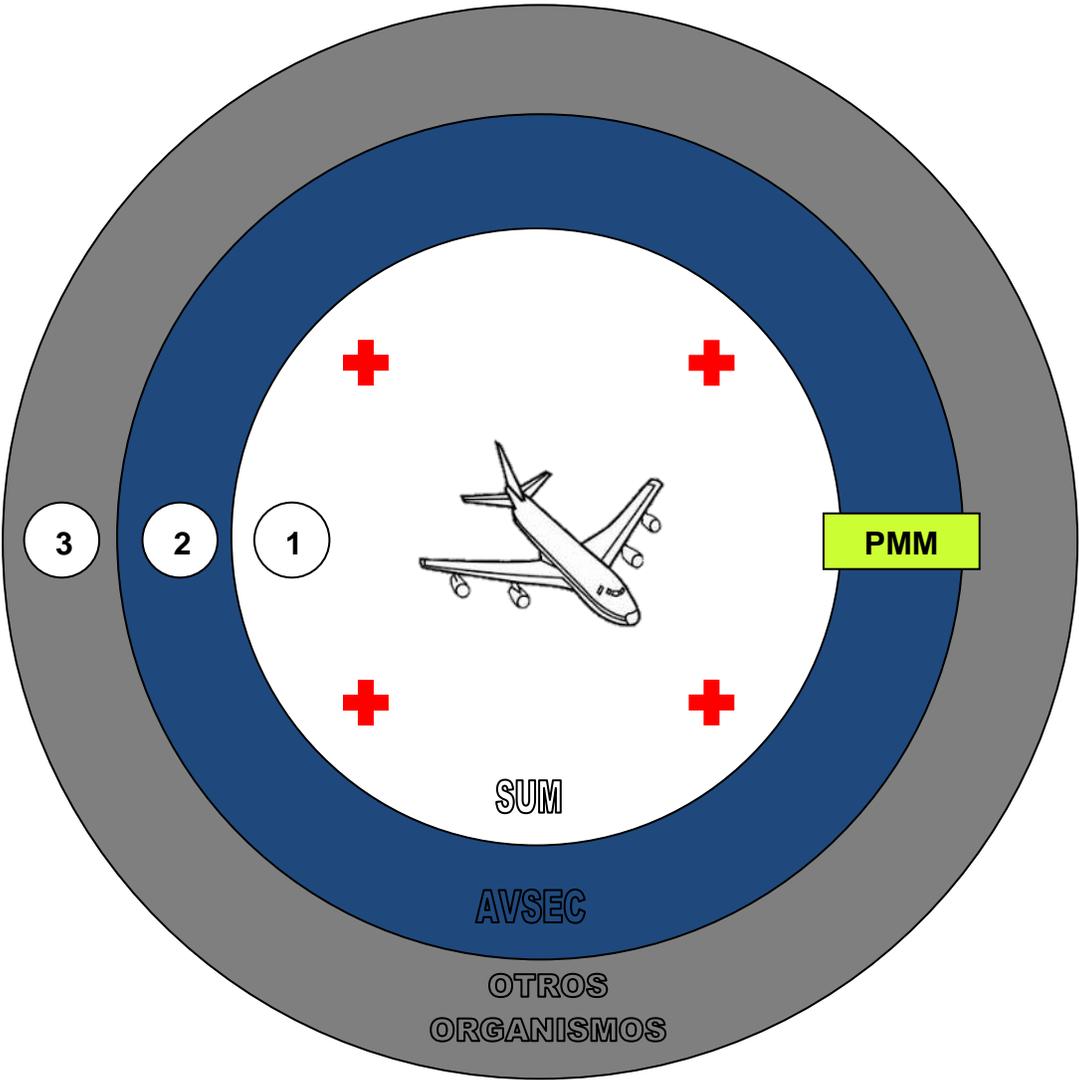
Para emergencias de seguridad aeronave en tierra:



Para emergencias de aeronave en tierra:



**Para emergencias
de Salud Pública:**



ANEXO 9.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención

MISIÓN ↴

EN HORARIO ADMINISTRATIVO OFRECER APOYO, CONTENCIÓN Y REGISTRO DE SOBREVIVIENTES EN UN ACCIDENTE DE AVIACIÓN (Fase 3).

☑ ...TAREAS ↴

- Una vez notificados de una FASE 3, concurrirán a la Sala de sobrevivientes (Auditórium AMB), preparando la dependencia para la recepción de pasajeros sobrevivientes (aire acondicionado, baños, equipo audio, etc.).
- Registrarán los datos de acuerdo a la tarjeta de Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes, la información necesaria.
- Apoyarán y contendrán emocionalmente a los sobrevivientes del accidente aéreo, brindándoles atención a sus peticiones: teléfono, baño, descanso, etc.
- Solicitarán agua, café y elementos de abrigo (frazadas) y/o apoyo médico, si es requerido.
- Informarán periódicamente de la situación de los sobrevivientes, al COE y compañía aérea afectada.
- Facilitarán el encuentro de los familiares con los sobrevivientes, ya sea al interior o exterior del Auditorio AMB (Anexo 3429) en coordinación con el COE.

Los integrantes de este grupo serán:

Sección Logística: Kevin Fuenzalida P. (Anexo 3243) Cel. 9.4456.6120
Ricardo Allende P. (Anexo 3001)

Sección Finanzas: José Astorga S. (Anexo 3200)

Oficina de Personal: Miguel Rojas Z. (Anexo 3507) Cel. 9.7923.2809
Lady Beltrán R. (Anexo 3618-50) Cel. 9.7309.5267

Sección Avsec: Luis Navarro P. (Anexo 3455) Cel. 9.6844.0404
Sebastián Osorio S. (Anexo 3407)
Claudio Plaza U. (Anexo 3407)

Sección Programación y Control:

Cristian Lynch S. (Anexo 3316)

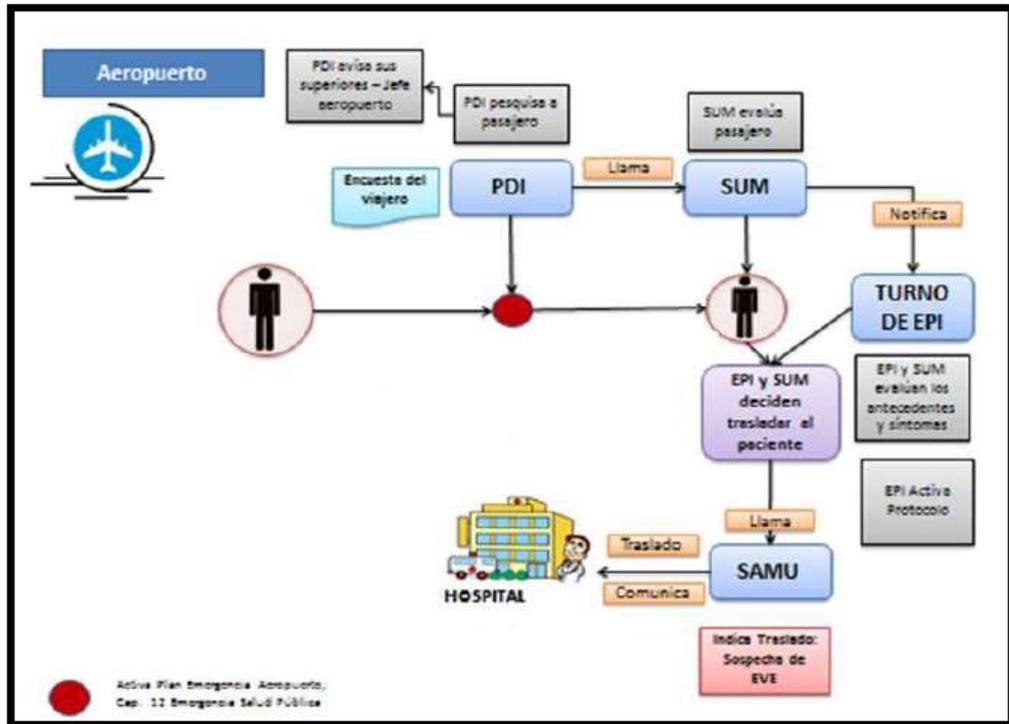
Of. Medio Ambiente Lorena Cataldo R. (Anexo 3406)

y Prevención Riesgos: Mauricio Arenas O. (Anexo 3740) Cel. 9.6657.8835
Francisco Toledo M. (Anexo 3734)

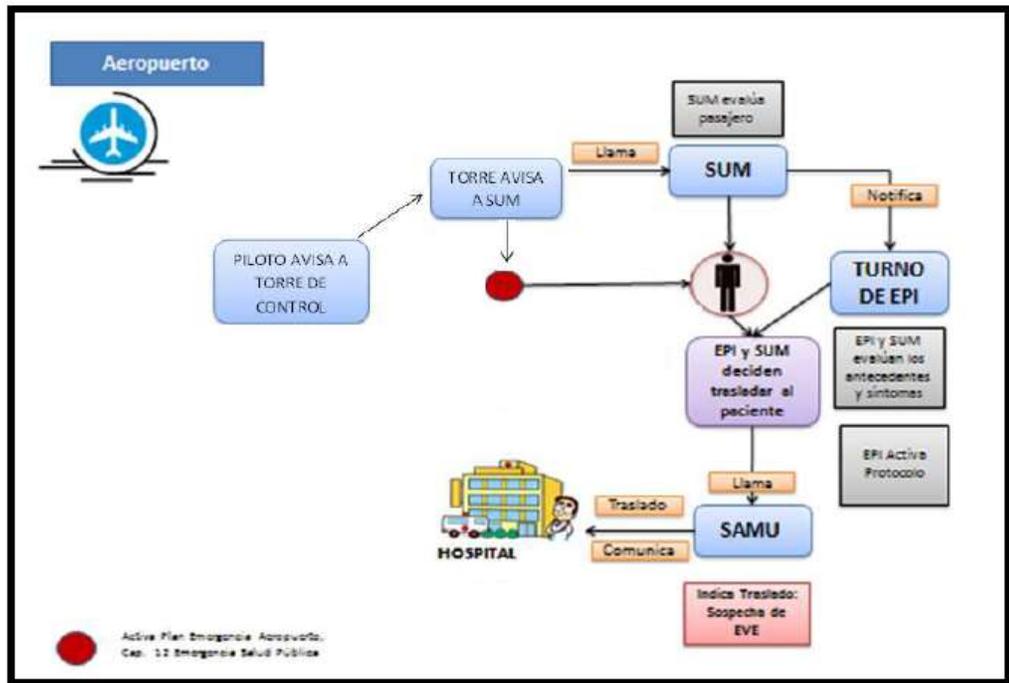
- **La Agrupación de Contención será reforzada a requerimiento, por personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio AMB.**

ANEXO 11.- Protocolos de Atención SUM ante ESPII

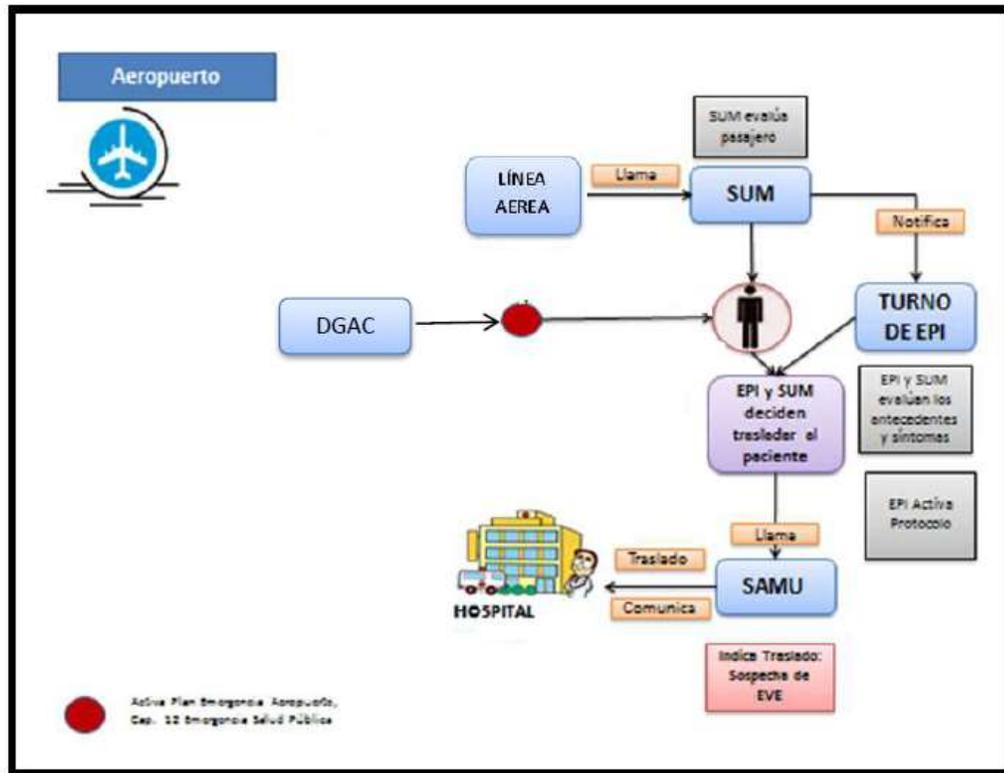
Escenario 1: Paciente con ESPII detectado por PDI



Escenario 2: Paciente con ESPII detectado en Vuelo



Escenario 3: Paciente con ESPII detectado por línea aérea, como requerimiento común de atención.



DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 12.- Recursos Humanos y Materiales para el RAI.

Las operaciones de retiro, levantamiento y traslado de aeronave deben realizarse otorgando principal importancia a la seguridad del personal que desempeña esa labor, garantizando que la aeronave no sufra daños secundarios y que la pista permanezca cerrada por un mínimo tiempo.

Con lo anterior, están establecidas etapas que permitirán efectuar el traslado de aeronaves, siendo estas:

- a.- Reconocimiento del lugar.
- b.- Planificación.
- c.- Preparación.
- d.- Retiro.
- e.- Redacción del informe.

A su vez, la etapa retiro y traslado de aeronaves mayores, se subdivide en 4 etapas.

PRIMERA ETAPA: Si está fuera de la superficie pavimentada, construir caminos provisionales, a fin de que las grúas pesadas, camiones cisterna y demás vehículos y equipamiento puedan situarse en posición y llevar la aeronave hasta la superficie pavimentada.

SEGUNDA ETAPA: Deberá aligerarse la aeronave y prepararla para su levantamiento y traslado, considerando si es necesario, vaciar el combustible, desmontar los motores, quitar la carga, el equipo de cabina y otras partes desmontables, reducir la altura de la aeronave desmontando el plano vertical, etc.

TERCERA ETAPA: Consiste en levantar la aeronave y prepararla para su remolque.

CUARTA ETAPA: Consiste en el remolque de la aeronave retirándola del lugar del accidente y ubicarla en un lugar seguro.

Por tanto, resulta esencial el planeamiento y la coordinación del uso de los medios con que se cuenta para realizar este trabajo, de acuerdo a los equipos disponibles, los métodos de retiro de aeronaves y los procedimientos basados en los elevadores neumáticos, gatas y grúas móviles.

Las operaciones de retiro, levantamiento y traslado de aeronaves deberán realizarse otorgando principal importancia a la seguridad del personal que desempeña esa labor, garantizando que la aeronave no sufra daños secundarios y que la pista permanezca cerrada por un mínimo tiempo y se restablezcan las operaciones aéreas.

El detalle de las técnicas para el retiro de aeronaves inutilizadas en el aeropuerto se encuentra detallado en el PO-SSEI-SCEL-024.

El detalle de las primeras medidas en el lugar del suceso, están descritas en la DAP 13 02 "Notificación y primeras medidas en caso de accidentes de aviación", Capítulo 2 "Primeras medidas en el lugar del suceso".

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN EL AEROPUERTO.

DGAC.	Personal Operativo	Turno SSEI (24 hrs). Turno AVSEC (24 hrs). Turno TWR (24 hrs).
-------	--------------------	--

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

		Turno SAM (24 hrs). Turno SUM (24 hrs). Turno Operaciones de Vuelo (24 hrs). Turno Eléctricos y Electrónicos (24 hrs). C.S.A. (24 hrs).
DGAC.	Personal administrativo	Dotación normal aeropuerto en su horario de trabajo (lunes a jueves de 7:45 a 16:45 y viernes de 7:45 a 15:45)
Compañías Aéreas y empresas prestadoras de servicios a las aeronaves		En este caso las compañías aéreas que tiene servicio las 24 hrs. del día cuentan con personal para la atención de sus aeronaves en todo momento (despachadores, mecánicos, etc.), el resto de las compañías esperan un tiempo prudente luego de la salida de su avión para el retiro de su personal.

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN EL AEROPUERTO.

Recursos materiales disponible DGAC. en el aeropuerto.	Equipo de Retiro de Aeronaves con capacidad de levante de 25 toneladas y encuentra compuesto por:	01 colchón neumático de elevación del tipo G con las siguientes características: Capacidad de Levante 25 toneladas cada uno Elementos 15 (2 de contacto 13 de trabajo) Altura 3 m. Ancho 2 m. Largo 2,8 m. Peso 275 Kg. Área 5,6 m ² .
	Equipo de inflado compuesto por:	01 consola de múltiples válvulas compuesto por 1 entrada de aire, 10 salidas de alimentación y 1 salida de desinflado; filtro de humedad con drenaje; manómetro de presión; regulador de presión y derivador o Pieza T. Mangueras flexibles de baja presión de 9 y 15 metros. Mangueras semirrígidas de alta presión de 1 y 15 metros. Compresor de Aire.
	Equipo de sujeción compuesto por:	Winche marca Tirfor, Modelo T35, que levanta 3000 Kg., tira 5000Kg y una barra extensible para tensión. Cables de acero Maxiflex de 30,5 metros. Hondas de Amarre de 2 metros. Anclajes para tierra compuesto por 1 anclaje, 8 estacas, 1 extractor y argollas de unión.
	Maquinaria en servicios generales:	05 tractores. 01 retroexcavadora.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES DE EMPRESAS AÉREAS.

COMPAÑÍA	EQUIPAMIENTO	CONTACTOS	FONO
FBO AEROCARDAL	<ul style="list-style-type: none"> - 02 tractores a combustión interna para tractar aviones de aviación general - 01 tractor eléctrico Leckro towbarless -01 Powertow para aviones pequeños trayectos cortos. - Barra de arrastre con distintos tipos de cabezales para diferentes tipos de aeronaves 	<ul style="list-style-type: none"> - Despachador de turno Felipe Fernández Gerente de Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> +56 9 65322500, atención 24/7 + 56 2 23777400, opción 2. Atención de 6:30 a 20:30 hrs.
SWISSPORT	<ul style="list-style-type: none"> - Cargo loader 35 ton - main deck - Cargo loader 30 ton - main deck - Cargo loader 14 ton - main deck - Cargo loader 7 ton - lower deck - Aircraft Tractor- Passenger Boarding Steps - Towable Passenger Boarding Steps - Baggage Tractor - Conveyor Belt Loader - Ground Power Unit - Air Start Unit ASU - Forklift 3500 k - Aircraft Towbar - Water Vehicle - Lavatory Vehicle - Towable Lavatory Vehicle - Baggage/Cargo Cart - Dolly Container - Dolly Pallet - Dolly 20 Ft 	<ul style="list-style-type: none"> Edward Banda edward.banda@swissport.com 	<ul style="list-style-type: none"> +56 9 82832255 Carlos Díaz Respuesta a Emergencias Operacional, +56 9 9180 8073 Felipe Retamal Gte. SWISSPORT Chile +56 9 3598 3676 +56 9 4279 1843 Todos disponibles las 24 hrs
FBO AVIASUR	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de mantenimiento y tractado de aeronaves de aviación general 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de turno Gonzalo Cesar Bryan Suarez Marco Araya Cristian Castro 	<ul style="list-style-type: none"> ACFT que pueden atender hasta Gulfstream 650 +56 9 74489206 +56 9 87587243 +56 9 30055336 +56 9 97922077 +56 9 75342328 +56 2 26111559 Jefe de Operaciones (trabaja colaborativo con AGUNSA). Disponibilidad 24/7

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLE FUERA DEL AEROPUERTO.

PROVEEDOR	EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN OFICINA	TELÉFONO	CONTACTO	VALOR DE REFERENCIA	DE
Multiservice	- Grúas pluma de: 40, 50, 80, 90, 100, 180, 200, 220 y 450 toneladas (60 Equipos)	Av. Jorge Alessandri N° 13.059, San Bernardo.	+569 6309 1813 +562 2591 5234 +562 2591 5215	Andrés Garate Disponibilidad 24/7	Equipos <180 tons, mínimo 9 horas \$1000xTONxHR más IVA (demás equipos mínimo 4 horas).	
Renta Crane	- Grúas pluma de: 100, 130, 180, 250 toneladas.	Capricornio N° 9957, El Bosque, Santiago	+569 7845 9221 +569 6577 7530 +562 2559 4363 (08:30-18:00)	Francisco Trujillo Rodrigo Serrat Disponibilidad 24/7	Minimo 7 horas 250 tons mínimo 9 \$1.000.000 a \$1.150.000 por jornada, más IVA. rserrat@rentacrane.cl	
Grúas CAVI	- Grúas pluma de: 35, 40, 50, 70, 90, 100, 120, 130, 160, 200 y 220 toneladas Marco de izaje	Santa Alejandra N°03521, Parque Industrial Sur, San Bernardo	+569 6843 9562 +562 2854 0910 +569 7476 5859	Luis Corvalán Disponibilidad 24/7	-8 horas como mínimo, \$1000 + iva, traslado x hora x ton ventas@gruascavi.cl	
ACAR Holding	-Camiones con Grúas plumas de 4, 6, 14.5, 22.5; 30 Ton; Grúas Pluma Link-Belt de 50 a 70 ton Grúas Pluma Grove de 80 a 220 Ton Grúas de bajo perfil Grúas horquillas de Alto tonelaje de 8 a 40 ton Tracto camiones grúas plumas con todo tipo de rampla	Ferrari N° 9290, Lo Espejo	+56 2854 0870 +569 7905 5466 +569 9533 6089	Disponibilidad 24/7	ventas@acar.cl	

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ACTA DE EXENCIÓN RESPONSABILIDAD RAI

En la ciudad de Santiago, a ____ días del mes de _____ del año _____, el Propietario / Explotador Aéreo _____ entrega y solicita al Jefe/Encargado del Aeropuerto Arturo Merino Benítez o quien lo subroge, que en este acto asuma el mando del retiro y del traslado/resguardo de la aeronave, matrícula _____, fabricante _____, modelo _____, de propiedad/explotada por _____, que se encuentra siniestrada e imposibilitada de rodar por sus propios medios o ser tractada a raíz de haber sufrido un accidente/incidente en el área de movimiento del aeropuerto, el día ___/ mes___/ año ____/, y el propietario / explotador antes individualizado se encuentra imposibilitado para ejecutar por sí mismo y bajo su propia responsabilidad la retiro y el traslado de la aeronave debido a _____

_____.

Por tanto, conforme a lo manifestado anteriormente, la Autoridad Aeroportuaria del Aeropuerto Arturo Merino Benítez acepta y dispone que el personal del Servicio SSEI ejecute el Procedimiento de Retiro de Aeronaves Inutilizadas del Aeropuerto, dejándose expresa constancia de lo siguiente:

“En ningún caso la DGAC ni la Autoridad Aeroportuaria que suscribe la presente acta, ni lo funcionarios de la DGAC participantes en esta operación asumen responsabilidad alguna por daños actuales o futuros que afecten a la aeronave siniestrada, aeronaves, vehículos u otros bienes de propiedad de terceras personas que actúen en estas labores, cualquiera sea la situación o las circunstancias de la misma. La DGAC se reserva el derecho de exigir las indemnizaciones, reposiciones o arreglos a que haya lugar por daños o lesiones que afecten a su personal o su patrimonio durante estas operaciones. Los gastos que se originen por concepto de la ejecución de todos los trabajos de retiro/traslado/resguardo de la aeronave serán de cargo del propietario/explotador de la misma, cualquiera sea el concepto de la inversión y aun cuando su contratación, adquisición o compromiso haya sido suscrito por la Autoridad Aeroportuaria de la DGAC.”

Nombre y CNI del Propietario o
Representante Explotador
(firma y timbre)

Jefe/Encargado del Aeropuerto
Arturo Merino Benítez
(firma y timbre)

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 13.- Principios aplicables relativos a Factores Humanos

1. Generalidades

- 1.1 Los factores humanos son un conjunto de disciplinas que estudian a las personas en sus situaciones de vida diaria y de trabajo; comprende su interacción con otras personas, con las máquinas, equipos; con los procedimientos y el ambiente que los rodea.
- 1.2 Es una ciencia aplicada que busca optimizar la performance y reducir los errores humanos. Abarcan el desempeño general de los seres humanos dentro del sistema de la aviación y procuran optimizar el desempeño de las personas mediante la aplicación sistemática de las ciencias humanas, con frecuencia integradas en el marco de la ingeniería de sistemas.
- 1.3 Los factores humanos son, básicamente, un campo multidisciplinario que abarca, entre otras, a la psicología, la ingeniería, la fisiología, la sociología y la antropometría. De hecho, los aspectos que dificultan la definición los factores humanos son esta naturaleza multidisciplinaria y la superposición de las disciplinas que la constituyen.

2. Efectividad y Normas Operacionales

- 2.1 Al decretarse una emergencia y/o accidente en el AP (Fases 2, 3, 4 y 5), el personal participante (SSEI /SUM /AVSEC /SAM /Medio Ambiente /Brigadas de Emergencia /Agrupación de Contención), deberán encontrarse debidamente entrenados en el ámbito operativo y psicológico, para enfrentar situaciones de alto stress, donde se requerirá trabajar en equipo, con un cercano apoyo mutuo, coordinadamente y sin interferirse en sus funciones.
- 2.2 En este ámbito, la comunicación puede ser el factor humano más importante, la preparación operacional y las normas de seguridad se verán comprometidas sin una comunicación eficaz entre el personal participante. Por ende, el tipo de equipo de comunicación y la transmisión de mensajes debe permitir que se divulgue, asimile, procese y ejecute la información crítica (seres humanos frente a hardware y seres humanos frente a seres humanos). Así, los programas de instrucción y entrenamiento del Plan de Emergencia deben incorporar componentes para garantizar la transmisión precisa y oportuna de información para evitar errores de comunicación que podrían tener graves consecuencias.
- 2.3 Por otra parte, es muy importante que el personal que participará directamente en una emergencia, se encuentre familiarizado con las distintas configuraciones de diversos tipos de aeronaves que operan en este AP en particular. Aumentar el conocimiento del personal en esas esferas, mejorará de manera indirecta el desempeño humano durante la respuesta a cualquier emergencia de aeronave y otras fases del Plan de Emergencia.
- 2.4 La planificación de emergencia es sumamente especializada y exige que el equipo de gestión y liderazgo de los servicios, cuente con un sistema que le permita auditarse a sí mismo. El sistema no solo debe incluir la calificación y revalidación de las normas individuales. Más importante aún, en tanto reconocemos la importancia del trabajo en equipo y la coordinación de equipos en las operaciones, deben centrarse más en el desempeño colectivo del equipo durante la auditoría (seres humanos frente a seres humanos). Así, la auditoría puede revelar observaciones y conclusiones sobre los efectos del comportamiento humano en procedimientos preestablecidos. Del mismo modo, esas auditorías también pueden poner de relieve la reacción humana ante toda circunstancia imprevista en forma de perturbación durante la prueba de competencia de una unidad. Luego, se pueden emplear los resultados de las auditorías para modificar, ajustar y perfeccionar los programas de instrucción para mejorar el desempeño humano durante las operaciones.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

3. SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN UN ACCIDENTE (SSEI /SUM /AVSEC /SAM /Medio Ambiente /Brigadas de Emergencia /Agrupación de Contención)

- 3.1 Tras el accidente de aeronave, será necesario brindar asesoramiento y tratamiento psicológico a los sobrevivientes. Para ello, la autoridad aeronáutica no debe dejar de lado el bienestar mental y psicológico de quienes acuden a una emergencia, que puede sufrir trastornos por estrés postraumático. Tal vez sea preciso ofrecer terapia psicológica apropiada al personal que acudió a la emergencia y que luego no pudo afrontar el estrés posterior. Esas situaciones pueden derivar del impacto al presenciar un accidente y participar en maniobras de rescate y/o contención psicológica. Por ende, resulta esencial brindarle apoyo tras una crisis importante (seres humanos frente a seres humanos) tanto desde el punto de vista del bienestar como del de la continuidad de las actividades. Pueden ofrecer ese tratamiento y asesoramiento otros miembros del AP que hayan sido capacitados a tal efecto o, más probablemente, instituciones médicas externas. (seres humanos frente a software).
- 3.2 El carácter del trabajo del personal directamente involucrado en atacar el fuego y rescatar/contener personas, plantea numerosos riesgos potenciales (seres humanos frente a entorno). El riesgo de inhalación de partículas de carbón o humo cuando se extingue un incendio, ya sea durante un incidente o en el entrenamiento, es muy elevado.
- 3.3 El ruido es un factor humano importante (seres humanos frente a entorno) que es omnipresente en los APs y no es posible dejar de lado. Además de ser interferencias que perturban la transmisión de mensajes, la exposición frecuente y a largo plazo al ruido puede tener graves consecuencias para la salud (por ejemplo, hipoacusia temporaria, parcial o permanente). Para abordar este problema, se deben suministrar y hacer obligatorio el uso de dispositivos de protección auditiva adecuados. Además, se debe someter al personal que está expuesto al ruido a pruebas frecuentes de hipoacusia inducida por el ruido (HIR).
- **Definición adaptada del Doc 9683 AN/950 de OACI y FAA (2004); SSEI A.M.B.; Programación y Control.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 14.- Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.

Fenómenos Meteorológicos Severos

Ante la alerta de la Dirección Meteorológica de Chile el término "tiempo severo" se define como "cualquier aspecto del tiempo que puede ser una amenaza para la propiedad o la vida". Su severidad varía dependiendo de la localización espacial, la topografía del lugar y las condiciones atmosféricas.

Puede incluir fenómenos de vientos intensos y ráfagas asociadas, granizo y abundante precipitación son efectos del tiempo severo que puede afectar nuestro aeropuerto y también puede aparecer como tormentas severas, actividad eléctrica localizada y cenizas volcánicas.

Los Fenómenos Meteorológicos Severos pueden ser tormentas severas, con piedras de granizo de 19 mm de diámetro, vientos dañinos de más de 50 nudos (105 km/h), y/o tornados.

Todas las actividades dentro del aeropuerto son vulnerables a las condiciones meteorológicas extremas.

En el AP AMB hemos sufrido eventos meteorológicos extremos que han traído aparejados problemas serios y se ha tenido que actuar mediante procedimientos para afrontar estas contingencias operacionales (CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES (Fase 4)). A grandes rasgos podemos hablar de dichos eventos de acuerdo a su magnitud y su peligrosidad. Por ejemplo: Nieblas va a depender de la magnitud mientras que las tormentas y vientos fuertes son eventuales pero muy significativas para las operaciones aeroportuarias por las demoras y complicaciones que han causado.

Sus efectos y los riesgos que conllevan estos eventos deben ser evaluados tan pronto como sea posible en términos de: Probabilidad e Intensidad. Dichas condiciones meteorológicas adversas deben ser estudiadas.

La Dirección Meteorológica de Chile generará un "AVISOS DE AERÓDROMO", el cual se refiere a acaecimientos reales o previstos de uno o más de los fenómenos siguientes:

- Velocidad del viento en superficie (SFC WSPD) superior a 30 nudos.
- Tormentas eléctricas.
- Granizo.
- Nieve. (incluida acumulación de nieve prevista u observada)
- Precipitación engelante.
- Escarcha o centellada blanca.
- Tempestad de polvo.
- Arena o polvo levantados por el viento.
- Vientos y rachas fuertes en la superficie.
- Turbonada.
- Helada.
- Ceniza volcánica.
- Otros fenómenos convenidos localmente y se difundirán considerando arreglos locales.

Los avisos de aeródromo se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

- Banco OPMET SCSCZYX
- Banco MSS SCEMYMYX
- AFTN Data SCEMYFYX

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

Generalidades a tener en cuenta en operaciones de plataforma con viento extremo:

Se establecerán limitaciones y precauciones especiales por parte del personal de asistencia en tierra en el remolcado de las aeronaves. Serán los operadores de la aerolínea los encargados de difundir instrucciones acerca de las velocidades límite del viento admitido para cada operación.

Procedimiento y normas específicas de seguridad ante vientos fuertes

Ante el pronóstico de vientos fuertes y antes de que estos lleguen al aeropuerto, se deberá determinar el tiempo que tomará llevar a cabo el procedimiento detallado a continuación y ejecutarlo.

Equipos vulnerables:

- Seguridad de la aeronave.
- Puente de embarque y desembarque.
- Equipos de apoyo terrestre.
- Equipaje y carga.
- Carguío de combustible.
- Instalaciones.
- Personal en tierra.
- Seguridad del pasajero.

Medidas a adoptar dentro de un inmueble:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Identificar lugares de protección y Zonas de Seguridad.
- ❖ Evite lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros, alejarse de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores.
- ❖ Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las condiciones que se vayan dando (www.meteochile.cl).
- ❖ Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que pueden llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones o en mal estado.
- ❖ Abstenerse de subir a áreas elevadas sin medidas de protección.
- ❖ Protegerse de los objetos o elementos que pueden caer encima.
- ❖ Desconecte la energía eléctrica. Restablézcala sólo cuando esté seguro que no hay corto circuito.
- ❖ Si hay personas atrapadas o heridas avisar a los servicios de emergencia.

Medidas si se encuentra al aire libre:

- ❖ Si no hay lugar donde refugiarse, recuéstese sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubra su cabeza y el cuello.
- ❖ Aléjese de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- ❖ Use mensajes de texto para comunicarse.
- ❖ Evite desplazarse de un lugar a otro si no es necesario.
- ❖ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora.
- ❖ Mantenga precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre escombros que pueden causar lesiones.
- ❖ Alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 15.- Actitudes recomendadas ante un terremoto

ANTES DE UN TERREMOTO:

- ❖ Determinar si la construcción es sismo resistente.
- ❖ Identificar lugares de protección sísmica y Zonas de Seguridad.
- ❖ Identificar las llaves y cortes generales de servicios básicos.

DURANTE UN TERREMOTO:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Ubicarse en un lugar de protección sísmica, en estructuras sismo resistentes.
- ❖ Dirigirse a una Zona de Seguridad al exterior en inmuebles no sismo resistentes.
- ❖ Protegerse de los objetos o elementos que pueden caer encima.

DESPUÉS DE UN TERREMOTO:

- ❖ Si hay olor a gas o se visualiza daño en el inmueble, evacúe inmediatamente hacia una Zona de Seguridad en el exterior.
- ❖ Camine con cuidado por la parte exterior de su casa y compruebe si hay cables de electricidad sueltos, fugas de gas y daños estructurales antes de entrar.
- ❖ Use mensajes de texto para comunicarse.
- ❖ Evite desplazarse de un lugar a otro si no es necesario.
- ❖ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora.
- ❖ Si debe usar escaleras, asegúrese que pueda resistir su peso.
- ❖ Desconecte la energía eléctrica. Restablézcala sólo cuando esté seguro que no hay corto circuito.
- ❖ Utilice linternas de pilas en la oscuridad. NO utilice velas. Nota: La linterna debe encenderse afuera antes de entrar - la batería puede producir una chispa que podría encender una fuga de gas, si existe.
- ❖ Apague de inmediato artefactos con llama.
- ❖ Desconecte los equipos eléctricos y electrónicos.
- ❖ No beba agua de cañerías, puede estar contaminada.
- ❖ No descargue los inodoros, el agua le puede servir posteriormente.
- ❖ Cerciórese que no hay incendio. Procure neutralizar todo foco de incendio.
- ❖ Use el teléfono en forma moderada, especialmente para informar situaciones de peligro de vidas humanas.
- ❖ Si evacúa el lugar, hágalo rápido, pero sin correr. No lleve objetos que obstaculicen sus movimientos.
- ❖ No pise escombros.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 16.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos

Propósito

Establecer los procedimientos para coordinar la atención de dos eventos simultáneos, así como la transferencia de responsabilidades de manera ordenada, del Centro de Operaciones de Emergencia y del Puesto de Mando Móvil, en el caso que una contingencia requiera la activación de planes de emergencia y viceversa.

Materia

1. El COE y el PMM se mantendrá conformados según lo indica el Plan de Emergencia frente a una contingencia o emergencia, pudiendo el Jefe del COE o el Jefe del PMM aumentar o disminuir personal asesor en materias específicas.
2. El COE y el PMM se guiarán por el Plan de Emergencia si se trata de emergencias que no sean contingencias y cuando la emergencia involucre la seguridad de la aviación se guiará por el Plan de Contingencia.
3. Toda situación de interferencia ilícita de aeronave en vuelo, será tratada como emergencia hasta que la aeronave se encuentre estacionada en el Sitio de Estacionamiento de Seguridad, donde será tratada como contingencia.
4. Transferencia de responsabilidades:
 - 4.1. En el COE frente a la activación del Plan de Emergencia, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe del Servicio SSEI o quien lo subrogue.
 - 4.2. En el COE frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe de la Sección AVSEC y en su ausencia el Supervisor AVSEC de turno.
 - 4.3. En el PMM frente a la activación del Plan de Emergencia, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno, recaerá en el Jefe de Operaciones de Emergencia SSEI (o Supervisor actuante).
 - 4.4. En el PMM frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno, recaerá en el Supervisor AVSEC actuante.
5. En todo momento debe mantenerse un Sistema de Comando del Incidente, indistintamente la materia que se trate.
6. Si los eventos simultáneos son de emergencia, el PMM dividirá los medios de acuerdo a sus recursos presentes e informará al COE la situación.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

ANEXO 17.- Plan Preliminar de Control de Cenizas Volcánicas.

1. Generalidades

- a. La emisión de cenizas volcánicas y los efectos que éstas producen en la navegación aérea y aeródromos ubicados en la zona afectada, amerita definir claramente las condiciones que resulten en un nivel de riesgo aceptables para la seguridad de las operaciones de aeronaves.
- b. En tal sentido, es necesario adoptar medidas de determinación, control, mitigación y notificación, basadas en la necesidad de proveer información efectiva y coordinada, destinada a mantener niveles de seguridad aceptables, de forma que los explotadores aéreos puedan definir la realización de las operaciones de aeronaves o su postergación.

2. Identificación de la Caída de Ceniza Volcánica

- a. La Autoridad Aeronáutica, a través de los Servicios de Meteorología y de los Organismos Gubernamentales respectivos, recibe notificación del evento de la erupción volcánica y toma las acciones para que se ejecute el Plan de Control de Cenizas Volcánicas.
- b. La Autoridad Aeronáutica tomará las acciones necesarias para minimizar los efectos causados por una erupción volcánica que afectaran al aeródromo, el espacio aéreo y la infraestructura aeronáutica que sea vulnerable a las emanaciones de ceniza volcánica.
- c. La Autoridad Aeronáutica deberá coordinar con los explotadores aéreos la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo cuando se conozca por notificación SIGMET, o por observación directa de presencia de ceniza volcánica que pueda afectar al aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, pasajeros y equipos de apoyo utilizados en las rampas o en las plataformas.

3. Actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

- a. El Jefe/Encargado de AP deberá:
 - i. Prestar asistencia técnica a las autoridades y usuarios del aeródromo por la caída de ceniza volcánica cubriendo las fases antes, durante y después de presentado el fenómeno meteorológico para tomar las acciones preventivas y correctivas de manera inmediata, garantizando de esta manera la seguridad de las operaciones aéreas en el aeródromo y establecer el C.O.E., para el monitoreo, planificación y coordinación de las acciones del plan de control de emisiones de ceniza volcánica.
 - ii. Coordinar la integración y participación entre las diferentes dependencias del aeródromo (ATS, MET, ARO, SSEI, SUM, SAM, AVSEC, LOGÍSTICA) y las instituciones que de una u otra manera puedan constituir apoyo para solventar la contingencia que se presente.
 - iii. Notificar sobre la emanación de ceniza volcánica, a través de la emisión de un NOTAM.
 - iv. Establecer acciones de monitoreo permanente de la actividad volcánica a través de la información ATS y boletines vulcanológicos que recibe el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Aeródromo; información que es transmitida del conformidad a las observaciones y monitoreo que realiza el organismo pertinente de Estado, la oficina ARO; de conformidad a la información obtenida por las dependencias meteorológicas, y en

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

consecuencia debe determinar los niveles de peligro y las acciones de prevención y de respuesta a tomar.

- v. Poner en marcha los procedimientos establecidos en caso de Caída de Ceniza Volcánica en el aeródromo y organizar la oportuna evacuación y aseguramiento de las aeronaves en tierra, además de las acciones para reducir los efectos sobre la salud del personal y mantener el orden, la autoridad y los servicios asistenciales y técnicos dentro del aeródromo antes, durante y después de producido el fenómeno meteorológico
- vi. Establecer las medidas para la solución rápida y eficiente, lo que hace necesario identificar características de las cenizas: tales como cantidad, tipo, volumen y evolución de la condición meteorológica, así como los procedimientos de mitigación en las áreas de movimientos, edificios, equipos y radioayudas.
- vii. Evaluar con la participación de todos los sectores involucrados, la condición de precipitación de ceniza, en base a los datos de información meteorológica, y condiciones de visibilidad reinantes para el tránsito aéreo, para lo que permitirá determinar las características y momento de implementación del plan.
- viii. Adoptar las acciones tendientes a restablecer en forma organizada y por sectores, la operación del aeródromo, ajustándose a la implementación de las Fases, que se determinan en el "Plan de Control de Cenizas Volcánicas"
- ix. Mantener informada a la autoridad superior, acerca de la evolución de la situación y cuando hayan concluido las tareas de remoción de cenizas y limpieza que permita contar con condiciones aptas para que la pista pueda ser habilitada y reanudar las operaciones aéreas.

4. Implementación por Fases de las actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

- a. El Jefe/Encargado de AP implementará los procedimientos y programas de descontaminación de ceniza volcánica mediante medidas de mitigación que tiendan a minimizar los efectos causados por la presencia de las mismas en áreas operativas y no operativas, los cuales integrarán un Plan de Control de Cenizas Volcánicas, estructurado por Fases.
- b. Las Fase de implementación deben ser:
 - i. Fase I: Antes de la caída de ceniza volcánica
 - ii. Fase II: Durante la caída de ceniza volcánica; y
 - iii. Fase III: Después de la caída de ceniza volcánica
- c. Las características que deben tener las distintas Fases son:
 - i. Aplicación sencilla y rápida implementación, mediante procedimientos.
 - ii. Implementar acciones concretas.
 - iii. Aplicar un método para cada acción a realizar.
 - iv. Llevar un sistema de registro a fin de permitir el seguimiento de la evolución del evento.
- d. **Fase I. – Antes de la caída de ceniza volcánica. Esta fase implica la detección de ceniza volcánica por cualquier medio (visual o electrónico), con la característica que se presente. Las responsabilidades durante esta Fase serán:**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	--------	---

i. Jefe/Encargado AP

- Definir y determinar el personal calificado y las responsabilidades para implementar esta Fase.
- Establecer los procedimientos y requerimientos para protección de personal, material y equipo de todas las instalaciones e infraestructura del aeródromo, garantizar su seguridad y mantenerlos en condiciones óptimas para el desarrollo de las operaciones aéreas.
- Capacitar y entrenar al personal sobre medidas preventivas y correctivas ante la presencia de ceniza volcánica.
- Coordinar con los organismos gubernamentales las funciones y responsabilidades que tendrán en la ejecución de cada Fase.
- Coordinar con los operadores aéreos, los procedimientos a seguir para la evacuación de las aeronaves y de protección de aquellas que no puedan ser evacuadas.
- Mantener a través de los servicios de meteorología una estrecha comunicación con el centro de análisis y pronóstico del aeródromo, con la finalidad de recibir información actualizada sobre la evolución de la actividad del volcán.
- Una vez atendidos todos los requerimientos, supervisar la ejecución de las medidas preventivas a fin de proteger las instalaciones, material y equipo.
- Notificar a los Operadores de Aeronaves la responsabilidad de elaborar su propio plan de contingencia en forma coordinada con el plan de emergencia del Aeródromo para la evacuación de las aeronaves.
- Identificar a cada persona responsable por parte de los Operadores Aéreos, medios de comunicación disponibles, y números telefónicos, a los efectos de su rápida localización, en caso de ser necesaria una inmediata intervención.
- Exigir a los Operadores Aéreos la protección de sus aeronaves e instalaciones.
- En caso de ser necesario exigir a los Operadores Aéreos la evacuación de las aeronaves en forma inmediata, adoptando las acciones consideradas en su plan de contingencia según el tipo de aeronave.

ii. Servicio de Meteorología

- Recopilar por cualquier medio aprobado, toda la información pertinente y ponerla a disposición del Jefe/Encargado del AP y demás sectores intervinientes.
- Mantener actualizada la información respecto al comportamiento de la nube de ceniza volcánica.

e. Fase II. Durante la caída de ceniza volcánica. La implementación de esta fase implica la detección de ceniza volcánica por medio visual con la característica de que la misma se encuentre en un proceso de precipitación o descenso hacia el aeródromo. Las responsabilidades durante esta Fase serán:

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

i. Jefe/Encargado del AP

- Solicitar la emisión del NOTAM.
- Coordinar, controlar y dirigir la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, a los pasajeros y demás equipamiento.
- Activar la cadena de llamadas a los operadores aéreos y coordinar con ATS la evacuación de las aeronaves de acuerdo a su plan de contingencia.
- Analizar la información de la actividad volcánica, recopilada por el servicio de información meteorológico
- Ante una inminente caída de ceniza volcánica sobre el aeródromo y áreas de aproximación, tomará la decisión para el cierre de las operaciones aéreas, solicitando la publicación del NOTAM correspondiente.
- Emitido el NOTAM, coordinar con ATS para que se notifique a las aeronaves en vuelo, desde y hacia la estación para que se dirijan a su aeródromo alterno.
- Disponer que el personal de turno utilice las protecciones de seguridad industrial entregadas para este fin.
- Implementar los procedimientos de limpieza de la ceniza volcánica en el área de movimiento y el equipo a utilizar.
- Monitorear y fiscalizar el desarrollo del plan a fin de garantizar que las acciones se encuentran en un nivel de riesgo de seguridad operacional aceptable.

ii. Meteorología

- Coordinar, receptar y transmitir toda la información entregada por el organismo competente en materia vulcanológica del Estado.
- Realizar la observación directa e identificación de presencia de ceniza volcánica en el aeródromo.
- Emitir los informes meteorológicos.
- **Emitir en forma oportuna SIGMET volcánico y coordinar la emisión de los reportes ASHTAM por ARO.**
- Informar a la autoridad superior y demás organizaciones involucradas, acerca de la evolución del evento y los pronósticos meteorológicos.

iii. Gestión de Información Aeronáutica (ARO)

- Receptar, gestionar y entregar toda la información que reciba por el sistema AFTN.
- Emitir el NOTAM de cierre del Aeródromo previa coordinación con la Jefe/Encargado del AP.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
--	---------------	---

f. Fase III - Después de la caída de ceniza volcánica. En esta Fase, deben implementarse los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica, debiendo utilizarse los medios manuales o mecánicos establecidos en el Plan. Las responsabilidades de los distintos actores serán:

i. Jefe/Encargado de AP

- Aplicar los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica.
- A través del organismo responsable ambiental, debe determinar el retiro y sitio de acopio de la ceniza volcánica evitando la contaminación ambiental, cuidando que el procedimiento y las condiciones de disposición final sean aceptables y no ocasionen daños al medio ambiente.
- Efectuar inspecciones periódicas para evaluar de las condiciones operativas del área de movimiento y evaluar para determinar si se requiere una extensión del cierre de las operaciones aéreas y la emisión de un nuevo NOTAM.
- Previa verificación el Jefe/Encargado de AP debe realizar las coordinaciones necesarias, con operadores aéreos y demás organismos involucrados de las distintas áreas del AP, para lograr el reinicio de las operaciones en el AP.
- Comunicará a la autoridad superior, Operadores Aéreos, Entes Gubernamentales, servicios conexos, personal que opera en el aeródromo y otros de la apertura de las operaciones aéreas.
- Monitorear y fiscalizar el desarrollo del plan a fin de garantizar que las acciones se encuentran en un nivel de riesgo de seguridad operacional aceptable.
- Realizar las inspecciones correspondientes, a fin de determinar que las condiciones del área de movimientos, zonas aledañas y sistemas del aeródromo, se encuentran aptas para la reanudación de las operaciones.
- Una vez comprobado que las condiciones operativas son aptas para iniciar las operaciones, solicitar la publicación NOTAM correspondiente.

ii. Gestión Información Aeronáutica (ARO).

- Emitir el NOTAM de inicio de las operaciones aéreas, previa coordinación con el Jefe/Encargado del AP.

iii. Operadores aéreos

- Realizar las acciones tendientes a reanudar las operaciones, las cuales deben incluir la determinación de la condición de aeronavegabilidad de las aeronaves, aptitud de las tripulaciones, etc.

5. Reporte y Archivo del Plan de Control de Ceniza Volcánica

El jefe/Encargado de AP deberá establecer los procedimientos, formularios y documentos necesarios para mantener un archivo y seguimiento del Plan de trabajo de limpieza y descontaminación del área de movimiento por efecto de la caída de ceniza volcánica en el aeródromo y notificar a la autoridad superior para mejorar la seguridad operacional ante la presencia de fenómenos naturales.